

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y
SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CALENDARIO DE EVENTOS

EVENTOS	LUGAR	FECHA
Venta de bases	Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, sita en Avenida Arcos de Belén Número 79, 4º piso, Colonia Centro, Código Postal 06070, Demarcación territorial Cuauhtémoc.	13, 17 y 18 de marzo de 2026 10:00 a 13:00 HRS.
Junta de Aclaración de Bases		19 de marzo de 2026 11:00 HRS.
Presentación y Apertura de Propuestas		24 de marzo de 2026 11:00 HRS.
Fallo		27 de marzo de 2026 11:00 HRS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

GLOSARIO

Para efectos de estas bases se entenderá por:

Adquisición. - El acto jurídico por virtud del cual se adquiere el dominio o propiedad de un bien mueble a título oneroso.

Área Requirente. - Unidad Administrativa dentro de la estructura orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México que requiere la adquisición de los bienes o servicio.

Bases. - El documento oficial que contiene los requisitos y condiciones que habrán de presentarse y observar durante el desarrollo de los procedimientos de contratación que realice la Dependencia.

Bienes Muebles. - Son los bienes de consumo o inversión que se utilizan como implemento para el desarrollo de las actividades encomendadas a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México

Caso fortuito o de fuerza mayor. - Hecho o acto imprevisible o inevitable generado por la naturaleza o por el hombre, que impide a una de las partes el cumplimiento de una obligación, sin culpa o negligencia de la parte afectada. Dejarán de serlo para aquellos que se produzcan deliberadamente por el afectado.

Constancia. - Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México

Contrato. - Es el acuerdo de dos o más voluntades, que se expresa de manera formal y que tiene por objeto transmitir el dominio o posesión de bienes muebles o la prestación de servicios, a las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Demarcación territorial de la Administración Pública de la Ciudad de México, por parte de los proveedores, creando derechos y obligaciones para ambas partes y que se derive de algunos de los procedimientos de contratación que regula la Ley.

Contrato Abierto. - Contrato en el que se establece la cantidad mínima y máxima de bienes por adquirir o los servicios a contratar o bien el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse en la adquisición o la contratación.

Convocante. - La Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a través de la Dirección General de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento y/o Subdirección de Adquisiciones y/o Jefatura de Unidad Departamental de Compra de Bienes Generales y/o Jefatura de Unidad Departamental de Compra de Bienes Especializados.

Contraloría General. - Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Contralor Ciudadano. - Son las y los ciudadanos que asumen el compromiso de colaborar de manera honorífica con la Administración Pública de la Ciudad de México, para vigilar, supervisar y garantizar la transparencia y eficacia del gasto público.

Domicilio de la Convocante. - Avenida Arcos de Belén Número 79, 4º piso, Colonia Centro, Código Postal 06070, Demarcación territorial Cuauhtémoc en la Ciudad de México.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Identificación Oficial Vigente. - Para efectos de la presente Licitación Pública Nacional serán: credencial para votar, pasaporte o cédula profesional.

IVA. - Impuesto al Valor Agregado.

Ley. - Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

LATRPERCDMX. - Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Licitación Pública Nacional. - Procedimiento administrativo por virtud del cual se convoca públicamente a los licitantes para participar adjudicándose al que ofrezca las mejores condiciones a la Administración Pública de la Ciudad de México un contrato relativo a adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios relacionados con bienes muebles.

Licitante (s). - Persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de Licitación Pública Nacional en el marco de la Ley.

OIC. - Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Participante: Persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de compra o prestación de servicios en el marco de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Participante (s) ganador (es) o adjudicado (s): La(s) persona(s) física(s) o moral (es) a quien se le haya adjudicado el contrato de bienes o servicios derivado de esta Licitación Pública Nacional.

Proveedor. - La Persona Física o Moral que celebre contratos con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Demarcación territorial y Entidades de la Ciudad de México.

Reglamento. - Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

S.H.C.P. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONTENIDO	
NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.	Servidores Públicos Responsables de la Licitación Pública Nacional
2.	Condiciones Generales
3.	Información sobre los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional
3.1	Descripción de los bienes
3.2	Grado de integración nacional
3.3	Patentes, marcas y derechos de autor
3.4	Garantía de los bienes
3.5	Transporte
3.6	Plazo de entrega
3.7	Condiciones de entrega
3.8	Verificación de los bienes
3.9	Lugar de la entrega de los bienes
4.	Información Específica de la Licitación Pública Nacional
4.1	Costo y forma de pago de las bases
5.	Presentación de la Propuesta
5.1	Instrucciones para elaborar la propuesta
5.2	Instrucciones para entregar la propuesta
5.2.1	Documentación Legal
5.2.2	Documentación Administrativa
5.2.3	Declaración de Conflicto de Intereses
5.2.4	La propuesta Técnica
5.2.5	La propuesta Económica
6.	Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
7.	Eventos de la Licitación Pública Nacional y verificación de los proveedores sancionados.
7.1	Modificaciones que se podrán efectuar a las bases de Licitación Pública Nacional
7.2	Junta de Aclaración de Bases
7.3	Presentación y Apertura de Propuestas
7.4	Fallo
8.	Criterios de Evaluación
8.1	Evaluación de las propuestas
8.2	Documentación Legal y Administrativa
8.3	Propuesta Técnica
8.4	Propuesta Económica
9.	Garantía de formalidad de las propuestas
9.1	De la formalidad de las propuestas
9.2	Liberación de la garantía de formalidad
9.3	Aplicación de la garantía de formalidad de las propuestas
10.	Criterios de adjudicación
11.	Adjudicación
12.	Suspensión temporal o definitiva de la Licitación Pública Nacional
13.	Descalificación del licitante

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NUMERAL	DESCRIPCIÓN
14.	Causas para declarar desierta la Licitación Pública Nacional
15.	Inconformidades
16.	De los Contratos
16.1	Consideraciones generales
16.1.1	Derechos y obligaciones de la Licitación Pública Nacional
16.1.2	Cantidad adicional que se podrá requerir al Contrato
16.1.3	Formalización del Contrato
16.2.	Del cumplimiento del Contrato
16.2.1	Liberación de garantía
16.2.2	Aplicación de la garantía
16.3	Pagos
16.3.1	Anticipos
16.3.2	Condiciones de pago
16.4	Sanciones
16.5	Rescisión del contrato
17.	Visitas
ANEXOS	
ANEXO I	Descripción de los bienes.
ANEXO TÉCNICO	I-B, I-C, I-D, I-E, I-F
ANEXO TÉCNICO	I-BI, I-B2, I-B3, I-B4
ANEXO TÉCNICO	I-CI, I-C2, I-C3
ANEXO II	Carta de conocimiento de acato y de no encontrarse dentro de los supuestos de los artículos 39 y 39 bis de la Ley.
ANEXO III	Disposiciones legales aplicables al Artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.
ANEXO IV	Formato de carta de integridad.
ANEXO V	Formato de Propuesta Técnica.
ANEXO VI	Formato de Propuesta Económica.
ANEXO VII	Información general respecto al tipo de empresa.
ANEXO VIII	Formato para ofertar precios más bajos a los inicialmente propuestos en la oferta económica.
ANEXO IX	Modelo de texto de fianza de seriedad de propuesta
ANEXO XI	Formato de Manifiesto de embalaje, Empaque, Fletes y Maniobras.
ANEXO X	Modelo de texto de fianza de cumplimiento
ANEXO A	Formato con los datos del licitante.
ANEXO B	Relación de documentación legal, administrativa y financiera

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, en adelante “**La Convocante**”, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 5 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los Artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 33, 43 y 63 Fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en lo sucesivo “**La Ley**”, Artículos 36 y demás que apliquen de su Reglamento, así como el Artículo 58 de La Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y demás leyes y ordenamientos aplicables, a través de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, ubicada en el domicilio citado en el glosario convoca a personas físicas y/o morales, a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, conforme a las siguientes:

B A S E S

Para este procedimiento, podrán participar las personas físicas y/o morales, así como quienes integran las micro, pequeñas, medianas empresas y las sociedades cooperativas nacionales y locales, que su actividad corresponda a la adquisición que requiere La Convocante constituidas conforme a las Leyes Mexicanas, por lo que en el presente procedimiento, está prohibida cualquier forma de discriminación, conforme a lo establecido en el numeral 5.1.2 de la Circular Uno 2024, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

1. SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Para este procedimiento las personas servidoras públicas responsables en los diferentes actos y etapas que conforman el procedimiento, quienes presidirán y firmarán indistintamente las actas de los eventos, dictamen y el fallo correspondiente puede ser la Mtra. Mariana Morfín Cervera, Directora General de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Lic. Marco Antonio Pérez Pérez, Director de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, C.P. María Alejandra Escárcega Arellano, Subdirectora de Adquisiciones, Lic. Luis Alejandro Méndez Zaragoza, Jefe de Unidad Departamental de Compra de Bienes Generales y L.C. María del Carmen Martínez Hernández, Jefa de Unidad Departamental de Compra de Bienes Especializados.

2. CONDICIONES GENERALES

Con apego al artículo 33 fracción XIX de la Ley, ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

La adjudicación de los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional se realizará por concepto de partida completa por lo que deberá cotizar el 100% de cada una de las partidas, siendo 2 partidas independientes.

La asignación del contrato será bajo la modalidad de contrato abierto.

La vigencia del contrato será a partir del 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto máximo del contrato, con fundamento al artículo 63 Fracciones I y III de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

3. INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

3.1 Descripción de los bienes

La descripción, unidad de medida, cantidades, calidad y demás especificaciones técnicas de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional, se detallan en el **ANEXO I** de estas bases. Los bienes solicitados deberán apegarse, a las características mínimas señaladas en dicho anexo.

3.2 Grado de integración nacional

Con apego al artículo 30 fracción I de la Ley, para los bienes ofertados deberán contar, cuando menos, con un 50% (cincuenta por ciento) de grado de integración nacional, el que será determinado tomando en cuenta el costo de producción del bien, que significa todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización, regalías y embarque, así como los costos financieros.

3.3 Patentes, marcas y derechos de autor

El proveedor asumirá la responsabilidad total en caso de que se infrinjan leyes, normas y reglamentos relacionados con patentes, marcas o derechos de autor. La convocante notificará por escrito al proveedor cualquier reclamo o requerimiento que conozca sobre el particular.

3.4 Garantía de los bienes

El licitante ganador queda obligado a responder de los defectos y vicios ocultos y deficiencia en la calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Distrito Federal conforme lo establece el artículo 70 primer párrafo de la Ley cumpliendo con lo establecido en el **ANEXO I** de las Bases.

3.5 Transporte

El transporte a utilizar para la entrega de los bienes será por cuenta y riesgo del proveedor y conforme a lo solicitado en el **ANEXO I** de las bases.

3.6 Plazo de entrega

El proveedor deberá entregar los bienes, conforme a las necesidades del área requirente cumpliendo con las condiciones establecidas en el **ANEXO I** de estas bases, a partir del 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026, y/o hasta agotar el presupuesto máximo del contrato.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

3.7 Condiciones de entrega

La entrega de los bienes será Libre a Bordo Destino (LAB DESTINO) de acuerdo con las condiciones establecidas en el **ANEXO I**

3.8 Verificación de los bienes

Personal que designe la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la Dirección de Abastecimiento y Servicios y el que designe la Jefatura de Unidad Departamental de Alimentación, verificarán que, durante la entrega del bien, se cumplan con las especificaciones técnicas del bien y rechazará aquellos que no cumplan con lo establecido en estas bases y en el contrato que se derive de esta Licitación Pública Nacional.

3.9 Lugar de la entrega de los bienes.

La entrega de los bienes será en los lugares y horarios establecidos en el **ANEXO I** de estas Bases

4. Información Específica de la Licitación Pública Nacional.

Los licitantes interesados en participar en este procedimiento cubrirán y en su caso cumplirán todos y cada uno de los requisitos señalados en los numerales siguientes:

4.1 Costo y forma de pago de las bases.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta los **días 13, 17 y 18 de marzo de 2026**, en un **horario de 10:00 a 13:00 horas** en la Subdirección de Adquisiciones, sita en Avenida Arcos de Belén número 79, piso 4, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06070, Ciudad de México; teléfono 5242 5100 ext. 7898, así como en la página de internet de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, www.ssc.cdmx.gob.mx

El pago de bases tiene un costo de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), por cada una de las licitaciones que desean participar. Los interesados en adquirir las bases deberán presentarse en el domicilio de la convocante, en un horario de 10:00 a 13:00 horas, para obtener una línea de captura con la cual podrán realizar el pago correspondiente mediante transferencia bancaria. Una vez efectuado el pago, deberán acudir a la Subdirección de Adquisiciones, en el mismo domicilio de **"La Convocante"**, en un horario de 10:00 a 15:00 horas, en los días de venta de bases para obtener un recibo de entrega de bases, que le otorgará el derecho a participar. Es importante mencionar que no se entregarán las bases fuera de los horarios y días establecidos, incluso si se cuenta con un comprobante de pago realizado oportunamente en la institución bancaria. En caso de no obtener el recibo de entrega de bases, se considerará que estas no fueron adquiridas, y, por lo tanto, la persona física o moral no podrá participar.

Todo aquel depósito que se reciba de forma errónea en la cuenta antes mencionada no será susceptible de devolución.

Las bases serán entregadas una vez exhibido el comprobante original de pago en la Jefatura de Unidad Departamental de Compra de Bienes Generales, en el domicilio de **"La Convocante"** y en el horario antes mencionado.

5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

5.1 Instrucciones para elaborar la propuesta

La documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica deberán de elaborarse de acuerdo a lo siguiente:

- A) Dirigidas al Comisario Jefe Mtro. Celso Sánchez Fuentesvilla, Oficial Mayor en la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México e identificadas con el número y nombre de esta Licitación Pública Nacional.
- B) Impresas preferentemente en papel con membrete de la persona moral o de la persona física, que contenga RFC, domicilio, teléfono, sin enmendaduras ni tachaduras y de fecha actual.
- C) En idioma español, en pesos mexicanos y medidas de uso nacional.
- D) Firmadas al calce en todas sus hojas por quien tenga poder legal para tal efecto.

5.2 Instrucciones para entregar la propuesta

Conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley, los licitantes deberán presentar su propuesta en **SOBRE ÚNICO CERRADO** de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá: original o copia certificada para cotejo y copia simple legible de la documentación legal y administrativa; la propuesta técnica y la propuesta económica solicitada en estas bases, incluyendo la garantía de formalidad de las ofertas.

La totalidad de estos documentos deberán incluirse en el sobre cerrado que entregue el licitante en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Para agilizar el manejo de la información y no con fines de descalificación, la documentación podrá presentarse con separadores e identificadores y preferentemente foliadas en todas sus fojas para su pronta revisión de acuerdo a lo siguiente:

La convocante se abstendrá de recibir documento alguno que no se encuentre contenido dentro del **SOBRE ÚNICO CERRADO**.

5.2.1 Documentación Legal.

Incluir dentro del **SOBRE ÚNICO** original o copia certificada para cotejo y copia simple legible de la siguiente documentación:

El participante deberá presentar el formato **ANEXO A** debidamente requisitado.

- A) Personas Morales: Acta Constitutiva de la empresa y sus modificaciones, si las hubiere, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la que conste que el Objeto Social está relacionado con el objeto de esta Licitación Pública Nacional.
- B) Personas Físicas: Acta de nacimiento.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- C) Personas Físicas: Clave Única de Registro de Población (CURP)
- D) Constancia de Situación Fiscal en la que conste que el Objeto Social está relacionado con el objeto de esta Licitación Pública Nacional. (no mayor a un mes de la realización de este procedimiento)
- E) Instrumento notarial que acredite la personalidad del representante legal de la Persona Moral y en su caso de la Persona Física.
- F) Identificación Oficial Vigente del representante legal de la Persona Moral o de la Persona Física.
- G) Recibo de pago bancario de estas bases, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases. (TRANSFERENCIA BANCARIA)
- H) Recibo de recepción de estas bases debidamente suscrito, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.

5.2.2 Documentación Administrativa

Incluir dentro del **SOBRE ÚNICO**, la siguiente documentación:

- A) Curriculum Vitae de la Persona Moral o de la Persona Física.
- B) Comprobante del domicilio fiscal con fecha de expedición no mayor a un mes de la realización de este procedimiento.
- C) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, con apego al artículo 30 fracción I de la Ley, para los bienes ofertados deberán contar, cuando menos, con un 50% (cincuenta por ciento) de grado de integración nacional, el que será determinado tomando en cuenta el costo de producción del bien, que significa todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización, regalías y embarque, así como los costos financieros
- D) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 39 y 39 bis de la Ley. **(ANEXO II)**
- E) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad en la que asumirá la responsabilidad total en caso de que una vez adjudicado, se infrinjan leyes, normas y reglamentos relacionados con patentes, marcas o derechos de autor.
- F) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales con opinión positiva vigente de acuerdo al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no mayor a un mes de la realización de este procedimiento.
- G) Opinión de cumplimiento en materia de seguridad social positiva, vigente a la fecha del acto de la presentación de la propuesta de acuerdo con lo señalado en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como el

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

comprobante del registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social y los dos últimos pagos al que está obligado, en homologación al 14 ter de la Ley y en concatenación con el numeral 5.7.9 de la Circular Uno 2024.

- H) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, mediante la cual su representada faculta a la convocante para verificar aleatoriamente la debida observancia de las prestaciones de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- I) Licitante sujeto de contribuciones fiscales en la Ciudad de México:

De conformidad con lo dispuesto en último párrafo del artículo 58 de la LATRPERCDMX y conforme a lo establecido en los numerales 8.2, 8.3 y 8.4 de la Circular "Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal", publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 25 de enero de 2011, el licitante deberá presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la Constancia de Adeudos correspondiente a los últimos 5 (cinco) ejercicios fiscales, expedida por la Administración Tributaria cuyo trámite se deberá realizar ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (Tesorería de la Ciudad de México), y por la Secretaría de Gestión Integral del Agua (SEGIAGUA) con una vigencia no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de presentación de la propuesta. **(ANEXO III)**

CABE RESALTAR, QUE SE ACEPTAN CONSTANCIAS BAJADAS DE INTERNET SIEMPRE Y CUANDO DICHO DOCUMENTO PRESENTE, FOLIO DIGITAL, RFC, CADENA ORIGINAL, SELLO DIGITAL, FIRMA DIGITAL Y CÓDIGO QR, PARA LAS CERTIFICACIONES DE PAGO DEL IMPUESTO, A EFECTO DE VERIFICAR QUE EL LICITANTE NO CUENTA CON ADEUDOS PENDIENTES DE PAGO, CON RESPECTO DE LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES, EN LOS QUE LES RESULTE APLICABLE: (ANEXO III)

- Impuesto Predial;
- Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles;
- Impuesto Sobre Nóminas;
- Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos;
- Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje; y
- Derechos por el Suministro de Agua.

Los licitantes cuya causación de las contribuciones o las obligaciones formales, sea menor a 5 (cinco) años, deberán presentar la constancia a partir de la fecha de la cual se generaron.

Se acepta como requisito en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, en caso de que el licitante no esté en posibilidad de exhibir las constancias aludidas en ese momento, presente lo siguiente:

1. Original o copia certificada para cotejo y copia simple del acuse de recibo de la solicitud de la constancia de adeudos de fecha no mayor a 2 meses de antigüedad a la presentación de la propuesta, ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (**Tesorería de la Ciudad de México**), y por la Secretaría de Gestión Integral del Agua (**SEGIAGUA**)
2. En caso de no contar con la constancia actualizada. Deberá presentar la última constancia obtenida en el

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ejercicio 2026 expedida por la Administración Tributaria, así como todos los pagos subsecuentes, a efecto de verificar que el licitante no cuenta con adeudos pendientes de pago, con respecto de las contribuciones, en los que les resulte aplicable.

3. Manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que señale que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la mencionada constancia, previamente a la firma del contrato respectivo.

En caso de no cumplir con lo manifestado en el párrafo que antecede no se formalizará el contrato y se procederá a hacer efectiva la garantía de formalidad de la propuesta.

En caso de no ser sujeto de alguna de las contribuciones señaladas, deberán presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, expresando claramente los motivos y causas del por qué dichas contribuciones no le aplican.

En caso de ser arrendatario o subarrendatario, se aceptará presentar contrato que justifique la legal posesión del inmueble (ya sea arrendamiento, subarrendamiento, comodato), vigente **en original o copia certificada para cotejo y copia simple**, acompañándolo de copia simple de las identificaciones de quienes en él intervienen.

- J) Carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que deriven de la presente Licitación Pública Nacional.
- K) Carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento de la Licitación Pública Nacional, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de estos deriven. **(ANEXO IV)**.
- L) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta todas las condiciones establecidas en estas bases y sus anexos y que en caso de resultar adjudicado se compromete a acatar las disposiciones contenidas tanto en las bases de la Licitación Pública Nacional como en el contrato respectivo.
- M) Los licitantes que tengan su domicilio fuera de la Ciudad de México, deberán señalar un domicilio para recibir notificaciones dentro la misma.
- N) Presentar Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México Vigente.

Dicha constancia podrá contener la anotación que identifique al licitante como proveedor salarialmente responsable en el Padrón de Proveedores, en cumplimiento a los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.

“La Convocante” podrá realizar las consultas que considere necesarias ante las instancias competentes para corroborar si las personas físicas o morales cuentan con la anotación vigente como proveedor salarimente responsable, en el padrón de proveedores.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- O) Carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual el licitante manifieste que no se encuentra en los supuestos de impedimentos legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios.
- P) Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten que guardarán la confidencialidad de toda aquella información y documentación que la convocante le proporcione o en su defecto se genere con motivo de la entrega de los bienes.
- Q) Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten que su representada como empresario y patrón del personal que contrate para la entrega de los bienes, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, comprometiéndose a responder de todas las reclamaciones que pudieran suscitarse durante la entrega de los bienes por parte de los trabajadores que participen en los mismos, de igual forma, que su representada asume la responsabilidad del personal que designe fuera y dentro de las instalaciones de la convocante.
- R) Los licitantes deberán presentar escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, la información general y los datos como son: Razón social, tipo de empresa (micro, pequeña o mediana), domicilio, nacionalidad, número de empleados contratados y actividad desarrollada, es fidedigna o verídica (**ANEXO VII**).
- S) Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad con la documentación de respaldo necesaria, si pertenece al sector MIPyME, sociedad cooperativa, empresa liderada por mujeres, mujer persona física, del sector campesino y/o comunidad indígena, con la obligación de que tal autoidentificación se muestra en la Constancia de Registro del Padrón de Proveedores que presente en el procedimiento de contratación.
- T) Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten que cumplen con la capacidad de respuesta, los recursos técnicos y financieros que les son requeridos.
- U) Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad donde manifiesten que los servicios a adquirir cumplen con las disposiciones, características y especificaciones establecidas en los LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE MENOR GRADO DE IMPACTO AMBIENTAL

5.2.3. Declaración de Conflicto de Intereses.

De conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y las Políticas Tercera y Sexta fracciones III, IV y V del Acuerdo por el que se fijan Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señalan, para cumplir con los valores y principios que rigen el servicio público y para prevenir la existencia de conflicto de intereses, así como numeral Décimo Tercero fracción II de los Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan. Los Servidores Públicos que intervienen en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional son los siguientes, por lo que deberán

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

presentar carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual el licitante manifieste este hecho:

- **Comisario General Lic. Pablo Vázquez Camacho**
Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
- **Comisario Jefe Mtro. Celso Sánchez Fuentes**
Oficial Mayor en la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
- **Mtra. Mariana Morfín Cervera**
Directora General de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.
- **Lic. Marco Antonio Pérez Pérez**
Director de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento.
- **Mtro. José Luis Rueda Patiño**
Director de Abastecimiento y Servicios.
- **C.P. María Alejandra Escárcega Arellano**
Subdirectora de Adquisiciones.
- **Lic. Luis Alejandro Méndez Zaragoza**
Jefe de Unidad Departamental de Compra de Bienes Generales.
- **L.C. María del Carmen Martínez Hernández**
Jefa de Unidad Departamental de Compra de Bienes Especializados.
- **Lic. Edna Yadira Carbajal Navarro**
Jefa de Unidad Departamental de Alimentación.

5.2.4 La Propuesta Técnica

Deberá presentarse conforme a lo indicado en estas bases y contener la información y documentación siguiente: **(ANEXO V)**.

- A) Descripción, marca y especificación completa de los bienes ofertados por el licitante, establecidos en el **ANEXO I** de estas bases.

5.2.5 La Propuesta Económica

Deberá presentarse conforme a lo indicado en estas bases y al **ANEXO VI**, conteniendo la información y documentación siguiente:

- A) Oferta económica con precios unitarios en moneda nacional, con 2 decimales.
- B) Garantía de formalidad de la propuesta en original y una copia simple, de conformidad con el **numeral 9** de estas bases de Licitación Pública Nacional.

6. PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Los Licitantes podrán participar en la Licitación, de acuerdo a lo que establece la Ley, presentando propuestas a cumplir por dos o más de las personas físicas y morales, sin necesidad de constituir una nueva sociedad, el Licitante deberá presentar escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, que la información general y los datos como son: Razón social, tipo de Persona Moral (micro, pequeña o mediana), domicilio, nacionalidad, número de empleados contratados y actividad desarrollada es fidedigna o verídica **(ANEXO VII)**.

Lo anterior para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial el 23 de abril de 2009 y reformado el 02 de marzo de 2021.

En el caso al que se refiere el párrafo anterior, además de los documentos y requisitos indicados en las presentes Bases de la Licitación, presentarán en el **sobre único** que contenga sus propuestas, el convenio entre las Personas Físicas o Personas Morales participantes.

En el convenio a que se refiere el párrafo anterior, se establecerá lo siguiente:

- I. Un representante común;
- II. Las proporciones o partes del contrato a cumplir por cada una de las Personas Morales; y
- III. La manera en que responderán conjunta e individualmente por el incumplimiento del contrato que se les adjudique.

Además, las Personas Morales mencionadas, deberán presentar la **documentación legal y la administrativa en original o copia certificada ante notario o corredor público, para cotejo y copia simple**, como si cada una de ellas participará de forma individual. **La omisión de dicho requisito será motivo de descalificación, así mismo la propuesta técnica y económica deberá ser suscrita por el representante común designado en el convenio.**

7. EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y VERIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES SANCIONADOS

Los eventos de Junta de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Propuestas y Acto de Fallo, se realizarán en la fecha y horarios establecidos en estas bases en la sala de eventos de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, en el domicilio de la convocante.

Considerando el registro de los licitantes, se procederá a verificar que los mismos no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno con alguna Dependencia, Órgano Desconcentrado, Demarcación territorial y Entidad, conforme a lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley.

7.1 Modificaciones que se podrán efectuar a las bases de Licitación Pública Nacional

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley, la convocante en cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del Fallo podrá modificar hasta un 25% (veinticinco por ciento) la cantidad de los bienes señalados en las bases, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

Cuando la modificación se realice en el acto de:

- a) Junta de Aclaración de Bases, los licitantes al elaborar su propuesta, deberán considerar las nuevas cantidades de los bienes requeridos.
- b) Presentación y Apertura de Propuestas, la convocante otorgará a los licitantes un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles, a efecto de que realicen los ajustes correspondientes en la parte económica de su propuesta, considerando las nuevas cantidades de los bienes requeridos, conforme al formato establecido para tal efecto por la convocante.

En este caso, la Convocante deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la hora y fecha que determine para la continuación del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

El formato deberá reflejar número de requisición, partida, descripción de los bienes, las nuevas cantidades, unidad de medida, marca, precio unitario, importe, subtotal, importe total con y sin impuestos originalmente propuestos.

- c) Fallo, hasta antes de su emisión, la Convocante deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a 3 (tres) días para su presentación, sólo a aquellos licitantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos y se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar hora y fecha para la presentación del formato y continuación del acto.

7.2 Junta de Aclaración de Bases.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 43 de la Ley y 41 de su Reglamento, la junta de aclaración de bases se llevará a cabo el **día 19 de marzo de 2026 a las 11:00 horas**, en la sala de eventos de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, en el domicilio de la Convocante.

En este evento se darán respuesta a todas y cada una de las dudas o cuestionamientos que presenten los licitantes, por escrito previo a su celebración, y escritas durante el desarrollo de la misma.

En las aclaraciones, precisiones o respuestas que realice la Convocante, se especificará expresamente el punto o puntos de las bases que se modifican o adicionan, las que formarán parte integrante de las propias bases.

IMPORTANTE: Para el mejor desarrollo de la Junta de Aclaración de Bases, se solicita a los licitantes que presenten previamente a la celebración de este acto sus cuestionamientos por escrito y enviarlas, por lo menos, 24 horas de antelación por correo electrónico lamendez@ssc.cdmx.gob.mx, maescarcega@ssc.cdmx.gob.mx, mmorfinc@ssc.cdmx.gob.mx y maperez@ssc.cdmx.gob.mx o bien, en medio digital (CD o USB) en cualquier versión de Word, en la Jefatura de Unidad Departamental de Compra de Bienes Generales, sita en el domicilio de La Convocante, además de presentar el original de sus cuestionamientos en el propio acto, con acuse de recibo para su recepción.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En el caso de que sea necesaria la celebración de una segunda o más juntas de aclaraciones, en este evento y los posteriores se señalará lugar, fecha y hora en que se realizará la siguiente.

7.3. Presentación y Apertura de Propuestas

Con fundamento en lo establecido en los artículos 43 de la Ley y 41 de su Reglamento, la PRIMERA ETAPA referente a la presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el **día 24 de marzo de 2026 a las 11:00 horas**, en la sala de eventos de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, en el domicilio de La Convocante.

Una vez iniciado el evento, en la hora exacta establecida, se les permitirá el acceso sin embargo no se recibirán propuestas.

En este acto, los licitantes entregarán su propuesta en SOBRE ÚNICO cerrado en forma inviolable, se procederá a la apertura del mismo, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente la documentación legal y administrativa, técnica y económica, desechándose las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.

Al final del acto se devolverá solamente la documentación de carácter devolutivo como son originales de la documentación legal administrativa y documentación original solicitada para cotejo.

Una vez recibidas las propuestas éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, de ser así, perderá en favor de La Convocante la garantía de formalidad de la propuesta.

Todos los participantes rubricarán las propuestas presentadas, mismas que quedarán en custodia de la convocante para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante dictamen será dado a conocer en el acto del fallo.

El dictamen comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

- a) Documentación Legal y Administrativa.
- b) Propuesta Técnica.
- c) Propuesta Económica.

En el dictamen deberá establecerse si los rubros antes citados cubren los requisitos solicitados en las bases, al igual que las especificaciones requeridas por la convocante, respecto de los bienes objeto de la Licitación Pública Nacional, para determinar si las propuestas cumplen con lo solicitado.

Aquellos licitantes que hayan sido descalificados en la primera etapa del procedimiento, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivo de observadores, de conformidad con el artículo 43, fracción II de la Ley.

Se levantará acta del evento que formará parte de estas Bases, de la cual, una vez firmada, se entregará copia a los licitantes.

Para el caso de los licitantes que no pudieran asistir a este acto, el acta respectiva, estará a su disposición en la Jefatura de

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Unidad Departamental de Compra de Bienes Generales, en el domicilio de la convocante.

7.4 Fallo

Con fundamento en lo establecido en los artículos 43 de la Ley y 41 de su Reglamento, la SEGUNDA ETAPA, referente a la lectura del Resultado del Dictamen, Presentación de Precios más bajos y emisión de Fallo de la Evaluación Cualitativa, se realizará el **día 27 de marzo de 2026, a las 11:00 horas**, en la sala de eventos de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, en el domicilio de la Convocante.

La convocante comunicará el resultado del dictamen en la junta pública, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los bienes objeto de la Licitación Pública Nacional, dando a conocer el importe respectivo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción II, párrafo segundo de la Ley, los licitantes en este mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional, en beneficio de la convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para la convocante, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando en este acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo cual deberá ser acreditado en este mismo acto con la documentación respectiva, de acuerdo a lo solicitado en el **ANEXO VIII** de estas bases.

De acuerdo a lo señalado en la fracción I del apartado B de los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios más bajos para los bienes objeto del Procedimiento Licitatorio, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 14 de abril del año 2010. La presentación de las ofertas donde se indiquen precios más bajos en términos porcentuales, es con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio de los bienes objeto del proceso de Licitación Pública Nacional para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento siendo mínimo dos rondas:

- 1.- Las propuestas que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos podrán ofertar un precio más bajo en términos porcentuales, únicamente y a través de las personas con poderes de representación de la persona física o moral.
- 2.- Se recibirán sus propuestas, en el formato señalado en el **ANEXO VIII** de las presentes bases.
- 3.- Se entregará de manera simultánea el formato a los licitantes en cada ronda a efecto que presenten su nueva oferta respecto del precio que se tenga en el momento como más bajo.
- 4.- La convocante recibirá los formatos debidamente requisitados y dará a conocer en voz alta los importes respectivos, precisando el importe que haya resultado más bajo en cada ronda.
- 5.- Los licitantes que estén interesados tendrán la oportunidad de volver a presentar una nueva oferta,

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

respecto del precio más bajo en la ronda anterior, hasta que ya no se cuente con ofertas más bajas.

- 6.- Agotado el procedimiento de ofertas y obteniendo el Licitante que haya ofertado el precio más bajo de los bienes y como consecuencia resulte adjudicado, se levantará el acta correspondiente.
- 7.- Para mayor agilidad en el proceso se recomienda a los licitantes que los porcentajes que ofrezcan sean presentados sin fracciones decimales.
- 8.- Fin del procedimiento.

Si como resultado de la evaluación a las propuestas a que se refiere el párrafo anterior, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, la convocante aplicará los siguientes criterios para el desempate:

- A) Se adjudicará al licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en estas bases, con relación a los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional.
- B) Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales a las propuestas que reúnan las mismas condiciones y en igualdad de precio.
- C) Se tomará en cuenta el criterio de proveedor salarialmente responsable.

Una vez determinado el licitante que haya ofertado el precio más bajo por los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional, y como consecuencia haya resultado adjudicado, se levantará acta entregándose copia a cada uno de los asistentes.

Para el caso de los licitantes que no pudieran asistir a este acto, el acta respectiva, estará a su disposición en la Jefatura de Unidad Departamental de Compra de Bienes Generales, en el domicilio de la Convocante.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine la Convocante.

Los actos de presentación y apertura de propuestas, y de fallo, serán presididos por el Servidor Público responsable del procedimiento, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieran presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento en términos de la Ley.

Todos los actos que forman parte del procedimiento, se realizarán puntualmente el día, hora y lugar señalado en las bases de Licitación Pública Nacional, levantándose en cada uno de ellos, acta circunstanciada, que será rubricada y firmada por todos los participantes, debiéndose entregar a cada uno de ellos copia de la misma.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

8.1 Evaluación de las propuestas.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- A) En la evaluación de propuestas en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.
- B) Se procederá al análisis detallado de las propuestas presentadas por los licitantes. Se evaluará que las propuestas contengan la totalidad de la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases.

8.2 Documentación Legal y Administrativa.

Se procederá al análisis detallado de las propuestas presentadas por los licitantes. Se evaluará que la documentación legal y administrativa contenga la totalidad de la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases.

8.3 Propuesta Técnica.

Se desecharán las que no cumplan con la totalidad de la información, documentos, requisitos técnicos, conforme a lo dispuestos en estas bases de Licitación Pública Nacional. Se considerarán elegibles aquellas que cumplan con las condiciones técnicas, con las características, las especificaciones requeridas en el **ANEXO I** de estas bases y que garanticen satisfactoriamente la entrega de los bienes.

8.4 Propuesta Económica

Se hará el análisis comparativo y detallado de las propuestas económicas; así mismo, se evaluará el precio más bajo propuesto en la segunda etapa del procedimiento.

9. GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS.

La **garantía original** que se presente para la formalidad de las propuestas NO deberá ser presentada con perforaciones, mutilaciones, engrapada, con enmendaduras o tachaduras, foliada o firmada.

9.1 De la formalidad de las propuestas.

Los licitantes deberán garantizar la formalidad de sus propuestas mediante cheque certificado o de caja librado con cargo a una institución bancaria de esta localidad, carta de crédito, billete de depósito, depósito en efectivo o fianza expedida por institución autorizada **por un importe mínimo del 5 % (cinco por ciento) del presupuesto máximo a ejercer conforme a las partidas que oferte sin considerar impuestos**, precisa y únicamente a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. El documento deberá incluirse en el **SOBRE ÚNICO** que contenga la documentación. **(ANEXO IX)**.

Para el caso de que se presente fianza ésta deberá contener con precisión el número de esta Licitación Pública Nacional; además en el texto de la fianza deberán transcribirse las siguientes leyendas:

“La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los Artículos 279, 280, 282, 283, 178, de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y otorga su conocimiento en lo referente al Artículo 179 de esta misma ley”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

“La fianza de garantía de formalidad de las ofertas únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal de la Ciudad de México, permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente”.

9.2 Liberación de la garantía de formalidad

Al proveedor le será devuelta la garantía correspondiente al sostenimiento de la propuesta económica cuando entregue la fianza relativa al cumplimiento del contrato. A los demás licitantes se les devolverá, previa solicitud por escrito, a los 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo correspondiente.

9.3 Aplicación de la garantía de formalidad de las propuestas

Se hará efectiva en los siguientes casos:

- A) Cuando el licitante retire su propuesta una vez iniciado el acto de presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica.
- B) Cuando notificado el proveedor de la adjudicación de que fue sujeto, por causas imputables a éste no se formalice el contrato dentro del plazo de 15 días hábiles.

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Una vez hecha la valoración de las propuestas, se elaborará un dictamen y se seleccionará de entre los licitantes(s) al (los) que haya(n) reunido las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, que haya reunido las mejores condiciones para la Administración Pública de la Ciudad de México. Si resultara que dos o más propuestas son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien(es) presente(n), en la segunda etapa del procedimiento, la propuesta con precio más bajo y las condiciones ofertadas sean las más benéficas para la convocante.

La adjudicación se hará por concepto de partida, por lo que deberá ofertar el 100% de las 2 partidas objeto del presente procedimiento.

En caso de que el licitante desista o se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al proveedor, la convocante podrá adjudicar el contrato, al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al 10%.

11. ADJUDICACIÓN

El (los) contrato(s) que se derive(n) de esta Licitación Pública Nacional se adjudicará(n) a la(s) persona(s) moral(es) o física(s) que, de entre los licitantes, reúna(n) las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

la Convocante, y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

12. SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

De conformidad con lo establecido en los artículos 35 de la Ley, 42 y 48 de su Reglamento, la convocante, previa opinión del Órgano Interno de Control podrá suspender temporal o definitivamente el procedimiento de la Licitación Pública Nacional sin responsabilidad para la misma, cuando para ello concurren razones de interés público o general, o en alguno de los supuestos siguientes:

- A) Cuando exista presunción fundada de que, entre los licitantes, existe acuerdo para elevar los costos de los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional o cuando se detecte la existencia de otras irregularidades graves.

En estos casos se notificará por escrito a todos los involucrados.

- B) Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente justificada que hagan necesaria la suspensión. Con efecto de lo anterior, se avisará por escrito a los involucrados acerca de la suspensión y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente a la etapa en donde se origine la causal que la motive.

- C) Cuando la autoridad competente lo determine.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la Licitación Pública Nacional, esta se reanudará, previo aviso a los involucrados en el entendido de que solamente podrán participar los licitantes que no hubiesen sido descalificados.

13. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

Se descalificará al(los) licitante(s) que no cumpla(n) con alguno de los requisitos establecidos en estas bases de Licitación Pública Nacional de conformidad con lo señalado en el Artículo 33 fracción XVII de la Ley.

- A) Si se comprueba que tienen acuerdo con otro u otros licitantes para elevar el costo de los bienes o cualquier otro acto objeto de esta Licitación Pública Nacional.
- B) En caso de que algún licitante transfiera a otro las bases de esta Licitación Pública Nacional.
- C) En caso de que los licitantes presenten propuestas con precios escalonados.
- D) Se descalificará al licitante que no cumpla con alguno de los requisitos solicitados en estas bases de Licitación Pública Nacional o los que se deriven del acto de aclaración de bases.
- E) Si no cotiza el 100% de los bienes en su propuesta considerados en cada partida.
- F) Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

o celebrar contratos establecidos en la Ley.

14. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

- A) Cuando ninguna Persona Moral o Física adquiera las bases.
- B) Cuando en el acto de presentación y apertura de propuestas no se presente o registre ningún Licitante para presentar propuestas.
- C) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con los requisitos solicitados en estas bases o sus precios no fueran convenientes para la Convocante.

15 INCONFORMIDADES

De conformidad con el artículo 88 de la Ley, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la convocante podrán interponer, ante la Secretaría de la Contraloría General, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

16. DE LOS CONTRATOS

16.1 Consideraciones generales.

Los derechos y obligaciones que deriven de esta Licitación Pública Nacional y del servicio objeto de la misma, no son negociables y se formalizarán mediante la suscripción de un contrato entre las partes, en apego con lo dispuesto en el artículo 33, fracción XI de la Ley.

Si por causas imputables a la convocante, el proveedor adjudicado no firma el contrato dentro del término establecido en numeral 16.1.3 de estas bases, a partir de la fecha en que se formalice, se prorrogarán automáticamente en igual plazo las fechas de cumplimiento de las obligaciones de las partes.

16.1.1 Derechos y obligaciones de la Licitación Pública Nacional

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley, los derechos y obligaciones de la Licitación Pública Nacional que deriven del contrato objeto de este procedimiento, no podrán subcontratarse ni cederse, ni total ni parcialmente en favor de terceros. Para la firma del contrato es indispensable que el representante del proveedor acuda con original o copia certificada ante notario público, para su cotejo y copia simple, del poder notarial que indique que tiene las facultades suficientes para suscribir el contrato y su identificación personal oficial vigente. En caso de que el proveedor sea persona física deberá presentar únicamente identificación oficial vigente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

16.1.2 Cantidad adicional que se podrá requerir al contrato

La Convocante con fundamento en el artículo 65 de la Ley, dentro de su presupuesto aprobado y disponible podrá, bajo su responsabilidad acordar el incremento en la cantidad de los bienes del contrato vigente que se derive de esta Licitación Pública Nacional, estas modificaciones no deberán de rebasar en su conjunto el 25% del total del contrato siempre y cuando el precio y demás condiciones sea iguales al inicialmente pactado, debiéndose ajustar la garantía de cumplimiento del contrato vigente.

16.1.3 Formalización del contrato

Los contratos deberán formalizarse en un término no mayor de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha en que hubiere notificado al proveedor el fallo correspondiente, en apego a lo establecido en el artículo 59 de la Ley.

16.2 Del cumplimiento del contrato

El Licitante que, en el proceso de Licitación Pública Nacional, resulte ganador deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante cheque certificado o de caja librado con cargo a una institución bancaria de esta localidad, carta de crédito, billete de depósito, depósito en efectivo o fianza expedida por institución autorizada, **por el importe del 15% (quince por ciento) del presupuesto máximo del contrato sin considerar impuestos**, expedida precisa y únicamente a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, la cual se deberá entregar en el domicilio de la convocante al momento de la firma del contrato. **(ANEXO X)**

Para el caso de que se presente fianza dentro del texto de la misma, deberán transcribirse las siguientes leyendas:

“La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los Artículos 279, 280, 282, 283, 178, de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y otorga su conocimiento en lo referente al Artículo 179 de esta misma ley”.

“La fianza de garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal de la Ciudad de México, permaneciendo vigente hasta seis meses posteriores a la fecha de terminación del contrato”.

16.2.1 Liberación de garantía

Por lo que respecta a la garantía para el cumplimiento del contrato, la convocante dará al Proveedor su autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza correspondiente en el momento en el que demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de sus obligaciones adquiridas en el contrato.

16.2.2 Aplicación de la garantía

En caso de rescisión del contrato, por encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en estas bases.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

16.3. Pagos

16.3.1 Anticipos

Para esta Licitación Pública Nacional no se otorgará anticipo alguno.

16.3.2 Condiciones de pago

El pago que se genere con motivo de la entrega de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional, se efectuará en moneda nacional, máximo a los 20 (veinte) días naturales posteriores al trámite que realice la Dirección General de Finanzas ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 54 LATRPERCDMX una vez que el (las) área(s) requirente(s) haya(n) validado la(s) factura(s) y la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, las remita para su pago.

A fin de que la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, haga la transferencia electrónica del pago, el Proveedor deberá solicitar el instructivo para el registro de datos y realizar el trámite de alta como proveedor de la convocante, a través de la Dirección General de Finanzas, ubicada en el domicilio de la Convocante, sin este requisito, no se dará trámite al pago de la(s) factura(s).

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el Proveedor éste deberá reintegrar estas cantidades más los intereses correspondientes, a requerimiento de la convocante. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades respectivas a disposición de la convocante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64, párrafo tercero y cuarto de la Ley.

La(s) factura(s) para pago se presentarán en el domicilio de la Convocante según corresponda, como área requirente y responsable de la revisión y validación de la(s) misma(s); la cual deberá contener: Denominación o Razón Social, Registro Federal de Contribuyentes y domicilio fiscal del proveedor, ser expedidas a nombre del Gobierno de la Ciudad de México, con Registro Federal de Contribuyentes GDF9712054NA, con domicilio fiscal en Fray Servando Teresa de Mier No. 77, Colonia Centro (Área 1), Código Postal 06000, Demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, número de lote y/o partida, descripción de los bienes, cantidad, unidad de medida, precio unitario, importe, subtotal, Impuesto al Valor Agregado, importe total, número de contrato, clave de método de pago, nombre del banco, número de sucursal y plaza, así como la clave bancaria estandarizada (CLABE) de 18 (dieciocho) dígitos de la cuenta bancaria que deberá estar registrada en la convocante donde se efectuará el depósito por concepto del pago correspondiente.

16.4. Sanciones

Penas convencionales

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

La convocante aplicará una sanción del **3% por cada día de incumplimiento** sobre los bienes dejados de entregar con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Numeral 5.13.1 y 5.13.5 de la Circular Uno 2024.

El importe de las penas convencionales se deducirá de la facturación correspondiente sin considerar el impuesto al valor agregado y se liquidará solo la diferencia que resulte. La convocante no aceptará pagos en especie numeral 5.13.6 de la Circular Uno 2024.

El importe de las penas convencionales se deducirá de la factura.

16.5. Rescisión del contrato

Para llevar a cabo el procedimiento para la rescisión de contrato se estará a lo dispuesto en los artículos 42 de la Ley, 63 y 64 de su Reglamento, así como en los numerales 5.13.1, 5.13.2 y 5.13.6 de la Circular Uno 2024.

Asimismo, se establecen como causas de rescisión de contrato las siguientes:

- A) Los bienes no entregados y/o sustituidos a entera satisfacción de la convocante conforme a las cantidades solicitadas, unidad de medida, características y especificaciones técnicas contenidas en el **ANEXO I** de estas bases y a lo ofertado por el proveedor sin que se haya agotado el importe máximo de aplicación de las penas convencionales establecidas en estas bases previa opinión de la Contraloría General;
- B) El proveedor modifique las cantidades y características de los bienes objeto del contrato;
- C) Se detecten irregularidades en las visitas de comprobación, en caso que éstas se realicen;
- D) Se detecte que el proveedor este incurriendo en prácticas no éticas o ilegales;
- E) Las autoridades competentes detecten el incumplimiento de obligaciones fiscales a cargo del proveedor;
- F) La convocante, detecte que la fianza para garantizar el cumplimiento del contrato no es auténtica;
- G) El proveedor intente por cualquier medio el cobro de alguna comisión, cuota, cargo y honorario adicional que no esté pactado en el contrato;
- H) El proveedor cambie su nacionalidad e invoque la protección del Gobierno que le haya otorgado su nueva nacionalidad, contra reclamaciones y órdenes de la convocante;
- I) El proveedor se declare en concurso mercantil o haga cesión en forma tal que puedan afectar los intereses de la convocante;
- J) El proveedor recabe constancia de haber entregado y/o sustituido los bienes a satisfacción de la convocante sin haberlos entregados efectivamente o haciéndolo incompleto;
- K) El proveedor suspenda la ejecución del Contrato;
- L) La Convocante compruebe la inexistencia de la póliza de fianza.

Si previamente a la emisión de la resolución de la rescisión del contrato el proveedor entrega los bienes, objeto de esta Licitación Pública Nacional, la convocante dejará sin efecto el procedimiento de rescisión iniciado.

Al no dar por rescindido el contrato la convocante establecerá con el proveedor otro plazo, que le permita subsanar el

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

incumplimiento que hubiera motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá constar por escrito y será improrrogable y de no cumplir el proveedor en el plazo establecido, se iniciará nuevamente el procedimiento de rescisión administrativa sin que pueda pactarse un nuevo plazo.

17. Visitas

Con fundamento en los artículos 70 Segundo párrafo y 77 de la Ley, la convocante y la Secretaría de la Contraloría General podrán llevar a cabo las visitas e inspecciones que estime pertinentes, a las Instalaciones de los proveedores que intervengan en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios e igualmente podrán solicitar de los Servidores Públicos y de los Proveedores que participen en ellas, que aporten todos los datos, documentos e informes relacionados con los actos de que se trate.

Estas bases fueron avaladas dentro del ámbito de las atribuciones de cada área por todos los que intervinieron en la reunión de trabajo que se convocó para la revisión de estas bases.

Estas bases fueron elaboradas en la Ciudad de México, el 12 de marzo de 2026 y con sus anexos consta de 123 fojas.

ELABORO



LIC. MARCO ANTONIO PÉREZ PÉREZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES,
ALMACENES Y ASEGURAMIENTO

AUTORIZO



MTRA. MARIANA MORFÍN CERVERA
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE ____ DE 2026.

ANEXO I
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	PRESUPUESTO MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
1	"ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA"	\$1,000.00	\$40,500,000.00
2	"ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE"	\$1,000.00	\$69,500,000.00

NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES REFERENCIALES	
			MÍNIMA	MÁXIMA
1	"ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA"	RACIÓN	1	1,663,624

Las empresas participantes deberán presentar y satisfacer todos y cada uno de los siguientes requisitos técnicos:

A) DOCUMENTACIÓN

Las empresas participantes deberán manifestar por escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el representante legal o quien tenga facultad para ello (uno por cada numeral), bajo protesta de decir verdad que:

1. Los bienes objeto de este procedimiento, se prepararán en su totalidad en **las instalaciones propias o arrendadas** de la empresa participante y tendrán las características que se precisan en el **Anexo Técnico I-B**, debiendo de empaquetarse en forma apropiada e higiénica tal como lo señala el **Anexo Técnico I-D**; de manera que se facilite su transporte y manejo, sin afectar su calidad.
2. Las raciones secas objeto de este proceso, deberán transportarse en vehículos limpios, en buen estado, y que cuenten con equipo de refrigeración, para mantener la temperatura adecuada de las raciones, su composición y propiedades organolépticas, entregándose diariamente en buen estado y en condiciones óptimas de higiene, en los lugares y horarios de acuerdo con lo señalado en el **Anexo Técnico I-E** de este documento, haciéndose responsable del transporte y medidas de protección.
3. Los menús de las raciones, que se especifican en el **Anexo Técnico I-B**, se deberán respetar estrictamente; iniciando con el menú 1 el día 1° de cada mes, continuando con el menú 2 el día 2 y así sucesivamente hasta el menú 31. La Dirección de Abastecimiento y Servicios, previa notificación podrá modificar los menús de acuerdo a sus necesidades.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

4. Las raciones secas se deberán preparar con productos de primera calidad y marcas líderes en el mercado, que cumplan con las Normas Oficiales Mexicanas aplicables, en **instalaciones propias o arrendadas** y por personal que cumpla con las más estrictas reglas de higiene establecidas por la Secretaría de Salud.
5. Conforme al **Anexo Técnico I-D**, el plato principal deberá estar empacado en atmósfera modificada, con excepción cuando se trate de un alimento enlatado.
6. Acepta que el número de raciones solicitadas diariamente de manera ordinaria (desayunos, comidas y cenas), será comunicado por escrito o medios electrónicos con 48 horas de anticipación, por la Dirección de Abastecimiento y Servicios o en su caso por la Jefatura de la Unidad Departamental de Alimentación y podrá modificarse previa notificación de las mismas.
7. Acepta elaborar y entregar pedidos extraordinarios de acuerdo al número de raciones requeridas por la Dirección de Abastecimiento y Servicios, previa notificación por escrito o medios electrónicos y contar con la capacidad de respuesta inmediata posterior a dicha notificación (máximo 3 horas), en el horario y lugar que se le indique.
8. El periodo mínimo de garantía de caducidad de las raciones secas que se requiere a partir de la hora de entrega es de 48 horas a temperatura ambiente.
9. Las raciones secas que no cumplan con el periodo de garantía, que presenten vicios ocultos, defectos de fabricación o empaque, o no cumplan con las especificaciones solicitadas, deberán ser restituidas en un plazo no mayor de dos horas, y de incurrirse en un nuevo incumplimiento, se aplicarán las sanciones respectivas.
10. El horario de entrega del suministro de raciones secas, será diariamente en el horario de 3:00 p.m. a 07:00 p.m. del día que se solicite, en los lugares estipulados en el **Anexo Técnico I-E**.
11. La calidad de las materias primas, así como las cantidades del producto terminado deberán apegarse a los gramajes y especificaciones técnicas de los productos solicitados de acuerdo al **Anexo Técnico I-B**; lo cual será supervisado por personal autorizado de la Dirección de Abastecimiento y Servicios.
12. Se compromete a realizar exámenes microbiológicos a los insumos utilizados en la elaboración de las raciones secas, por un laboratorio de ensayo acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) en rama de alimentos, cuando lo requiera la Dirección de Abastecimiento y Servicios, los resultados en original deberán proporcionarse a la Dirección de Abastecimiento y Servicios (únicamente cuando exista riesgo de contaminación), el costo será por cuenta de la empresa adjudicada, las empresas participantes deberán presentar al menos 10 exámenes microbiológicos de insumos, que se encuentren relacionados con los indicados en el **Anexo Técnico I-B**, realizados dentro de los últimos seis meses anteriores a la presente licitación y anexar copia simple de la acreditación vigente del laboratorio.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

13. Se compromete, en caso de resultar adjudicado, a realizar exámenes de laboratorio (exudado faríngeo, coproparasitológico en serie de tres, química sanguínea (doce elementos), cultivo de manos y uñas y lecho ungual) al personal manipulador de alimentos a los 15 días naturales posteriores al inicio del contrato y cada seis meses por un laboratorio clínico acreditado por la E.M.A., y el costo será con cargo a la empresa adjudicada. Los resultados en original deberán proporcionarse a la Dirección de Abastecimiento y Servicios.
14. Se compromete a realizar exámenes microbiológicos a las superficies inertes (mesas, tablas y utensilios) de sus instalaciones donde elabora las raciones secas, por un laboratorio de ensayo acreditado por la E.M.A. en la rama de alimentos, cuando lo requiera la Dirección de Abastecimiento y Servicios, los resultados en original deberán proporcionarse a la Dirección de Abastecimiento y Servicios y el costo será con cargo a la empresa adjudicada, las empresas participantes deberán presentar 5 exámenes realizados dentro de los últimos seis meses anteriores a la de fecha de presentación de las propuestas de la presente licitación y anexar copia simple de la acreditación del laboratorio.
15. Se compromete a realizar exámenes microbiológicos (coliformes totales y fecales) y fisicoquímicos (cloro residual libre) de agua de llave, agua de cisterna y agua de filtro de sus instalaciones, a fin de garantizar la higiene de los insumos alimenticios, por un laboratorio de ensayo acreditado por la E.M.A. en la rama de alimentos, cuando lo requiera la Dirección de Abastecimiento y Servicios, el costo será por cuenta del licitante adjudicado. La empresa participante deberá presentar dichos exámenes microbiológicos con una antigüedad máxima de 1 mes a la fecha de presentación de las propuestas y anexar copia simple de la acreditación del laboratorio.
16. Realizará fumigación a sus instalaciones y equipo de transporte donde elabore y transporte la ración seca, ésta se llevará a cabo por lo menos una vez al mes.
17. Acepta que, una vez adjudicado el contrato, la Dependencia realice análisis de la presencia de oxígeno residual en el empaque de atmósfera modificada, el cual no excederá el 2.4%. En el caso de que se rebase este porcentaje serán devueltas el total de las raciones suministradas, obligándose a su reposición total en un plazo máximo de 2 horas, dichas raciones serán analizadas y de persistir un porcentaje mayor de oxígeno al señalado, se aplicará la sanción correspondiente.
18. Acepta que, una vez adjudicado el contrato, el proveedor deberá conservar en refrigeración, en sus instalaciones, dos muestras testigo del producto empacado de cada tercio, por un periodo de 72 horas, para comprobación en caso de presuntas contingencias.
19. Acepta que, una vez adjudicado el contrato, la Dirección de Abastecimiento y Servicios, en caso de considerarlo pertinente llevará a cabo una supervisión en la planta de la empresa en la Ciudad de México o área conurbana, para validar la calidad, higiene y cantidad de raciones a elaborar, durante la preparación e integración de las raciones secas, la supervisión será por personal de la Dirección de Abastecimiento y Servicios.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

B) DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Las empresas participantes deberán presentar la comprobación de su capacidad en la especialidad:

1. En caso de que en el plato principal de la ración seca sea necesario utilizar insumos cárnicos (res, cerdo y pollo) y embutidos, éstos deberán ser de origen Tipo Inspección Federal (TIF), esto es que, la materia prima provenga de rastros o establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF). Las empresas participantes deberán presentar copia simple del certificado TIF del rastro o establecimiento de origen de la materia prima, así como, comprobar que adquiere los insumos cárnicos (res, cerdo y pollo) y sus derivados en dicho rastro o establecimiento. Presentar facturas que correspondan a los últimos seis meses (una por mes) previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, expedidas por sus proveedores TIF que acrediten en el presente proceso de contratación, a favor de la empresa participante en donde demuestre la adquisición de estos productos.

Además, deberá presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple, los resultados de los análisis hormonales de clenbuterol, realizados a los cárnicos de res, cerdo y pollo, procedentes del establecimiento TIF que le suministrará dichos cárnicos durante la vigencia del contrato, y en los cuales se indique que se encuentran libres de dicha sustancia, presentando como mínimo un análisis por tipo de carne, estar expedidos a nombre del licitante o del establecimiento TIF que lo respalda en el presente procedimiento de licitación; realizados por un laboratorio de ensayo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) en la rama de sanidad agropecuaria, dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación.

2. Deberá presentar los siguientes análisis clínicos (mínimo a 24 empleados manipuladores de alimentos): exudado faríngeo, coproparasitoscópico en serie de tres, química sanguínea de 12 elementos, coprocultivo, cultivo de manos y uñas y lecho ungueal, con una antigüedad máxima de 6 meses a la presentación de las propuestas, expedidos por un laboratorio clínico acreditado ante la E.M.A. e integrar pruebas del tratamiento seguido a los trabajadores que hayan presentado positividad. Anexar copia simple de la acreditación vigente ante la EMA del laboratorio clínico incluyendo el anexo técnico de la misma.
3. Deberá contar con una cocina propia o arrendada, para la elaboración del contenido caliente de las raciones secas, que cumpla con las buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos y bebidas, establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, debiendo presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la auditoría sanitaria realizada con base a esta norma por un laboratorio de ensayo acreditado ante la EMA en la rama de alimentos, con sus respectivos monitoreos ambientales. La empresa deberá presentar la auditoría sanitaria y monitoreos ambientales practicados dentro de los últimos tres meses previos a la fecha de publicación de la presente licitación.

Asimismo, las empresas participantes deberán contar con personal capacitado, presentando original o copia certificada para cotejo y copia simple, de mínimo 24 certificados de competencias laborales vigentes en el estándar de manejo higiénico de los alimentos, expedidos por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales. Además, de dicho personal capacitado, deberá acreditar que, por

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

lo menos 18 personas cuentan con los certificados vigentes de competencias laborales en preparación de alimentos; 4 personas capacitadas en el estándar de almacenamiento de mercancías en establecimientos y 2 personas con certificaciones vigentes en Coordinación de los Servicios de Alimentos y Bebidas; expedidos por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.

La documentación que se solicita en el presente numeral debe corresponder al personal que se acredita en el numeral 2.

El personal que se acredita en este apartado deberá mencionarse en los listados de las cédulas de determinación de cuotas, expedidos por el Sistema Único de Autodeterminación de Cuotas Obrero-Patronales (SUA) del IMSS a nombre del licitante, correspondientes a los últimos dos meses al que se encuentre obligado, previo a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, presentando dentro de su propuesta técnica dicha documentación, acompañada de su respectivo pago.

4. Deberán acreditar su capacidad técnica comprobada, en la prestación de servicios similares en calidad y cantidad (6,000 raciones diarias como mínimo suministradas en un solo sitio), dentro de los años 2023 o 2024 o 2025, conforme a las condiciones que requiere la Dirección de Abastecimiento y Servicios, comprobando su capacidad con original o copia certificada para cotejo y copia simple, de por lo menos dos contratos (con vigencia mínima de seis meses), adjuntando por contrato dos facturas que indiquen la cantidad de raciones mencionadas, acompañadas de copia simple de sus pagos correspondientes.
5. Presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la certificación vigente que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 para la Igualdad Laboral y No Discriminación, expedida a nombre del participante por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) para el Programa de Productos en Igualdad Laboral y no Discriminación, anexando copia simple de la acreditación vigente ante la EMA del Organismo Certificador.
6. Presentar cuando menos 1 carta de satisfacción de la prestación del servicio, expedida por algún cliente al que le haya prestado o preste servicios de alimentación en 2023 o 2024 o 2025, donde se manifieste la conformidad del servicio y que éste se proporciona o ejecutó de forma eficaz y oportuna tanto operativamente como administrativamente. Presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple.
7. Presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la certificación vigente del Sistema de Gestión Antisoborno, expedida a nombre del participante de conformidad con la Norma ISO 37001:2016, por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) en Sistemas de Gestión Antisoborno, el alcance del certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos, anexando copia simple de la acreditación vigente ante la EMA del Organismo Certificador.
8. Presentar de sus instalaciones el aviso de funcionamiento, el cual deberá estar relacionado con el suministro/comercio de alimentos, exhibir original o copia certificada para su cotejo y copia simple.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

9. Se deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que indique que tiene conocimiento de lo previsto en los artículos 12 y 13 de la Ley Federal del Trabajo.
10. Presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la certificación vigente del Sistema de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos, expedida a nombre del participante de conformidad con la norma mexicana NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2019 / ISO 22000:2018 por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) en Sistemas de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos, con un alcance relacionado con el ramo de alimentos; anexando copia simple de la acreditación vigente ante la EMA del Organismo Certificador.
11. Deberá presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple legible de 1 (uno) certificado de Distintivo H vigente correspondiente a su cocina propia o arrendada, utilizada para la elaboración del contenido caliente de las raciones secas, otorgado por las Secretarías de Turismo y Salud, a través del cual se acredita el cumplimiento de las medidas de higiene, calidad y seguridad en la preparación de alimentos.

C) ESTIPULACIONES COMPLEMENTARIAS

1. Las empresas participantes deberán presentar 3 muestras de cada tercio (diferentes), en total 9, de los menús señalados en el **Anexo Técnico I-B**, que invariablemente el plato principal esté empacado en atmósfera modificada, cumpliendo con las características técnicas solicitadas por la Dependencia, la entrega de las muestras solicitadas se llevará a cabo el día del acto de presentación y apertura de propuestas, en el lugar y horario establecido en las presentes bases, y presentarse junto con el sobre de sus propuestas. Mismas que serán evaluadas, conforme a la metodología que se indica en el **Anexo Técnico I-F**.

D) INSTALACIONES Y EQUIPOS REQUERIDOS

Manifestar por escrito en papel membretado de la empresa firmado por el representante legal o quien tenga facultad para ello, bajo protesta de decir verdad que, para garantizar el proceso adecuado de preparación y el buen estado de conservación de las raciones secas, se requiere que las empresas cuenten, como mínimo, con instalaciones y equipos con las siguientes características (anexar fotografías o documentos probatorios, a excepción del numeral 13, en el cual únicamente se deberá presentar escrito):

1. Cámara de refrigeración, con temperatura de 3 a 4 grados centígrados para la conservación de los alimentos no procesados que lo requieran, con la finalidad de que los proveedores tengan la capacidad de mantener y conservar sus insumos para un mínimo de tres días, previendo la necesidad ante cualquier contingencia que se presentara.
2. Áreas apropiadas e higiénicas para el almacenamiento de los demás insumos requeridos, dentro de las propias instalaciones, con la finalidad de que los proveedores tengan la capacidad de mantener y conservar sus insumos para un mínimo de tres días, previendo la necesidad ante cualquier contingencia que se presentara.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

3. Instalaciones higiénicas con control de temperatura y humedad relativa, para el área de proceso con condiciones de temperatura y humedad relativa adecuadas para la elaboración de las raciones secas, con el fin de conservar en óptimas condiciones e impedir el deterioro de los productos procesados, con la finalidad de que los proveedores tengan la capacidad de mantener y conservar sus insumos para un mínimo de tres días, previendo la necesidad ante cualquier contingencia que se presentara.
4. Contar con 3 vehículos equipados con unidad de refrigeración, presentando para tal efecto, en original o copia certificada para cotejo y copia simple, las facturas del parque vehicular modelo mínimo 2018 y equipo de refrigeración, así como de las tarjetas de circulación a nombre del licitante, o en su caso, presentar contrato de arrendamiento de transporte para el suministro de alimentos o contrato de servicios independientes de transporte de alimentos, con vigencia mínima al 31 de diciembre de 2026, los cuales deben ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos. Además, se deberán anexar fotografías legibles de cada uno de los vehículos propuestos, en donde se observe el estado del vehículo y las placas con claridad.

Asimismo, se deberá presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple, de las auditorías sanitarias de cada uno de los vehículos, con sus respectivos monitoreos ambientales a nombre de la empresa participante, realizados con base en la NOM-251-SSA1-2009, por un laboratorio de ensayo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) en la rama de alimentos. Dichas auditorías deben reflejar que el equipo de transporte cumple al 100% con las condiciones de seguridad e higiene y cuentan con una antigüedad no mayor a tres meses previos a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, anexando copia simple de la acreditación vigente del laboratorio.

5. Las instalaciones y equipos requeridos deberán apegarse estrictamente a lo estipulado en la norma oficial mexicana NOM-251-SSA1-2009 Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. Deberá presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple de la auditoría sanitaria de las instalaciones que acredite en el presente proceso de licitación, realizada por un laboratorio de ensayo acreditado ante la EMA en la rama de alimentos, debiendo cumplir con el 100% de las medidas de higiene y sanidad establecidas en dicha Norma. La empresa licitante deberá presentar dicha auditoría practicada dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas. Anexando copia simple de la acreditación vigente del laboratorio.
6. Que cuente con el equipo suficiente para producir en sus propias instalaciones el volumen total del plato principal que se le requiera.
7. Deberá contar con mezcladora de bióxido de carbono y nitrógeno para producir la mezcla MAPAX adecuada para el proceso de empaque que requiere la Dirección de Abastecimiento y Servicios.
8. Contar al menos con un analizador de gases inertes, para la determinación de oxígeno residual de los productos empacados en Atmósfera Modificada (ATM), para garantizar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

9. Que cuente con una cadena en frío, desde el inicio del proceso de elaboración hasta su empaque final.
10. Las empresas participantes deberán contar con sus oficinas administrativas e instalaciones operativas en la Ciudad de México o área conurbana.
11. Contar con una cocina industrial equipada (estufones, marmitas, planchas, etc.) donde prepare los insumos calientes para la elaboración del plato principal de la ración seca, en sus propias instalaciones.
12. Presentar original para cotejo y copia simple del contrato o contratos y programa(s) correspondientes al año 2025-2026, del control de fauna nociva celebrado con una compañía de fumigación, correspondientes a su cocina propia o arrendada y parque vehicular que acredita en el presente proceso de licitación, así como, el higienizado de cisternas; adjuntando, las facturas de dichos servicios de por lo menos seis meses anteriores a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas (con una periodicidad mensual), así como, los comprobantes de los servicios realizados, donde se puedan observar los productos y métodos utilizados para proporcionar dichos servicios. Asimismo, deberá presentar licencia sanitaria (copia simple) de la compañía de fumigación.
13. La empresa adjudicada será la encargada de mantener el área donde se entrega y almacena la ración seca a una temperatura adecuada para la conservación en buen estado de los alimentos, y en caso de ser necesario se realizará la instalación de un sistema de refrigeración o enfriamiento, que garanticen la calidad organoléptica y microbiológica de las raciones.

E) VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICADA

El personal de la Dirección de Abastecimiento y Servicios, con la asistencia del Órgano Interno de Control y de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, podrá efectuar las visitas que juzgue necesarias a las instalaciones del participante adjudicado para el suministro de ración seca, las veces que lo considere necesario.

Nota: La omisión o presentación parcial o apócrifa de cualquiera de los requisitos técnicos solicitados en estos puntos será objeto de descalificación.

F) SANCIONES

La Dirección de Abastecimiento y Servicios, elaborará las actas y solicitará a la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, se apliquen las sanciones conforme a lo siguiente:

No.	FALTA Y SANCIÓN
1	En caso de no entregar las raciones el día solicitado. Se levantará un acta administrativa y se penalizará con el 3% correspondiente al monto de los servicios (raciones) afectados del tercio respectivo.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

No.	FALTA Y SANCIÓN
	Si el proveedor acumula tres actas administrativas durante el mismo mes, la Dirección de Abastecimiento y Servicios podrá solicitar la rescisión de contrato si así lo considera necesario.
2	En caso de no entregar las raciones ordinarias y extraordinarias en la hora solicitada. Se penalizará sobre el 3% correspondiente al monto de los servicios (raciones) afectados del tercio respectivo.
3	En caso de no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo Técnico I-B y I-D, de manera injustificada. Se levantará un acta administrativa y se penalizará con el 3% correspondiente al monto del número de raciones que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas. Si el proveedor acumula tres actas administrativas durante el mismo mes, la Dirección de Abastecimiento y Servicios podrá solicitar la rescisión de contrato si así lo considera necesario.
4	Por no cumplir con el gramaje estipulado en la minuta de manera injustificada. Se levantará un acta administrativa y se penalizará con el 3% correspondiente al monto del número de raciones que no cumplan con el gramaje requerido. Si el proveedor acumula tres actas administrativas durante el mismo mes, la Dirección de Abastecimiento y Servicios podrá solicitar la rescisión de contrato si así lo considera necesario.
5	Por cambios injustificados a lo estipulado en la minuta por parte del proveedor sin previo aviso. Se levantará un acta administrativa y se penalizará con el 3% correspondiente al monto de los servicios (raciones) afectados del tercio respectivo. Si el proveedor acumula tres actas administrativas durante el mismo mes, la Dirección de Abastecimiento y Servicios podrá solicitar la rescisión de contrato si así lo considera necesario.
6	En caso de encontrar objetos ajenos a los alimentos que conforman la ración seca de manera acreditable al proveedor. Se levantará un acta administrativa y se penalizará con el 3% correspondiente al monto del número de raciones afectadas. Si el proveedor acumula tres actas administrativas durante el mismo mes, la Dirección de Abastecimiento y Servicios podrá solicitar la rescisión de contrato si así lo considera necesario.
7	Por alimentos en mal estado. Se penalizará con el 3% correspondiente al monto de los servicios (raciones) afectados del tercio respectivo.
8	Por rebasar el límite de presencia de oxígeno del 2.4%, en el empaque del plato principal de las raciones. Se penalizará con el 3% correspondiente al monto de los servicios (raciones) afectados del tercio respectivo.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

No.	FALTA Y SANCIÓN
9	Por no llevar a cabo la entrega de las raciones secas con la adecuada cadena de frío Se levantará un acta administrativa y se penalizará con el 3% correspondiente al monto de los servicios (raciones) afectados del tercio respectivo. Si el proveedor acumula tres actas administrativas durante el mismo mes, la Dirección de Abastecimiento y Servicios podrá solicitar la rescisión de contrato si así lo considera necesario.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO TÉCNICO I-B

Los 31 menús, invariablemente deben considerar servilleta, contenedor y bolsa pouche o contenedor termoformado para el empaque del plato principal en atmósfera modificada

MINUTAS RACION SECA		01_RS24		CENA 3	
DESAYUNO 1		RS_D01	E01		RS_E01
<u>D01</u>					
BEBIDA C/PULPA DE FRUTA TETRA PAK DE 200 – 250 ML		1 PIEZ	BEBIDA C/LACTOBACILIOS - PZA. DE 80 ML		1 PZA.
CAMPECHANA PZA DE 30 GRS - DULCE		1 PZA.	FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1 PZA.
ARTESANAL					
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1 PZA.	BEBIDA C/PULPA DE FRUTA TETRA PAK DE 200 – 250 ML		1 PIEZ
<u>EMPANADA DE SALCHICHA A LA</u>		<u>RS EMSAM</u>	<u>CUERNITO DE JAMON C/QUESO</u>		<u>RS_CUJAQM</u>
<u>MEXICANA</u>			<u>MANCHEGO</u>		
PASTA HOJALDRA - PZA. DE 60 GRS.		1 PZA.	JITOMATE DE BOLA RAYADO DE 4 X 5		10 GRS.
SALCHICHA DE 1era. CALIDAD - 1 KG.		40 GRS.	6 5 X 5 PZA. - 1 KG.		
CEBOLLA GRANDE DE 200 GRS. - 1 KG.		0.5 GRS.	PAN TIPO CUERNITO - PZA DE 60 GRS.		1 PZA.
			JAMON DE PIERNA 14% DE PROTEINA		40 GRS.
JITOMATE SALADET DE 4 X 5 ó 5 X 5		20 GRS.	ANIMAL REBANADA 40 GRS. - 1 KG.		
PZA. - 1 KG.					
CHILE SERRANO - 1 KG.		0.5 GRS.	QUESO MANCHEGO - 1 KG.		20 GRS.
			MAYONESA - FRASCO DE 725 GRS.		10 GRS.
<u>COMIDA 2</u>		<u>RS_C01</u>	CEBOLLA GRANDE DE 200 GRS. - 1 KG.		5 GRS.
<u>C01</u>			RAJAS DE CHILES EN VINAGRE -		5 GRS.
REFresco DE SABOR EN LATA DE		1 PIEZ	LATA DE 800 GRS.		
355 ML. - CAJA C/24 LATAS					
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1 PZA.			
PALANQUETA - DE 25 A 30 GRAMOS		1 PZA.			
<u>CHAPATA DE MILANESA DE RES</u>		<u>RS_CHAMIR</u>			
RAJAS DE CHILES EN VINAGRE -		10 GRS.			
LATA DE 800 GRS.					
ACEITE DE CARTAMO - BOTELLA DE 1		10 ML.			
CEBOLLA GRANDE DE 200 GRS. - 1 KG.		5 GRS.			
-FRIJOL COCIDO - PREPARACIÓN		20 GRS.			
SAL REFINADA - BOLSA 1 KG.		1 GRS.			
AJO DE CABEZA GRANDE DEL No. 10 -		0.1 GRS.			
PAN MOLIDO - BOLSA DE 210 GRS.		10 GRS.			
HUEVO BLANCO GRANDE - 1 KG.		10 GRS.			
BISTECK DE RES DIEZMILLO PZA. 120		70 GRS.			
GRS. 1a. CALIDAD - 1 KG.					
PAN TIPO CHAPATA - PZA. DE 60 GRS.		1 PZA.			
QUESO OAXACA - 1 KG.		30 GRS.			

Los menús son elaborados por los
nutriólogos dependientes de la Dirección

17RS19-gr1 1501-31

* Fruta de temporada variada, compatible al menú

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

MINUTAS RACION SECA		02_RS24		CENA 3	
D02	DESAYUNO 1	RS_D02	E02	RS_E02	
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1 PZA.	CHOCOAMARANTO - PZA. DE 20 GRS.	1 PZA.	
BEBIDA C/PULPA DE FRUTA TETRA PAK DE 200 – 250 ML		1 PIEZ.	FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150	1 PZA.	
MAZAPAN C/AMARANTO PZA DE 30		1 PZA.	BEBIDA C/PULPA DE FRUTA TETRA PAK DE 200 – 250 ML	1 PIEZ	
GRS. - DULCE ARTESANAL			EMPANADA DE ELOTE C/QUESO	RS_EMELO	
TELERA DE PIERNA AL HORNO		RS_TEPH	ELOTE DORADO DRENADO - LATA DE	20 GRS.	
RAJAS DE CHILES EN VINAGRE -		10 GRS.	EPAZOTE FRESCO - 1 KG.	2 GRS.	
LATA DE 800 GRS.					
-FRIJOL COCIDO - PREPARACIÓN		20 GRS.	CEBOLLA GRANDE DE 200 GRS. - 1 KG.	5 GRS.	
PIERNA HORNEADA DE CERDO PIEZA		80 GRS.	PIMIENTO MORRON VERDE - 1 KG.	10 GRS.	
DE 40 GRS. - 1 KG.			QUESO OAXACA - 1 KG.	25 GRS.	
PAN TIPO TELERA - PZA. DE 60 GRS.		1 PZA.	RAJAS DE CHILES EN VINAGRE -	10 GRS.	
QUESO OAXACA - 1 KG.		30 GRS.	LATA DE 800 GRS.		
	COMIDA 2		PASTA HOJALDRA - PZA. DE 60 GRS.	1 PZA.	
C02		RS_C02	Los menús son elaborados por los		
REFresco DE SABOR EN LATA DE		1 PIEZ	nutriólogos dependientes de la Dirección		
355 ML. - CAJA C/24 LATAS			17RS19-gr1 1501-31		
TARUGO AZUCARADO PZA DE 25 A 30		1 PZA.	* Fruta de temporada variada, compatible al menú		
GRS. - DULCE ARTESANAL					
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1 PZA.			
HOJALDRA DE POLLO C/MOLE		RS_HOPOM			
CHILE ANCHO DE 1a. - A GRANEL		0.5 GRS.			
CHOCOLATE EN TABLILLA - PAQUETE		2 GRS.			
DE 540 GRS.					
PECHUGA ENTERA PZA. 450 GRS. - 1		60 GRS.			
AJO DE CABEZA GRANDE DEL No. 10 -		0.5 GRS.			
CHILE PASILLA DE 1a. - A GRANEL		2 GRS.			
ACEITE DE CARTAMO - BOTELLA DE 1		1 ML			
MOLE POBLANO EN PASTA - 1 KG.		10 GRS.			
SAL REFINADA - BOLSA 1 KG.		1 GRS.			
CEBOLLA GRANDE DE 200 GRS. - 1 KG.		3 GRS.			
PAN DE DULCE (HOJALDRA) - PZA DE 60 GR		1 PZA.			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

MINUTAS RACION SECA	DESAYUNO 1	03_RS24	SANDWICH DE PASTEL DE POLLO	C/QUESO PANELA
	<u>RS SAPAPQP</u>			
<u>D03</u>		<u>RS_D03</u>		
LECHE DE SABOR TETRABRICK - 250		1 PZA.	MAYONESA - FRASCO DE 725 GRS.	10 GRS.
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1 PZA.	PASTEL DE POLLO DE 1era. CALIDAD -	30 GRS.
ALEGRIA - PZA. DE 25 A 30 GRS.		1 PZA.	QUESO PANELA - 1 KG.	20 GRS.
			RAJAS DE CHILES EN VINAGRE -	10 GRS.
			LATA DE 800 GRS.	
<u>ROLLO DE SALCHICHA C/QUESO</u>		<u>RS_ROSAQO</u>		
<u>OAXACA</u>			PAN DE CAJA GRANDE - PQTE. C/24	2 REBA
SALCHICHA VIENA DE 1era. CALIDAD		40 GRS.	REBANADAS	
CEBOLLA GRANDE DE 200 GRS. - 1 KG.		1 GRS.		
QUESO OAXACA - 1 KG.		20 GRS.		
PASTA HOJALDRA - PZA. DE 60 GRS.		1 PZA.		
CHILE CHIPOTLE ADOBADO - LATA DE		0.5 GRS.		
			Los menús son elaborados por los nutriólogos dependientes de la Dirección 17RS19-gr1 1501-31	
			* Fruta de temporada variada, compatible al menú	
	COMIDA 2			
<u>C03</u>		<u>RS_C03</u>		
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1 PZA.		
REFRESCO DE COLA EN LATA DE 355		1 PIEZ		
ML. - CAJA C/24 LATAS				
CACAHUATE ENCHILADO - BOLSA DE		1 PZA.		
35 A 40 GRS.				
<u>BOLLO DE ENSALADA DE ATUN</u>		<u>RS_BOENA1</u>		
ATUN EN AGUA (DRENADO) - LATA DE		40 GRS.		
CHICHARO FRESCO - 1 KG.		10 GRS.		
PAN TIPO BOLLO - PQTE C/8 PIEZAS		1 PZA.		
PAPA BLANCA GRANDE ALFA 150 A		30 GRS.		
200 GRS. PZA. - 1 KG.				
ZANAHORIA FRESCA - 1 KG.		20 GRS.		
MAYONESA - FRASCO DE 725 GRS.		10 GRS.		
	CENA 3			
<u>E03</u>		<u>RS_E03</u>		
CEREAL MIXTO PZA DE 30 GRS. -		1 PZA.		
DULCE ARTESANAL				
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1 PZA.		
BEBIDA C/NÉCTAR DE FRUTA TETRA		1 PIEZ		
PAK - 200 ML				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

MINUTAS RACION SECA	DESAYUNO 1	04_RS24	BISQUET C/MERMELADA DE FRESA	C/MANTEQUILLA
	<u>RS_BIMEFM</u>			
<u>D04</u>		<u>RS_D04</u>	PAN TIPO BISQUET - PZA. DE 60	1 PZA.
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1 PZA.	MANTEQUILLA INDIVIDUAL - PZA DE 10 GR	1 PZA.
BEBIDA C/PULPA DE FRUTA TETRA PAK DE 200 – 250 ML		1 PIEZ	MERMELADA EN SOBRE (FRESA) - PZA DE 10 GRS.	1 PZA.
MACARRON - PZA DE 30 GRS.		1 PZA.		
<u>TORTA DE HUEVO C/JAMON</u>		<u>RS_TOHUJ1</u>	Los menús son elaborados por los nutriólogos dependientes de la Dirección	
RAJAS DE CHILES EN VINAGRE - LATA DE 800 GRS.		10 GRS.	17RS19-gr1 1501-31	
ACEITE DE CARTAMO - BOTELLA DE 1		3 ML.	* Fruta de temporada variada, compatible al menú	
PAN TIPO TELERA - PZA. DE 60 GRS.		1 PZA.		
JAMON DE PIERNA 14% DE PROTEINA ANIMAL REBANADA 40 GRS. - 1 KG.		40 GRS.		
JITOMATE DE BOLA RAYADO DE 4 X 5 ó 5 X 5 PZA. - 1 KG.		10 GRS.		
-FRIJOL COCIDO - PREPARACIÓN		10 GRS.		
CEBOLLA GRANDE DE 200 GRS. - 1 KG.		5 GRS.		
HUEVO BLANCO GRANDE - 1 KG.		90 GRS.		
	COMIDA 2			
<u>C04</u>		<u>RS_C04</u>		
BARRA DE COCO - PZA. DE 50 GRS.		1 PZA		
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1 PZA.		
REFresco DE SABOR EN LATA DE 355 ML. - CAJA C/24 LATAS		1 PIEZ		
<u>EMPANADA DE TINGA DE RES</u>		<u>RS_EMTR</u>		
CHILE CHIPOTLE ADOBADO - LATA DE		3 GRS.		
PASTA HOJALDRA - PZA. DE 60 GRS.		1 PZA.		
FALDA DE RES 1era. CALIDAD - 1 KG.		50 GRS.		
JITOMATE SALADET DE 4 X 5 ó 5 X 5 PZA. - 1 KG.		20 GRS.		
CEBOLLA GRANDE DE 200 GRS. - 1 KG.		10 GRS.		
	CENA 3			
<u>E04</u>		<u>RS_E04</u>		
BEBIDA C/PULPA DE FRUTA TETRA PAK DE 200 – 250 ML		1 PIEZ		
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1 PZA.		
YOGHURT CREMOSO - 125 GRS.		1 PZA.		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

MINUTAS RACION SECA		05_RS24		TORTA DE PECHUGA EMPANIZADA		RS_TOPEE	
D05	DESAYUNO1	RS_D05		PIMIENTA BLANCA MOLIDA - A		0.1	GRS.
BEBIDA C/PULPA DE FRUTA TETRA PAK DE 200 – 250 ML		1	PIEZ	HUEVO BLANCO GRANDE - 1 KG.		10	GRS.
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1	PZA.	PECHUGA APLANADA S/HUESO PZA.		60	GRS.
VOLCANICA PZA DE 30 GRS. - DULCE		1	PZA.	120 GRS. SIN PIEL - 1 KG.			
ARTESANAL				-FRIJOL COCIDO - PREPARACIÓN		20	GRS.
HOT DOG		RS_HODO		PAN TIPO TELERA - PZA. DE 60 GRS.		1	PZA.
MAYONESA - SOBRE DE 8 GRS.		1	SOB	PAN MOLIDO - BOLSA DE 210 GRS.		10	GRS.
SALSA CATSUP - SOBRE DE 8 GR.		1	PIEZ	RAJAS DE CHILES EN VINAGRE -		10	GRS.
CHILES ENTEROS EN VINAGRE -		10	GRS.	LATA DE 800 GRS.			
LATA DE 800 GRS.				AJO DE CABEZA GRANDE DEL No. 10 -		0.5	GRS.
CEBOLLA GRANDE DE 200 GRS. - 1 KG.		10	GRS.	CEBOLLA GRANDE DE 200 GRS. - 1 KG.		5	GRS.
JITOMATE DE BOLA RAYADO DE 4 X 5		20	GRS.	QUESO OAXACA - 1 KG.		10	GRS.
ó 5 X 5 PZA. - 1 KG.				JITOMATE DE BOLA RAYADO DE 4 X 5		10	GRS.
				ó 5 X 5 PZA. - 1 KG.			
SALCHICHA VIENA DE 1era. CALIDAD		50	GRS.	ACEITE DE CARTAMO - BOTELLA DE 1		10	ML
MEDIAS NOCHES - BOLSA C/8		1	PZA.	SAL REFINADA - BOLSA 1 KG.		1	GRS.
MOSTAZA - SOBRE DE 8 GRS.		1	SOB	HARINA DE TRIGO - PQTE. 1 KG.		10	GRS.
C05	COMIDA 2	RS_C05					
GALLETAS TIPO GAUFFETE CUBIERTA		1	PZA.	E05	CENA 3	RS_E05	
DE CHOCOLATE - PZA DE 10.5 GRS.				GELATINA INDIVIDUAL - PZA. DE 35 A		1	PZA.
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1	PZA.	FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1	PZA.
REFRESCO DE SABOR EN LATA DE		1	PIEZ	BEBIDA C/PULPA DE FRUTA TETRA PAK DE 200 – 250 ML		1	PIEZ
355 ML. - CAJA C/24 LATAS				EMPANADA HAWAIANA		RS_EMHA	
				QUESO OAXACA - 1 KG.		25	GRS.
				JAMON DE PIERNA 14% DE PROTEINA		40	GRS.
				ANIMAL REBANADA 40 GRS. - 1 KG.			
				PASTA HOJALDRA - PZA. DE 60 GRS.		1	PZA.
				PIÑA EN ALMIBAR - LATA DE 800		10	GRS.

Los menús son elaborados por los
nutriólogos dependientes de la Dirección

17RS19-gr1 1501-31

* Fruta de temporada variada, compatible al menú

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

MINUTAS RACION SECA	DESAYUNO1	06_RS24	ROLLO DE MERMELADA DE FRESA	RS_ROMEF
<u>D06</u>		<u>RS_D06</u>	MERMELADA DE FRESA - FRASCO DE	40 GRS.
BEBIDA C/PULPA DE FRUTA TETRA PAK DE 200 – 250 ML		1 PIEZ	PASTA HOJALDRA - PZA. DE 60 GRS.	1 PZA.
ATE DE SABORES - PZA DE 30 GRS.		1 PZA.		
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1 PZA.		
<u>SEMITA DE FRIJOL C/CHORIZO</u>		<u>RS_SEFRCH</u>	Los menús son elaborados por los	
RAJAS DE CHILES EN VINAGRE -		10 GRS.	nutriólogos dependientes de la Dirección	
LATA DE 800 GRS.			17RS19-gr1 1501-31	
CHORIZO DE 1era. CALIDAD - 1 KG.		30 GRS.	* Fruta de temporada variada, compatible al menú	
QUESO BLANCO - 1 KG.		25 GRS.		
PAN TIPO SEMITA - PZA. DE 60 GRS.		1 PZA.		
-FRIJOL COCIDO - PREPARACIÓN		20 GRS.		
	COMIDA 2			
<u>C06</u>		<u>RS_C06</u>		
REFresco DE SABOR EN LATA DE		1 PIEZ		
355 ML. - CAJA C/24 LATAS				
TARUGO ENCHILADO - PZA DE 25 A		1 PZA.		
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1 PZA.		
<u>NUDO DE ENSALADA C/POLLO PAPRIKA</u>		<u>RS_NUENCHA</u>		
PECHUGA DE POLLO PAPRIKA		1		
MAYONESA - FRASCO DE 725 GRS.		40 GRS.		
CHICHARÓ FRESCO - 1 KG.		10 GRS.		
PAPA BLANCA GRANDE ALFA 150 A		10 GRS.		
200 GRS. PZA. - 1 KG.		20 GRS.		
ZANAHORIA FRESCA - 1 KG.		10 GRS.		
PAN TIPO NUDO - PZA. DE 60 GRS.		1 PZA.		
ACEITE DE CARTAMO - BOTELLA DE 1		3 ML.		
	CENA 3			
<u>E06</u>		<u>RS_E06</u>		
LECHE PASTEURIZADA O		1 PZA.		
ULTRAPASTEURIZADA INDIVIDUAL -200 – 250 ML				
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1 PZA.		
PEPITORIA - PZA DE 30 GRS.		1 PZA.		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

MINUTAS RACION SECA	DESAYUNO 1	07_RS24	EMPANADA VEGETARIANA	RS_EMVE
<u>D07</u>		<u>RS_D07</u>		
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1 PZA.	CHAMPIÑONES REBANADOS (DRENADOS) - LATA DE 380 GRS.	30 GRS.
BEBIDA C/PULPA DE FRUTA TETRA PAK DE 200 – 250 ML		1 PIEZ	ELOTE DORADO - LATA DE 400 GRS.	20 GRS.
CHOCOHOJUELA PZA DE 30 GRS. - DULCE ARTESANAL		1 PZA.	PIMIENTO MORRON VERDE - 1 KG.	10 GRS.
			PASTA HOJALDRA - PZA. DE 60 GRS.	1 PZA.
			CEBOLLA GRANDE DE 200 GRS. - 1 KG.	5 GRS.
<u>BAGUETTE DE SALCHICHA C/FRIJOL</u>		<u>RS_BASAF</u>		
CEBOLLA GRANDE DE 200 GRS. - 1 KG.		5 GRS.	Los menús son elaborados por los nutriólogos dependientes de la Dirección 17RS19-gr1 1501-31	
RAJAS DE CHILES EN VINAGRE - LATA DE 800 GRS.		10 GRS.		
PAN TIPO BAGUETE - PZA. DE 60 GRS. PZA.		1		
SALCHICHA VIENA DE 1era. CALIDAD		60 GRS.	* Fruta de temporada variada, compatible al menú	
-FRIJOL COCIDO - PREPARACIÓN		10 GRS.		
	COMIDA 2			
<u>C07</u>		<u>RS_C07</u>		
MALVAVISCO MINIATURA - BOLSA DE 20 – 30 GR		1 PZA.		
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1 PZA.		
REFresco DE COLA EN LATA DE 355 ML. - CAJA C/24 LATAS		1 PIEZ		
<u>HAMBURGUESA C/QUESO AMARILLO</u>		<u>RS_HAQUA</u>		
CEBOLLA GRANDE DE 200 GRS. - 1 KG.		5 GRS.		
PAN TIPO BOLLO - PQTE C/8 PIEZAS, PZA DE 60 GR		1 PZA.		
CARNE MOLIDA PARA HAMBURGUESA - PZA DE 50 GRS (CRUDA).		1 PZA.		
QUESO AMARILLO - 1 KG		15 GRS.		
RAJAS DE CHILES EN VINAGRE – LATA DE 800 GRS.		10 GRS.		
MAYONESA - FRASCO DE 725 GRS.		10 GRS.		
JITOMATE DE BOLA RAYADO DE 4 X 5 o 5 X 5 PZA. - 1 KG.		10 GRS.		
	CENA 3			
<u>E07</u>		<u>RS_E07</u>		
GALLETA - PZA DE 30 O 40 GRS.		1 PZA.		
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1 PZA.		
LECHE DE SABOR TETRABRICK - 250		1 PZA.		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

MINUTAS RACION SECA		08_RS24	CENA	RS_F08
D08	DESAYUNO 1	RS_D08	RS_F08	
CACAHUATE JAPONES - BOLSA DE 38		1 PZA.	YOGHURT CREMOSO - 125 GRS.	1 PZA.
BEBIDA C/PULPA DE FRUTA TETRA PAK DE 200 – 250 ML		1 PIEZ	BEBIDA C/NÉCTAR DE FRUTA TETRA PAK - 200 ML	1 PIEZ
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1 PZA.	FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150	1 PZA.
<u>BISQUET DE JAMON DE PAVO</u>			<u>MARINA DE ATE C/QUESO MANCHEGO</u>	
<u>C/QUESO MANCHEGO</u>			ATE DE MEMBRILLO - 1 KG.	1 PZA.
PAN TIPO BISQUET - PZA. DE 60		1 PZA.	QUESO MANCHEGO - 1 KG.	0 GRS.
JAMON DE PAVO REBANADA 30 GRS.		30 GRS.	ATE DE MEMBRILLO - 1 KG.	0 GRS.
MAYONESA - FRASCO DE 725 GRS.		10 GRS.	PAN TIPO MARINA - PZA. DE 60 GRS.	1 PZA.
QUESO MANCHEGO - 1 KG.		20 GRS.		
CHILES ENTEROS EN VINAGRE -		10 GRS.		
LATA DE 800 GRS.				
C08	COMIDA 2	RS_C08	Los menús son elaborados por los	
REFresco DE SABOR EN LATA DE 355 ML. - CAJA C/24 LATAS		1 PIEZ	17R519-gr1 1501-31	
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1 PZA.	* Fruta de temporada variada, compatible al menú	
JAMONCILLO - PZA DE 40 GRS.		1 PZA.		
<u>TELERA DE MILANESA DE RES</u>				
<u>C/FRIJOLES</u>				
RAJAS DE CHILES EN VINAGRE - LATA DE 800 GRS.		10 GRS.		
PAN TIPO TELERA - PZA. DE 60 GRS.		1 PZA.		
-FRIJOL COCIDO - PREPARACIÓN		20 GRS.		
QUESO BLANCO - 1 KG.		30 GRS.		
PAN MOLIDO - BOLSA DE 210 GRS.		10 GRS.		
HUEVO BLANCO GRANDE - 1 KG.		10 GRS.		
HARINA DE TRIGO - PQTE. 1 KG.		10 GRS.		
ACEITE DE CARTAMO - BOTELLA DE 1		10 ML.		
SAL REFINADA - BOLSA 1 KG.		1 GRS.		
AJO DE CABEZA GRANDE DEL No. 10 -		0.5 GRS.		
PIMIENTA BLANCA MOLIDA - A		0.1 GRS.		
BISTECK DE RES DE NUEZ PZA. 120		80 GRS.		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

MINUTAS RACION SECA		09_RS24		CENA 3	
D09	DESAYUNO 1	RS_D09	E09	RS_E09	
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1 PZA.	BEBIDA C/PULPA DE FRUTA TETRA PAK DE 200 – 250 ML	1 PIEZA	
GALLETA RELLENA DE MALVAVISCO		1 PZA.	FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150	1 PZA.	
CUBIERTA DE CHOCOLATE - PZA. DE 10 – 12 GR					
BEBIDA C/PULPA DE FRUTA TETRA PAK DE 200 – 250 ML		1 PIEZ	MOSTACHON - PZA DE 30 GRS.	1 PZA.	
<u>SANDWICH DE PAN INTEGRAL</u>		<u>RS_SAPAIPP</u>	<u>ROLLO DE PAPAS C/CHORIZO</u>	<u>RS_ROPACH</u>	
<u>C/PASTEL DE POLLO</u>			QUESO OAXACA - 1 KG.	25 GRS.	
QUESO MANCHEGO - 1 KG.		20 GRS.	SAL REFINADA - BOLSA 1 KG.	1 GRS.	
MAYONESA - FRASCO DE 725 GRS.		10 GRS.	ACEITE DE CARTAMO - BOTELLA DE 1	3 ML	
RAJAS DE CHILES EN VINAGRE -		10 GRS.	CEBOLLA GRANDE DE 200 GRS. - 1 KG.	5 GRS.	
LATA DE 800 GRS.					
JITOMATE DE BOLA RAYADO DE 4 X 5		10 GRS.	CHORIZO DE 1era. CALIDAD - 1 KG.	30 GRS.	
ó 5 X 5 PZA. - 1 KG.			PASTA HOJALDRA - PZA. DE 60 GRS.	1 PZA.	
PASTEL DE POLLO DE 1era. CALIDAD -		30 GRS.	PAPA BLANCA GRANDE ALFA 150 A	50 GRS.	
PAN INTEGRAL - PQTE. C/24		2 REBA	200 GRS. PZA. - 1 KG.		
CEBOLLA GRANDE DE 200 GRS. - 1 KG.		5 GRS.	Los menús son elaborados por los nutriólogos dependientes de la Dirección		
C09	COMIDA	RS_C09	17RS19-gr1 1501-31		
REFresco DE SABOR EN LATA DE		1 PIEZ	* Fruta de temporada variada, compatible al menú		
355 ML. - CAJA C/24 LATAS					
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1 PZA.			
CAMOTE POBLANO DE 30 GRS. -		1 PZA.			
DULCE ARTESANAL					
<u>EMPANADA DE PICADILLO NAVIDEÑO</u>		<u>RS_EMPIN</u>			
PASA SIN SEMILLA - A GRANEL		2 GRS.			
HIERBA DE OLOR A GRANEL - 1 KG.		0.1 GRS.			
PASTA HOJALDRA - PZA. DE 60 GRS.		1 PZA.			
CARNE MOLIDA DE RES CONTENIDO		50 GRS.			
90% CARNE, 10% GRASA 1era.					
CAMOTE CRISTALIZADO - 1 KG.		10 GRS.			
NUEZ DE NOGAL SIN CASCARA -		2 GRS.			
EMPACADO EN BOLSA DE 1 KG					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

MINUTAS RACION SECA	DESAYUNO 1	10_RS24	EMPANADA DE ARROZ C/LECHE	RS_EMARL
D10		RS_D10		
ALEGRIA - PZA. DE 25 A 30 GRS.		1 PZA.	LECHE ULTRAPASTEURIZADA 90 PTS. PROFECO - 1 LT.	30 ML.
LECHE DE SABOR TETRABRICK - 250		1 PZA.	PASTA HOJALDRA - PZA. DE 60 GRS.	1 PZA.
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1 PZA.	CANELA EN RAMA - A GRANEL	1 GRS.
CUERNITO DE JAMON DE PAVO C/QUESO PANELA		RS_CUJAPQP	PASA SIN SEMILLA - A GRANEL	2 GRS.
CEBOLLA GRANDE DE 200 GRS. - 1 KG.		5 GRS.	ARROZ ENTERO DE 1a. - EMPACADO EN BOLSA DE 1 KG	20 GRS.
MAYONESA - FRASCO DE 725 GRS.		10 GRS.	LECHE CONDENSADA - LATA DE 397	50 ML.
JITOMATE DE BOLA RAYADO DE 4 X 5 Ó 5 X 5 PZA. - 1 KG.		10 GRS.	LECHE EVAPORADA - LATA DE 410 ML.	10 ML.
PAN TIPO CUERNITO - PZA DE 60 GRS.		1 PZA.	Los menús son elaborados por los nutriólogos dependientes de la Dirección	
QUESO PANELA - 1 KG.		20 GRS.		
JAMON DE PAVO REBANADA 30 GRS.		30 GRS.	* Fruta de temporada variada, compatible al menú	
RAJAS DE CHILES EN VINAGRE - LATA DE 800 GRS.		10 GRS.		
			17RS19-gr1 1501-31	
C10	COMIDA 2	RS_C10		
MAZAPAN C/AMARANTO PZA DE 30 GRS. - DULCE ARTESANAL		1 PZA.		
REFRESCO DE COLA EN LATA DE 355 ML. - CAJA C/24 LATAS		1 PIEZ		
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1 PZA.		
BAGUETTE C/SALCHICHA A LA MEXICANA		RS_BASAM		
-FRIJOL COCIDO – PREPARACIÓN		20 GRS.		
PAN TIPO BAGUETE - PZA. DE 60 GRS.		1 PZA.		
SALCHICHA DE PAVO DE 1era.		60 GRS.		
JITOMATE SALADET DE 4 X 5 Ó 5 X 5 PZA. - 1 KG.		20 GRS.		
CEBOLLA GRANDE DE 200 GRS. - 1 KG.		5 GRS.		
CHILE SERRANO - 1 KG.		0.5 GRS.		
ACEITE DE CARTAMO - BOTELLA DE 1		1 ML.		
	CENA 3			
E10		RS_E10		
BEBIDA C/PULPA DE FRUTA TETRA PAK DE 200 – 250 ML		1 PIEZ		
COCADIA VELADORA - PZA. DE 30 GRS.		1 PZA.		
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1 PZA.		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

MINUTAS RACION SECA	DESAYUNO 1	11_RS24	EMPANADA DE CHAMPIÑONES C/QUESO	RS_EMCHAQ
D11		RS_D11		
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1 PZA.	SAL REFINADA - BOLSA 1 KG.	1 GRS.
BEBIDA C/PULPA DE FRUTA TETRA PAK DE 200 – 250 ML		1 PIEZ	ACEITE DE CARTAMO - BOTELLA DE 1	3 ML
GOMITA AZUCARADA - BOLSA DE 30		1 PZA.	CEBOLLA GRANDE DE 200 GRS. - 1 KG.	10 GRS.
TORTA DE OMELETE DE QUESO		RS_TOOMQM	CHILE SERRANO - 1 KG.	5 GRS.
MANCHEGO			EPAZOTE FRESCO - 1 KG.	1 GRS.
CEBOLLA GRANDE DE 200 GRS. - 1 KG.		10 GRS.	QUESO OAXACA - 1 KG.	40 GRS.
PAN TIPO TELERA - PZA. DE 60 GRS.		1 PZA.	PASTA HOJALDRA - PZA. DE 60 GRS.	1 PZA.
JITOMATE DE BOLA RAYADO DE 4 X 5		10 GRS.	CHAMPIÑONES REBANADOS	50 GRS.
ó 5 X 5 PZA. - 1 KG.			(DRENADOS) - LATA DE 380 GRS.	
ACEITE DE CARTAMO - BOTELLA DE 1		3 ML	Los menús son elaborados por los	
-FRIJOL COCIDO - PREPARACIÓN		20 GRS.		
RAJAS DE CHILES EN VINAGRE -		10 GRS.	nutriólogos dependientes de la Dirección	
LATA DE 800 GRS.			17RS19-gr1 1501-31	
HUEVO BLANCO GRANDE - 1 KG.		90 GRS.	* Fruta de temporada variada, compatible al menú	
QUESO MANCHEGO - 1 KG.		20 GRS.		
C11	COMIDA 2	RS_C11		
MUEGANO PZA. DE 40 GRS - PZA. DE		1 PZA.		
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1 PZA.		
REFresco DE SABOR EN LATA DE		1 PIEZ		
355 ML. - CAJA C/24 LATAS				
NUDO DE ENSALADA DE POLLO		RS_NUENP		
CHICHARO FRESCO - 1 KG.		10 GRS.		
PAPA BLANCA GRANDE ALFA 150 A		20 GRS.		
200 GRS. PZA. - 1 KG.				
ZANAHORIA FRESCA - 1 KG.		20 GRS.		
PAN TIPO NUDO - PZA. DE 60 GRS.		1 PZA.		
ADEREZO - 1 KG		10 GRS.		
MUSLO PZA. DE 125 GRS. - 1 KG.		70 GRS.		
E11	CENA 3	RS_E11		
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1 PZA.		
BEBIDA C/PULPA DE FRUTA TETRA PAK DE 200 – 250 ML		1 PIEZ		
MAZAPAN C/CHISPA DE CHOCOLATE		1 PZA.		
PZA DE 30 GRS. - DULCE ARTESANAL				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

MINUTAS RACION SECA	DESAYUNO 1	12_RS24	BOLLO DE ENSALADA DE ATUN	RS_BOENA1
<u>D12</u>		<u>RS_D12</u>	PAPA BLANCA GRANDE ALFA 150 A 200 GRS. PZA. - 1 KG.	30 GRS.
BEBIDA C/NÉCTAR DE FRUTA TETRA PAK - 200 ML		1 PIEZ	PAN TIPO BOLLO - PQTE C/8 PIEZAS	1 PZA.
BEBIDA C/LACTOBACILIOS - PZA. DE - 80 ML		1 PZA.	ATUN EN AGUA (DRENADO) - LATA DE	40 GRS.
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1 PZA.	ZANAHORIA FRESCA - 1 KG.	20 GRS.
<u>SANDWICH DE JAMON DE PIERNA</u> <u>C/QUESO MANCHEGO</u>		<u>RS_SAJAPQM</u>	MAYONESA - FRASCO DE 725 GRS.	10 GRS.
RAJAS DE CHILES EN VINAGRE -		10 GRS.	CHICHARO FRESCO - 1 KG.	10 GRS.
LATA DE 800 GRS.				
QUESO MANCHEGO - 1 KG.		20 GRS.	Los menús son elaborados por los nutriólogos dependientes de la Dirección 17RS19-gr1 1501-31 * Fruta de temporada variada, compatible al menú	
MAYONESA - FRASCO DE 725 GRS.		10 GRS.		
PAN DE CAJA GRANDE - PQTE. C/24 REBANADAS		2 REBA		
JAMON DE PIERNA 14% DE PROTEINA ANIMAL REBANADA 40 GRS. - 1 KG.		40 GRS.		
	COMIDA 2			
<u>C12</u>		<u>RS_C12</u>		
REFresco DE SABOR EN LATA DE 355 ML. - CAJA C/24 LATAS		1 PIEZ		
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1 PZA.		
OBLEA - PZA DE 30 GRS.		1 PZA.		
<u>TORTA DE BISTECK A LA MEXICANA</u>		<u>RS_TOBIM</u>		
PAN TIPO TELERA - PZA. DE 60 GRS.		1 PZA.		
CEBOLLA GRANDE DE 200 GRS. - 1 KG.		5 GRS.		
CHILE SERRANO - 1 KG.		0.5 GRS.		
ACEITE DE CARTAMO - BOTELLA DE 1		1 ML.		
-FRIJOL COCIDO - PREPARACIÓN		20 GRS.		
BISTECK DE RES DE NUEZ PZA. 120		60 GRS.		
JITOMATE DE BOLA RAYADO DE 4 X 5 ó 5 X 5 PZA. - 1 KG.		20 GRS.		
	CENA 3			
<u>E12</u>		<u>RS_E12</u>		
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1 PZA.		
BEBIDA C/PULPA DE FRUTA TETRA PAK DE 200 – 250 ML		1 PIEZ		
BOLITA DE TAMARINDO - PZA DE 30		1 PZA.		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

MINUTAS RACION SECA		13_RS24		RS_ROCA	
DESAYUNO 1		ROLLO DE CAJETA		1 PZA.	
<u>D13</u>		<u>RS_D13</u>		40 GRS.	
CHOCOAMARANTO - PZA. DE 20 GRS.		1 PZA.	PASTA HOJALDRA - PZA. DE 60 GRS.		
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1 PZA.	CAJETA - FRASCO DE 640 GRS.		
BEBIDA C/PULPA DE FRUTA TETRA PAK DE 200 – 250 ML		1 PIEZ		Los menús son elaborados por los nutriólogos dependientes de la Dirección	
<u>HOJALDRA DE JAMON C/QUESO</u>		<u>RS_HOJAQ1</u>		17RS19-gr1 1501-31	
JITOMATE DE BOLA RAYADO DE 4 X 5		10 GRS.		* Fruta de temporada variada, compatible al menú	
6 5 X 5 PZA. - 1 KG.					
PAN DE DULCE (HOJALDRA) - PZA DE 60 GR		1 PZA.			
RAJAS DE CHILES EN VINAGRE -		10 GRS.			
LATA DE 800 GRS.					
MAYONESA - FRASCO DE 725 GRS.		10 GRS.			
CEBOLLA GRANDE DE 200 GRS. - 1 KG.		5 GRS.			
JAMON DE PIERNA 14% DE PROTEINA		40 GRS.			
ANIMAL REBANADA 40 GRS. - 1 KG.					
QUESO MANCHEGO - 1 KG.		20 GRS.			
COMIDA 2		<u>RS_C13</u>			
<u>C13</u>					
REFRESCO DE SABOR EN LATA DE		1 PIEZ			
355 ML. - CAJA C/24 LATAS					
PALANQUETA - DE 25 A 30 GRAMOS		1 PZA.			
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1 PZA.			
<u>SEMITA DE FRIJOL C/CHORIZO</u>		<u>RS_SEFRCH</u>			
-FRIJOL COCIDO - PREPARACIÓN		20 GRS.			
PAN TIPO SEMITA - PZA. DE 60 GRS.		1 PZA.			
QUESO BLANCO - 1 KG.		25 GRS.			
RAJAS DE CHILES EN VINAGRE -		10 GRS.			
LATA DE 800 GRS.					
CHORIZO DE 1era. CALIDAD - 1 KG.		30 GRS.			
CENA 3		<u>RS_E13</u>			
<u>E13</u>					
LECHE PASTEURIZADA O		1 PZA.			
ULTRAPASTEURIZADA INDIVIDUAL - 200 – 250 ML					
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1 PZA.			
CEREAL MIXTO PZA DE 30 GRS. -		1 PZA.			
DULCE ARTESANAL					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

MINUTAS RACION SECA		14_RS24		RS_RORAQ	
DESAYUNO	1	RS_D14	ROLLO DE RAJAS C/QUESO		
D14			CEBOLLA GRANDE DE 200 GRS. - 1 KG.	10	GRS.
BEBIDA C/NÉCTAR DE FRUTA TETRA		1	QUESO OAXACA - 1 KG.	30	GRS.
PAK - 200 ML			PASTA HOJALDRA - PZA. DE 60 GRS.	1	PZA.
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1	CHILE POBLANO GRANDE - 1 KG.	30	GRS.
BARRA DE COCO - PZA. DE 50 GRS.		1			
EMPANADA DE SALCHICHA A LA MEXICANA		RS_EMSAM	Los menús son elaborados por los		
CEBOLLA GRANDE DE 200 GRS. - 1 KG.		0.5	nutriólogos dependientes de la Dirección		
JITOMATE SALADET DE 4 X 5 ó 5 X 5		20	17RS19-gr1 1501-31		
PZA. - 1 KG.			* Fruta de temporada variada, compatible al menú		
CHILE SERRANO - 1 KG.		0.5			
PASTA HOJALDRA - PZA. DE 60 GRS.		1			
SALCHICHA DE 1era. CALIDAD - 1 KG.		40			
COMIDA	2	RS_C14			
C14					
CAMPECHANA PZA DE 30 GRS - DULCE		1			
ARTESANAL					
REFRESCO DE COLA EN LATA DE 355		1			
ML. - CAJA C/24 LATAS					
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1			
HAMBURGUESA C/QUESO MANCHEGO		RS_HAQUM1			
JITOMATE DE BOLA RAYADO DE 4 X 5		10			
ó 5 X 5 PZA. - 1 KG.					
PAN TIPO BOLLO - PQTE C/8 PIEZAS, PZA DE 60 GR		1			
CARNE MOLIDA PARA HAMBURGUESA		1			
- PZA DE 50 GRS. (CRUDA)					
QUESO MANCHEGO - 1 KG.		15			
RAJAS DE CHILES EN VINAGRE -		10			
LATA DE 800 GRS.					
MAYONESA - FRASCO DE 725 GRS.		10			
CEBOLLA GRANDE DE 200 GRS. - 1 KG.		5			
CENA	3	RS_E14			
E14					
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1			
GELATINA INDIVIDUAL - PZA. DE 35 A		1			
BEBIDA C/PULPA DE FRUTA TETRA PAK DE 200 – 250 ML		1			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

MINUTAS RACION SECA		15_RS24		CENA 3	
D15	DESAYUNO 1	RS D15	E15	RS E15	
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1 PZA.	LECHE DE SABOR TETRABRICK - 250	1 PZA.	
BEBIDA C/PULPA DE FRUTA TETRA PAK DE 200 – 250 ML		1 PIEZ	FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150	1 PZA.	
GALLETA - PZA DE 30 O 40 GRS.		1 PZA.	MAZAPAN C/AMARANTO PZA DE 30 GRS. - DULCE ARTESANAL	1 PZA.	
<u>NUDO DE MORTADELA EMPANIZADA</u>		<u>RS_NUMOE</u>	<u>BISQUET C/MERMELADA DE FRESA C/MANTEQUILLA</u>	<u>RS_BIMEFM</u>	
MAYONESA - FRASCO DE 725 GRS.		5 GRS.	MANTEQUILLA INDIVIDUAL - PZA DE 10 GR	1 PZA.	
ACEITE DE CARTAMO - BOTELLA DE 1		15 ML	PAN TIPO BISQUET - PZA. DE 60	1 PZA.	
PIMIENTA BLANCA MOLIDA - A		0.1 GRS.	MERMELADA EN SOBRE (FRESA) - PZA DE 10 GRS.	1 PZA.	
AJO DE CABEZA GRANDE DEL No. 10 -		0.1 GRS.			
JITOMATE DE BOLA RAYADO DE 4 X 5 ó 5 X 5 PZA. - 1 KG.		10 GRS.			
PAN TIPO NUDO - PZA. DE 60 GRS.		1 PZA.			
CEBOLLA GRANDE DE 200 GRS. - 1 KG.		5 GRS.			
-FRIJOL COCIDO - PREPARACIÓN		10 GRS.			
RAJAS DE CHILES EN VINAGRE - LATA DE 800 GRS.		10 GRS.			
HUEVO BLANCO GRANDE - 1 KG.		10 GRS.			
PAN MOLIDO - BOLSA DE 210 GRS.		10 GRS.			
HARINA DE TRIGO - PQTE. 1 KG.		10 GRS.			
MORTADELA DE 1era. CALIDAD REBANADA DE 30 GRS. - 1 KG.		60 GRS.			
QUESO OAXACA - 1 KG.		20 GRS.			
<u>C15</u>	COMIDA 2	<u>RS_C15</u>			
REFRESCO DE SABOR EN LATA DE 355 ML. - CAJA C/24 LATAS		1 PIEZ			
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1 PZA.			
PEPITORIA - PZA DE 30 GRS.		1 PZA.			
<u>EMPANADA DE TINGA DE RES</u>		<u>RS_EMTIR</u>			
PASTA HOJALDRA - PZA. DE 60 GRS.		1 PZA.			
CEBOLLA GRANDE DE 200 GRS. - 1 KG.		10 GRS.			
FALDA DE RES 1era. CALIDAD - 1 KG.		50 GRS.			
CHILE CHIPOTLE ADOBADO - LATA DE		3 GRS.			
JITOMATE SALADET DE 4 X 5 ó 5 X 5 PZA. - 1 KG.		20 GRS.			

Los menús son elaborados por los
nutriólogos dependientes de la Dirección
17RS19-gr1 1501-31
* Fruta de temporada variada, compatible al menú

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

MINUTAS RACION SECA		16_RS24		CENA 3	
DESAYUNO 1		RS_D16	E16		RS_E16
<u>D16</u>					
VOLCANICA PZA DE 30 GRS. - DULCE ARTESANAL	1 PZA.		BEBIDA C/PULPA DE FRUTA TETRA PAK DE 200 – 250 ML		1 PIEZ
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150	1 PZA.		FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1 PZA.
BEBIDA C/PULPA DE FRUTA TETRA PAK DE 200 – 250 ML	1 PIEZ		COCADA AL HORNO PZA. DE 30 GRS. - DULCE ARTESANAL		1 PZA.
<u>ROLLO DE RAJAS C/HUEVO</u>		<u>RS_RORAH</u>	<u>EMPANADA VEGETARIANA</u>		<u>RS_EMVE</u>
CHILE POBLANO GRANDE - 1 KG.	30 GRS.		PIMIENTO MORRON VERDE - 1 KG.		10 GRS.
ACEITE DE CARTAMO - BOTELLA DE 1	3 ML		ELOTE DORADO - LATA DE 400 GRS.		20 GRS.
HUEVO BLANCO GRANDE - 1 KG.	60 GRS.		CEBOLLA GRANDE DE 200 GRS. - 1 KG.		5 GRS.
PASTA HOJALDRA - PZA. DE 60 GRS.	1 PZA.		PASTA HOJALDRA - PZA. DE 60 GRS.		1 PZA.
CEBOLLA GRANDE DE 200 GRS. - 1 KG.	10 GRS.		CHAMPIÑONES REBANADOS (DRENADOS) - LATA DE 380 GRS.		30 GRS.
<u>C16</u>	COMIDA 2	<u>RS_C16</u>	Los menús son elaborados por los nutriólogos dependientes de la Dirección		
REFresco DE SABOR EN LATA DE 355 ML. - CAJA C/24 LATAS	1 PIEZ		17RS19-gr1 1501-31		
GALLETA TIPO GAUFFETE CUBIERTA DE CHOCOLATE - PZA DE 10.5 GRS. - 12 GR	1 PZA.		* Fruta de temporada variada, compatible al menú		
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150	1 PZA.				
<u>TORTA DE POLLO A LA JARDINERA</u>		<u>RS_TOPOJ</u>			
CEBOLLA GRANDE DE 200 GRS. - 1 KG.	3 GRS.				
MUSLO PZA. DE 125 GRS. - 1 KG.	70 GRS.				
AJO DE CABEZA GRANDE DEL No. 10 -	0.1 GRS.				
CHILE SERRANO - 1 KG.	0.5 GRS.				
SAL REFINADA - BOLSA 1 KG.	0.5 GRS.				
CHICHARO FRESCO - 1 KG.	10 GRS.				
ZANAHORIA FRESCA - 1 KG.	20 GRS.				
JITOMATE SALADET DE 4 X 5 6 5 X 5 PZA. - 1 KG.	20 GRS.				
PAN TIPO TELERA - PZA. DE 60 GRS.	1 PZA.				
-FRIJOL COCIDO - PREPARACIÓN	20 GRS.				
PAPA BLANCA GRANDE ALFA 150 A 200 GRS. PZA. - 1 KG.	30 GRS.				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

MINUTAS RACION SECA	DESAYUNO 1	17_RS24	ROLLO DE PAPAS C/CHORIZO	RS_ROPACH
<u>D17</u>		<u>RS_D17</u>	QUESO OAXACA - 1 KG.	25 GRS.
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1 PZA.	SAL REFINADA - BOLSA 1 KG.	1 GRS.
CHOCOHOJUELA PZA DE 30 GRS. -		1 PZA.	ACEITE DE CARTAMO - BOTELLA DE 1	3 ML.
DULCE ARTESANAL			CEBOLLA GRANDE DE 200 GRS. - 1 KG.	5 GRS.
BEBIDA C/PULPA DE FRUTA TETRA PAK DE 200 – 250 ML		1 PIEZ	CHORIZO DE 1era. CALIDAD - 1 KG.	30 GRS.
<u>HOT DOG</u>		<u>RS_HODO</u>	PAPA BLANCA GRANDE ALFA 150 A	50 GRS.
CEBOLLA GRANDE DE 200 GRS. - 1 KG.		10 GRS.	200 GRS. PZA. - 1 KG.	
SALSA CATSUP - SOBRE DE 8 GR.		1 PIEZ	PASTA HOJALDRA - PZA. DE 60 GRS.	1 PZA.
CHILES ENTEROS EN VINAGRE -		10 GRS.		
LATA DE 800 GRS.				
MOSTAZA - SOBRE DE 8 GRS.		1 SOB		
JITOMATE DE BOLA RAYADO DE 4 X 5		20 GRS.		
ó 5 X 5 PZA. - 1 KG.				
SALCHICHA VIENA DE 1era. CALIDAD		50 GRS.		
MEDIAS NOCHES - BOLSA C/8		1 PZA.		
MAYONESA - SOBRE DE 8 GRS.		1 SOB		
	COMIDA 2			
<u>C17</u>		<u>RS_C17</u>		
REFresco DE SABOR EN LATA DE		1 PIEZ		
355 ML. - CAJA C/24 LATAS				
ATE DE SABORES - PZA DE 30 GRS.		1 PZA.		
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1 PZA.		
<u>TELERA DE PIERNA AL HORNO</u>		<u>RS_TEPH</u>		
-FRIJOL COCIDO - PREPARACIÓN		20 GRS.		
RAJAS DE CHILES EN VINAGRE -		10 GRS.		
LATA DE 800 GRS.				
PAN TIPO TELERA - PZA. DE 60 GRS.		1 PZA.		
QUESO OAXACA - 1 KG.		30 GRS.		
PIERNA HORNEADA DE CERDO PIEZA		80 GRS.		
DE 40 GRS. - 1 KG.				
	CENA 3			
<u>E17</u>		<u>RS_E17</u>		
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1 PZA.		
BEBIDA C/PULPA DE FRUTA TETRA PAK DE 200 – 250 ML		1 PIEZ		
MACARRON - PZA DE 30 GRS.		1 PZA.		

Los menús son elaborados por los
nutriólogos dependientes de la Dirección
17RS19-gr1 1501-31
* Fruta de temporada variada, compatible al menú

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

MINUTAS RACION SECA		18_RS24		CENA 3	
D18	DESAYUNO 1	RS D18	E18	RS E18	
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1 PZA.	GELATINA INDIVIDUAL - PZA. DE 35 A	1 PZA.	
BEBIDA C/NÉCTAR DE FRUTA TETRA PAK - 200 ML		1 PIEZ	BEBIDA C/PULPA DE FRUTA TETRA PAK DE 200 – 250 ML	1 PIEZ	
MALVAVISCO MINIATURA - BOLSA DE 20 – 30 GR		1 PZA.	FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150	1 PZA.	
BOLLO C/ENSALADA DE JAMON		RS BOENJ	EMPANADA DE CHAMPIÑONES C/QUESO	RS EMCHAQ	
PAN TIPO BOLLO - PQTE C/8 PIEZAS		1 PZA.	SAL REFINADA - BOLSA 1 KG.	1 GRS.	
MAYONESA - FRASCO DE 725 GRS.		10 GRS.	ACEITE DE CARTAMO - BOTELLA DE 1	3 ML.	
PAPA BLANCA GRANDE ALFA 150 A 200 GRS. PZA. - 1 KG.		30 GRS.	CEBOLLA GRANDE DE 200 GRS. - 1 KG.	10 GRS.	
JAMON DE PIERNA 14% DE PROTEINA		40 GRS.	CHILE SERRANO - 1 KG.	5 GRS.	
ANIMAL REBANADA 40 GRS. - 1 KG.			EPAZOTE FRESCO - 1 KG.	1 GRS.	
ZANAHORIA FRESCA - 1 KG.		20 GRS.	QUESO OAXACA - 1 KG.	40 GRS.	
CHICHARO FRESCO - 1 KG.		10 GRS.	PASTA HOJALDRA - PZA. DE 60 GRS.	1 PZA.	
	COMIDA 2		CHAMPIÑONES REBANADOS (DRENADOS) - LATA DE 380 GRS.	50 GRS.	
C18		RS C18	Los menús son elaborados por los nutriólogos dependientes de la Dirección		
TARUGO AZUCARADO PZA DE 25 A 30 GRS. - DULCE ARTESANAL		1 PZA.	17RS19-gr1 1501-31		
REFresco DE COLA EN LATA DE 355 ML. - CAJA C/24 LATAS		1 PIEZ	* Fruta de temporada variada, compatible al menú		
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1 PZA.			
HOJALDRA DE POLLO C/MOLE		RS HOPOM			
CHILE PASILLA DE 1a. - A GRANEL		2 GRS.			
CHOCOLATE EN TABLILLA - PAQUETE DE 540 GRS.		2 GRS.			
PECHUGA ENTERA PZA. 450 GRS. - 1		60 GRS.			
AJO DE CABEZA GRANDE DEL No. 10 -		0.5 GRS.			
SAL REFINADA - BOLSA 1 KG.		1 GRS.			
CEBOLLA GRANDE DE 200 GRS. - 1 KG.		3 GRS.			
ACEITE DE CARTAMO - BOTELLA DE 1		1 ML.			
CHILE ANCHO DE 1a. - A GRANEL		0.5 GRS.			
PAN DE DULCE (HOJALDRA) - PZA DE 60 GR		1 PZA.			
MOLE POBLANO EN PASTA - 1 KG.		10 GRS.			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

MINUTAS RACION SECA		19_RS24	
DESAYUNO 1			
<u>D19</u>	<u>RS D19</u>	<u>EMPANADA DE PICADILLO</u>	<u>RS EMPI</u>
BEBIDA C/PULPA DE FRUTA TETRA PAK DE 200 – 250 ML	1 PIEZ	JITOMATE SALADET DE 4 X 5 6 5 X 5 PZA. - 1 KG.	20 GRS.
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150	1 PZA.	HIERBA DE OLOR A GRANEL - 1 KG.	0.1 GRS.
MAZAPAN C/CHISPA DE CHOCOLATE PZA DE 30 GRS. - DULCE ARTESANAL	1 PZA.	ACEITE DE CARTAMO - BOTELLA DE 1	2 ML.
		CARNE MOLIDA DE RES CONTENIDO 90% CARNE, 10% GRASA 1era.	60 GRS.
<u>CUERNITO DE JAMON C/QUESO</u>	<u>RS_CUAQM</u>	ZANAHORIA FRESCA - 1 KG.	10 GRS.
<u>MANCHEGO</u>		SAL REFINADA - BOLSA 1 KG.	0.5 GRS.
RAJAS DE CHILES EN VINAGRE - LATA DE 800 GRS.	5 GRS.	PASTA HOJALDRA - PZA. DE 60 GRS.	1 PZA.
PAN TIPO CUERNITO - PZA DE 60 GRS.	1 PZA.	PAPA BLANCA GRANDE ALFA 150 A 200 GRS. PZA. - 1 KG.	10 GRS.
JAMON DE PIERNA 14% DE PROTEINA ANIMAL REBANADA 40 GRS. - 1 KG.	40 GRS.	CHICHARO FRESCO - 1 KG.	10 GRS.
MAYONESA - FRASCO DE 725 GRS.	10 GRS.	AJO DE CABEZA GRANDE DEL No. 10 -	0.5 GRS.
CEBOLLA GRANDE DE 200 GRS. - 1 KG.	5 GRS.	CEBOLLA GRANDE DE 200 GRS. - 1 KG.	1 GRS.
JITOMATE DE BOLA RAYADO DE 4 X 5 6 5 X 5 PZA. - 1 KG.	10 GRS.		
QUESO MANCHEGO - 1 KG.	20 GRS.	<u>E19</u>	<u>RS E19</u>
		LECHE DE SABOR TETRABRICK - 250	1 PZA.
<u>C19</u>	<u>RS_C19</u>	FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150	1 PZA.
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150	1 PZA.	CEREAL MIXTO PZA DE 30 GRS. - DULCE ARTESANAL	1 PZA.
JAMONCILLO - PZA DE 40 GRS.	1 PZA.		
REFresco DE SABOR EN LATA DE 355 ML. - CAJA C/24 LATAS	1 PIEZ	<u>ROLLO DE MERMELEDA DE FRESA</u>	<u>RS_ROMEF</u>
		MERMELADA DE FRESA - FRASCO DE	40 GRS.
		PASTA HOJALDRA - PZA. DE 60 GRS.	1 PZA.

CENA 3

Los menús son elaborados por los
nutriólogos dependientes de la Dirección

17RS19-gr1 1501-31

* Fruta de temporada variada, compatible al menú

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

MINUTAS RACION SECA		20_RS24		RS_BOENA1	
DESAYUNO 1		BOLLO DE ENSALADA DE ATUN			
<u>D20</u>		<u>RS_D20</u>			
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1 PZA.	ZANAHORIA FRESCA - 1 KG.	20	GRS.
BEBIDA C/PULPA DE FRUTA TETRA PAK DE 200 – 250 ML		1 PIEZ	ATUN EN AGUA (DRENADO) - LATA DE	40	GRS.
			PAPA BLANCA GRANDE ALFA 150 A	30	GRS.
			200 GRS. PZA. - 1 KG.		
YOGHURT CREMOSO - 125 GRS.		1 PZA.	MAYONESA - FRASCO DE 725 GRS.	10	GRS.
<u>SANDWICH DE JAMON DE PAVO</u>		<u>RS_SAJAPQP</u>			
<u>C/QUESO PANELA</u>			CHICHARO FRESCO - 1 KG.	10	GRS.
QUESO PANELA - 1 KG.		20 GRS.	PAN TIPO BOLLO - PQTE C/8 PIEZAS	1	PZA.
RAJAS DE CHILES EN VINAGRE -		10 GRS.			
LATA DE 800 GRS.					
JAMON DE PAVO REBANADA 30 GRS.		30 GRS.			
PAN DE CAJA GRANDE - PQTE. C/24		2 REBA			
REBANADAS					
MAYONESA - FRASCO DE 725 GRS.		10 GRS.			
<u>C20</u>	COMIDA 2	<u>RS_C20</u>			
CACAHUATE ENCHILADO - BOLSA DE		1 PZA.			
35 A 40 GRS.					
REFresco DE SABOR EN LATA DE		1 PIEZ			
355 ML. - CAJA C/24 LATAS					
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1 PZA.			
<u>NUDO DE ENSALADA C/POLLO PAPRIKA</u>		<u>RS_NUENCHA</u>			
		1			
MAYONESA - FRASCO DE 725 GRS.		10 GRS.			
CHICHARO FRESCO - 1 KG.		10 GRS.			
PAPA BLANCA GRANDE ALFA 150 A		20 GRS.			
200 GRS. PZA. - 1 KG.					
ZANAHORIA FRESCA - 1 KG.		10 GRS.			
PECHUGA DE POLLO PAPRIKA		40 GRS.			
PAN TIPO NUDO - PZA. DE 60 GRS.		1 PZA.			
ACEITE DE CARTAMO - BOTELLA DE 1		3 ML			
<u>E20</u>	CENA 3	<u>RS_E20</u>			
CAMPECHANA PZA DE 30 GRS - DULCE		1 PZA.			
ARTESANAL					
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1 PZA.			
BEBIDA C/PULPA DE FRUTA TETRA PAK DE 200 – 250 ML		1 PIEZ			

Los menús son elaborados por los
nutriólogos dependientes de la Dirección
17RS19-gr1 1501-31
* Fruta de temporada variada, compatible al menú

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

MINUTAS RACION SECA		21_RS24		CENA 3	
DESAYUNO 1		RS D21	E21	RS E21	
<u>D21</u>					
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1 PZA.	MAZAPAN DE 28 GRS. - CAJA C/30	1 PZA.	
ALEGRIA - PZA. DE 25 A 30 GRS.		1 PZA.	LECHE PASTEURIZADA O	1 PZA.	
BEBIDA C/PULPA DE FRUTA TETRA PAK DE 200 – 250 ML		1 PIEZ	ULTRAPASTEURIZADA INDIVIDUAL - 200 – 250 ML		
<u>ROLLO DE SALCHICHA C/QUESO OAXACA</u>		<u>RS ROSAQO</u>	FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150	1 PZA.	
CEBOLLA GRANDE DE 200 GRS. - 1 KG.		1 GRS.	<u>MARINA DE ATE C/QUESO MANCHEGO</u>	<u>RS MAATQM</u>	
SALCHICHA VIENA DE 1era. CALIDAD		40 GRS.	PAN TIPO MARINA - PZA. DE 60 GRS.	1 PZA.	
CHILE CHIPOTLE ADOBADO - LATA DE		0.5 GRS.	QUESO MANCHEGO - 1 KG.	40 GRS.	
QUESO OAXACA - 1 KG.		20 GRS.	ATE DE MEMBRILLO - 1 KG.	20 GRS.	
PASTA HOJALDRA - PZA. DE 60 GRS.		1 PZA.	ATE DE MEMBRILLO - 1 KG.	20 GRS.	
<u>C21</u>		<u>RS C21</u>	Los menús son elaborados por los		
TARUGO ENCHILADO - PZA DE 25 A		1 PZA.	nutriólogos dependientes de la Dirección		
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1 PZA.	17RS19-gr1 1501-31		
REFRESCO DE COLA EN LATA DE 355		1 PIEZ	* Fruta de temporada variada, compatible al menú		
ML. - CAJA C/24 LATAS					
<u>TORTA DE PECHUGA EMPANIZADA</u>		<u>RS TOPEE</u>			
AJO DE CABEZA GRANDE DEL No. 10 -		0.5 GRS.			
PAN MOLIDO - BOLSA DE 210 GRS.		10 GRS.			
PECHUGA APLANADA S/HUESO PZA.		60 GRS.			
120 GRS. SIN PIEL - 1 KG.					
HUEVO BLANCO GRANDE - 1 KG.		10 GRS.			
HARINA DE TRIGO - PQTE. 1 KG.		10 GRS.			
SAL REFINADA - BOLSA 1 KG.		1 GRS.			
ACEITE DE CARTAMO - BOTELLA DE 1		10 ML			
JITOMATE DE BOLA RAYADO DE 4 X 5		10 GRS.			
6 5 X 5 PZA. - 1 KG.					
QUESO OAXACA - 1 KG.		10 GRS.			
CEBOLLA GRANDE DE 200 GRS. - 1 KG.		5 GRS.			
-FRIJOL COCIDO - PREPARACIÓN		20 GRS.			
RAJAS DE CHILES EN VINAGRE -		10 GRS.			
LATA DE 800 GRS.					
PAN TIPO TELERA - PZA. DE 60 GRS.		1 PZA.			
PIMIENTA BLANCA MOLIDA - A		0.1 GRS.			
COMIDA 2					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

MINUTAS RACION SECA		22_RS24		CENA 3	
DESAYUNO 1		RS D22	E22	RS E22	
<u>D22</u>					
BEBIDA C/PULPA DE FRUTA TETRA PAK DE 200 – 250 ML		1 PIEZ	FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1 PZA.
CHOCOAMARANTO - PZA. DE 20 GRS.		1 PZA.	BOLITA DE TAMARINDO - PZA DE 30		1 PZA.
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1 PZA.	BEBIDA C/PULPA DE FRUTA TETRA PAK DE 200 – 250 ML		1 PIEZ
<u>TORTA DE HUEVO C/SALCHICHA</u>		<u>RS TOHUS</u>	<u>SANDWICH DE PAN INTEGRAL</u>	<u>RS SAPAIPP</u>	
JITOMATE DE BOLA RAYADO DE 4 X 5		10 GRS.	<u>C/PASTEL DE POLLO</u>		
ó 5 X 5 PZA. - 1 KG.			RAJAS DE CHILES EN VINAGRE -	10 GRS.	
ACEITE DE CARTAMO - BOTELLA DE 1		3 ML.	LATA DE 800 GRS.		
SALCHICHA DE PAVO DE 1era.		30 GRS.	CEBOLLA GRANDE DE 200 GRS. - 1 KG.	5 GRS.	
CEBOLLA GRANDE DE 200 GRS. - 1 KG.		5 GRS.	JITOMATE DE BOLA RAYADO DE 4 X 5	10 GRS.	
-FRIJOL COCIDO - PREPARACIÓN		20 GRS.	ó 5 X 5 PZA. - 1 KG.		
RAJAS DE CHILES EN VINAGRE -		10 GRS.	QUESO MANCHEGO - 1 KG.	20 GRS.	
LATA DE 800 GRS.			PAN INTEGRAL - PQTE. C/24	2 REBA	
PAN TIPO TELERA - PZA. DE 60 GRS.		1 PZA.	MAYONESA - FRASCO DE 725 GRS.	10 GRS.	
HUEVO BLANCO GRANDE - 1 KG.		90 GRS.	PASTEL DE POLLO DE 1era. CALIDAD -	30 GRS.	
<u>C22</u>	COMIDA 2	<u>RS C22</u>	Los menús son elaborados por los nutriólogos dependientes de la Dirección		
OBLEA - PZA DE 30 GRS.		1 PZA.	17RS19-gr1 1501-31		
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1 PZA.	* Fruta de temporada variada, compatible al menú		
REFresco DE SABOR EN LATA DE		1 PIEZ			
355 ML. - CAJA C/24 LATAS					
<u>HAMBURGUESA C/QUESO AMARILLO</u>		<u>RS HAQUA</u>			
MAYONESA - FRASCO DE 725 GRS.		10 GRS.			
CEBOLLA GRANDE DE 200 GRS. - 1 KG.		5 GRS.			
PAN TIPO BOLLO - PQTE C/8 PIEZAS, PZA DE 60 GR		1 PZA.			
CARNE MOLIDA PARA HAMBURGUESA		1 PZA.			
- PZA DE 50 GRS. (CRUDA)					
RAJAS DE CHILES EN VINAGRE -		10 GRS.			
LATA DE 800 GRS.					
JITOMATE DE BOLA RAYADO DE 4 X 5		10 GRS.			
ó 5 X 5 PZA. - 1 KG.					
QUESO AMARILLO - 1 KG.		15 GRS.			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

MINUTAS RACION SECA		23_RS24		CENA 3	
DESAYUNO 1		RS_D23	E23	RS_E23	
<u>D23</u>					
BEBIDA C/PULPA DE FRUTA TETRA PAK DE 200 – 250 ML	1 PIEZ		BEBIDA C/PULPA DE FRUTA TETRA PAK DE 200 – 250 ML	1 PIEZ	
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150	1 PZA.		FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150	1 PZA.	
CAMPECHANA PZA DE 30 GRS - DULCE ARTESANAL	1 PZA.		CHOCOHOJUELA PZA DE 30 GRS. - DULCE ARTESANAL	1 PZA.	
<u>HOT DOG</u>		<u>RS_HODO</u>	<u>CUERNITO DE JAMON DE PAVO C/QUESO PANELA</u>	<u>RS_CUJAPQP</u>	
CEBOLLA GRANDE DE 200 GRS. - 1 KG.	10 GRS.		PAN TIPO CUERNITO - PZA DE 60 GRS.	1 PZA.	
MOSTAZA - SOBRE DE 8 GRS.	1 SOB		MAYONESA - FRASCO DE 725 GRS.	10 GRS.	
SALSA CATSUP - SOBRE DE 8 GR.	1 PIEZ		JAMON DE PAVO REBANADA 30 GRS.	30 GRS.	
CHILES ENTEROS EN VINAGRE - LATA DE 800 GRS.	10 GRS.		JITOMATE DE BOLA RAYADO DE 4 X 5 ó 5 X 5 PZA. - 1 KG.	10 GRS.	
JITOMATE DE BOLA RAYADO DE 4 X 5 ó 5 X 5 PZA. - 1 KG.	20 GRS.		CEBOLLA GRANDE DE 200 GRS. - 1 KG.	5 GRS.	
SALCHICHA VIENA DE 1era. CALIDAD	50 GRS.		RAJAS DE CHILES EN VINAGRE - LATA DE 800 GRS.	10 GRS.	
MEDIAS NOCHES - BOLSA C/8	1 PZA.		QUESO PANELA - 1 KG.	20 GRS.	
MAYONESA - SOBRE DE 8 GRS.	1 SOB				
<u>C23</u>	COMIDA 2	<u>RS_C23</u>	Los menús son elaborados por los nutriólogos dependientes de la Dirección 17RS19-gr1 1501-31		
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150	1 PZA.		* Fruta de temporada variada, compatible al menú		
CACAHUATE JAPONES - BOLSA DE 38	1 PZA.				
REFresco DE SABOR EN LATA DE 355 ML. - CAJA C/24 LATAS	1 PIEZ				
<u>EMPANADA DE TINGA DE POLLO</u>		<u>RS_EMTIP</u>			
ACEITE DE CARTAMO - BOTELLA DE 1	2 ML.				
CHILE CHIPOTLE ADOBADO - LATA DE	2 GRS.				
PASTA HOJALDRA - PZA. DE 60 GRS.	1 PZA.				
SAL REFINADA - BOLSA 1 KG.	0.1 GRS.				
PECHUGA ENTERA PZA. 450 GRS. - 1	60 GRS.				
AJO DE CABEZA GRANDE DEL No. 10 -	0.1 GRS.				
JITOMATE SALADET DE 4 X 5 ó 5 X 5	20 GRS.				
PZA. - 1 KG.	10 GRS.				
CEBOLLA GRANDE DE 200 GRS. - 1 KG.					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

MINUTAS RACION SECA		24_RS24		MARINA DE ATE C/QUESO MANCHEGO		RS_MAATQM	
D24	DESAYUNO 1	RS_D24		ATE DE MEMBRILLO - 1 KG.		20	GRS.
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1	PZA.	PAN TIPO MARINA - PZA. DE 60 GRS.		1	PZA.
GALLETA - PZA DE 30 O 40 GRS.		1	PZA.	ATE DE MEMBRILLO - 1 KG.		20	GRS.
LECHE DE SABOR TETRABRICK - 250		1	PZA.	QUESO MANCHEGO - 1 KG.		40	GRS.
ROLLO DE RAJAS C/QUESO		RS_RORAC		Los menús son elaborados por los nutriólogos dependientes de la Dirección			
CHILE POBLANO GRANDE - 1 KG.		30	GRS.				
QUESO OAXACA - 1 KG.		30	GRS.	17RS19-gr1 1501-31			
CEBOLLA GRANDE DE 200 GRS. - 1 KG.		10	GRS.	* Fruta de temporada variada, compatible al menú			
PASTA HOJALDRA - PZA. DE 60 GRS.		1	PZA.				
C24	COMIDA 2	RS_C24					
BARRA DE COCO - PZA. DE 50 GRS.		1	PZA.				
REFRESCO DE COLA EN LATA DE 355 ML. - CAJA C/24 LATAS		1	PIEZ				
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1	PZA.				
BAGUETE DE CARNES FRIAS		RS_BACAF					
PAN TIPO BAGUETE - PZA. DE 60 GRS.		1	PZA.				
JAMON DE PIERNA 14% DE PROTEINA ANIMAL REBANADA 40 GRS. - 1 KG.		40	GRS.				
PASTEL DE POLLO DE 1era. CALIDAD -		20	GRS.				
MORTADELA DE 1era. CALIDAD REBANADA DE 30 GRS. - 1 KG.		20	GRS.				
JITOMATE DE BOLA RAYADO DE 4 X 5 ó 5 X 5 PZA. - 1 KG.		10	GRS.				
QUESO TIPO CHIHUAHUA - 1 KG.		10	GRS.				
MAYONESA - FRASCO DE 725 GRS.		10	GRS.				
CEBOLLA GRANDE DE 200 GRS. - 1 KG.		5	GRS.				
RAJAS DE CHILES EN VINAGRE - LATA DE 800 GRS.		10	GRS.				
E24	CENA 3	RS_E24					
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1	PZA.				
PEPITORIA - PZA DE 30 GRS.		1	PZA.				
LECHE PASTEURIZADA O ULTRAPASTEURIZADA INDIVIDUAL - 200 – 250 ML		1	PZA.				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

MINUTAS RACION SECA		25_RS24		CENA 3	
DESAYUNO 1		RS_D25	E25		RS_E25
<u>D25</u>					
BEBIDA C/LACTOBACILIOS - PZA. DE 80 ML	1 PZA.		BEBIDA C/PULPA DE FRUTA TETRA PAK DE 200 – 250 ML	1 PIEZ	
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150	1 PZA.		MAZAPAN C/AMARANTO PZA DE 30	1 PZA.	
			GRS. - DULCE ARTESANAL		
BEBIDA C/PULPA DE FRUTA TETRA PAK DE 200 – 250 ML	1 PIEZ		FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150	1 PZA.	
<u>EMPANADA DE CHAMPIÑONES C/QUESO</u>		<u>RS_EMCHAQ</u>	<u>BOLLO C/ENSALADA DE JAMON</u>		<u>RS_BOENJ</u>
ACEITE DE CARTAMO - BOTELLA DE 1	3 ML		ZANAHORIA FRESCA - 1 KG.	20 GRS.	
SAL REFINADA - BOLSA 1 KG.	1 GRS.		JAMON DE PIERNA 14% DE PROTEINA	40 GRS.	
PASTA HOJALDRA - PZA. DE 60 GRS.	1 PZA.		ANIMAL REBANADA 40 GRS. - 1 KG.		
CHILE SERRANO - 1 KG.	5 GRS.		MAYONESA - FRASCO DE 725 GRS.	10 GRS.	
QUESO OAXACA - 1 KG.	40 GRS.		PAPA BLANCA GRANDE ALFA 150 A	30 GRS.	
CEBOLLA GRANDE DE 200 GRS. - 1 KG.	10 GRS.		200 GRS. PZA. - 1 KG.		
EPAZOTE FRESCO - 1 KG.	1 GRS.		PAN TIPO BOLLO - PQTE C/8 PIEZAS, PZA DE 60 GR	1 PZA.	
CHAMPIÑONES REBANADOS	50 GRS.		CHICHARO FRESCO - 1 KG.	10 GRS.	
(DRENADOS) - LATA DE 380 GRS.					
COMIDA 2		Los menús son elaborados por los nutriólogos dependientes de la Dirección			
<u>C25RS C25</u>					17RS19-gr1 1501-31
CAMOTE POBLANO DE 30 GRS. -	1 PZA.		* Fruta de temporada variada, compatible al menú		
DULCE ARTESANAL					
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150	1 PZA.				
REFRESCO DE SABOR EN LATA DE	1 PIEZ				
355 ML. - CAJA C/24 LATAS					
<u>TORTA DE BISTECK A LA MEXICANA</u>		<u>RS_TOBIM</u>			
ACEITE DE CARTAMO - BOTELLA DE 1	1 ML				
PAN TIPO TELERA - PZA. DE 60 GRS.	1 PZA.				
-FRIJOL COCIDO - PREPARACIÓN	20 GRS.				
CHILE SERRANO - 1 KG.	0.5 GRS.				
CEBOLLA GRANDE DE 200 GRS. - 1 KG.	5 GRS.				
JITOMATE DE BOLA RAYADO DE 4 X 5	20 GRS.				
ó 5 X 5 PZA. - 1 KG.					
BISTECK DE RES DE NUEZ PZA. 120	60 GRS.				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

MINUTAS RACION SECA
DESAYUNO 1 26_RS24

D26

RS_D26

GALLETAS RELLENAS DE MALVAVISCO
CUBIERTA DE CHOCOLATE - PZA. DE 10 – 12 GR

1 PZA.

ROLLO DE MERMELADA DE PIÑA

RS_ROMEP

MERMELADA DE PIÑA - FRASCO DE
PASTA HOJALDRA - PZA. DE 60 GRS.

40 GRS.
1 PZA.

FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150

1 PZA.

Los menús son elaborados por los

BEBIDA C/PULPA DE FRUTA TETRA PAK DE 200 – 250 ML

1 PIEZ

TORTA DE OMELETE DE QUESO
MANCHEGO

RS_TOOMQM

PAN TIPO TELERA - PZA. DE 60 GRS.
CEBOLLA GRANDE DE 200 GRS. - 1 KG.
ACEITE DE CARTAMO - BOTELLA DE 1
JITOMATE DE BOLA RAYADO DE 4 X 5
Ó 5 X 5 PZA. - 1 KG.

1 PZA.

10 GRS.

3 ML

10 GRS.

QUESO MANCHEGO - 1 KG.

20 GRS.

HUEVO BLANCO GRANDE - 1 KG.

90 GRS.

-FRIJOL COCIDO - PREPARACIÓN

20 GRS.

RAJAS DE CHILES EN VINAGRE -

10 GRS.

LATA DE 800 GRS.

COMIDA 2

C26

RS_C26

MOSTACHON - PZA DE 30 GRS.

1 PZA.

FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150

1 PZA.

REFRESCO DE SABOR EN LATA DE

1 PIEZ

355 ML. - CAJA C/24 LATAS

BAGUETTE DE SALCHICHA C/FRIJOL

RS_BASAF

PAN TIPO BAGUETE - PZA. DE 60 GRS.

1 PZA.

SALCHICHA VIENA DE 1era. CALIDAD

60 GRS.

-FRIJOL COCIDO - PREPARACIÓN

10 GRS.

CEBOLLA GRANDE DE 200 GRS. - 1 KG.

5 GRS.

RAJAS DE CHILES EN VINAGRE -

10 GRS.

LATA DE 800 GRS.

CENA 3

E26

RS_E26

LECHE DE SABOR TETRABRICK - 250

1 PZA.

FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150

1 PZA.

VOLCANICA PZA DE 30 GRS. - DULCE

1 PZA.

ARTESANAL

26_RS24

ROLLO DE MERMELADA DE PIÑA

RS_ROMEP

MERMELADA DE PIÑA - FRASCO DE

40GRS

PASTA HOJALDRA - PZA. DE 60 GRS.

1PZA

Los menús son elaborados por los
nutriólogos dependientes de la Dirección

17RS10-grs 1501-21

* Fruta de temporada variada, compatible al menú

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

MINUTAS RACION SECA

DESAYUNO 1

27_RS24

D27

BEBIDA C/PULPA DE FRUTA TETRA PAK DE 200 – 250 ML
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150
COCADA VELADORA - PZA. DE 30 GRS.

BOLLO DE ENSALADA DE ATUN

PAN TIPO BOLLO - PQTE C/8 PIEZAS, PZA DE 60 GR
CHICHARO FRESCO - 1 KG.
MAYONESA - FRASCO DE 725 GRS.
ZANAHORIA FRESCA - 1 KG.
ATUN EN AGUA (DRENADO) - LATA DE
PAPA BLANCA GRANDE ALFA 150 A
200 GRS. PZA. - 1 KG.

COMIDA 2

C27

GALLETAS TIPO GAUFFETE CUBIERTA
DE CHOCOLATE - PZA DE 10.5 GRS., – 12 GRS.
REFRESCO DE COLA EN LATA DE 355
ML. - CAJA C/24 LATAS

17RS19-gr1 1501-31

FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150
PZA.
variada, compatible al menú

TORTA DE POLLO A LA JARDINERA

JITOMATE SALADET DE 4 X 5 6 5 X 5
PZA. - 1 KG.
CHILE SERRANO - 1 KG.
-FRIJOL COCIDO - PREPARACIÓN
CHICHARO FRESCO - 1 KG.
PAN TIPO TELERA - PZA. DE 60 GRS.
MUSLO PZA. DE 125 GRS. - 1 KG.
ZANAHORIA FRESCA - 1 KG.
PAPA BLANCA GRANDE ALFA 150 A
200 GRS. PZA. - 1 KG.
CEBOLLA GRANDE DE 200 GRS. - 1 KG.
SAL REFINADA - BOLSA 1 KG.
AJO DE CABEZA GRANDE DEL No. 10 -

RS D27

1 PIEZ
1 PZA.
1 PZA

RS BOENA1

1 PZA.
10 GRS.
10 GRS.
20 GRS.
40 GRS.
30 GRS.

RS C27

1 PZA.
1 PIEZ

1

* Fruta de temporada

RS TOPOJ

20 GRS.
0.5 GRS.
20 GRS.
10 GRS.
1 PZA.
70 GRS.
20 GRS.
30 GRS.
3 GRS.
0.5 GRS.
0.1 GRS.

E27

BEBIDA
PAK - 2

FRUTA
MAZAP
PZA DE

EMI

PASTA I
LECHE I
CANELA
PASA SI
LECHE I

ARROZ

**LECHE I
PROFEC**

E22

BEBIDA C/NECTAR DE FRUTA TETRA
PAK - 200 ML

FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150

MAZAPÁN C/CHOCOLATE

PZA DE 30 GRS. - CAJICE ARTESANAL

EMPANADA DE ARROZ C/LECHE

PASTA HOMALDA - PZA. DE 60 GRS.

LECHE EVAPORADA - LATA DE 410 ML

CANELA EN RAMA - A GRANUL

PASA SIN SEMILLA - A GRANUL

LECHE CONDENSADA - LATA DE 397

LECHE CONDENSADA - LATA DE 397

ARROZ ENTERO DE 14 - EMPACADO

LECHE ULTRAPASTEURIZADA 90 PTS

PROFECIO - 1 LT.

CENA 3

RS E22

1 PIEZ

1 PZA

1 PZA

RS EMI

1 PZA

50 ML

1 GRS

1 GRS

50 ML

50 ML

EN BOLSA DE 1 KG 20 GRS

50 ML

Los menús son elaborados por los
nutriólogos dependientes de la Dirección - ML - CAJA C/24

17RS19-gr1 1501-31

* Fruta de temporada variada, compatible al menú

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

MINUTAS RACION SECA		28_RS24	
D28	DESAYUNO 1	RS_D28	SEMITA DE FRIJOL C/CHORIZO
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1 PZA.	R RAJAS DE CHILES EN VINAGRE - LATA DE 800 GRS.
MUEGANO PZA. DE 40 GRS - PZA. DE		1 PZA.	
BEBIDA C/PULPA DE FRUTA TETRA PAK DE 200 – 250 ML		1 PIEZ	PAN TIPO SEMITA - PZA. DE 60 GRS.
HOJALDRA DE JAMON C/QUESO		RS_HOJAO	CHORIZO DE 1era. CALIDAD - 1 KG.
RAJAS DE CHILES EN VINAGRE – LATA DE 800 GRS.		10 GRS.	-FRIJOL COCIDO – PREPARACIÓN
QUESO MANCHEGO - 1 KG.		20 GRS.	
MAYONESA - FRASCO DE 725 GRS.		10 GRS.	QUESO BLANCO - 1 KG.
JAMON DE PIERNA 14% DE PROTEINA		40 GRS.	
ANIMAL REBANADA 40 GRS. - 1 KG.			
PAN DE DULCE (HOJALDRA) - PZA DE 60 GR		1 PZA.	
CEBOLLA GRANDE DE 200 GRS. - 1 KG.		5 GRS.	
			Los menús son elaborados por los nutriólogos dependientes de la Dirección
			17RS19-gr1 1501-31
	COMIDA 2		* Fruta de temporada variada, compatible al menú
C28		RS_C28	
GOMITA AZUCARADA - BOLSA DE 30		1 PZA.	
REFresco DE SABOR EN LATA DE 355 ML. - CAJA C/24 LATAS		1 PIEZ	
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1 PZA.	
EMPANADA DE PICADILLO NAVIDEÑO		RS_EMPIN	
PASTA HOJALDRA - PZA. DE 60 GRS.		1 PZA.	
PASA SIN SEMILLA - A GRANEL		2 GRS.	
CARNE MOLIDA DE RES CONTENIDO 90% CARNE, 10% GRASA 1era.		50 GRS.	
NUEZ DE NOGAL SIN CASCARA - EMPACADO EN BOLSA DE 1 KG		2 GRS.	
CAMOTE CRISTALIZADO - 1 KG.		10 GRS.	
HIERBA DE OLOA A GRANEL - 1 KG.		0.1 GRS.	
	CENA 3	RS_E28	
E28			
COCADAL AL HORNO PZA. DE 30 GRS.- DULCE ARTESANAL		1 PZA.	
BEBIDA C/PULPA DE FRUTA TETRA PAK DE 200 - 250		1 PIEZ	
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150		1 PZA.	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

MINUTAS RACION SECA	DESAYUNO 1	29_RS24	CENA 3
D29	RS_D29	E29	RS_E29
GELATINA INDIVIDUAL - PZA. DE 35 A	1 PZA.	LECHE PASTEURIZADA O	1 PZA.
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150	1 PZA.	ULTRAPASTEURIZADA INDIVIDUAL - DE 200 – 250 ML	
BEBIDA C/PULPA DE FRUTA TETRA PAK DE 200 – 250 ML	1 PIEZ	CEREAL MIXTO PZA DE 30 GRS. -	1 PZA.
		DULCE ARTESANAL	
CUERNITO DE JAMON DE PAVO	RS_CUJAPQP	FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150	1 PZA.
C/QUESO PANELA			
MAYONESA - FRASCO DE 725 GRS.	10 GRS.	ROLLO DE CAJETA	RS_ROCA
PAN TIPO CUERNITO - PZA DE 60 GRS.	1 PZA.	PASTA HOJALDRA - PZA. DE 60 GRS.	1 PZA.
JAMON DE PAVO REBANADA 30 GRS.	30 GRS.	CAJETA - FRASCO DE 640 GRS.	40 GRS.
QUESO PANELA - 1 KG.	20 GRS.		
RAJAS DE CHILES EN VINAGRE –	10 GRS.		
LATA DE 800 GRS.			
CEBOLLA GRANDE DE 200 GRS. - 1 KG.	5 GRS.		
JITOMATE DE BOLA RAYADO DE 4 X 5	10 GRS.		
ó 5 X 5 PZA. - 1 KG.			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

MINUTAS RACION SECA		30_RS24	<u>BISQUET C/MERMELADA DE FRESA</u>
DESAYUNO 1			<u>C/MANTEQUILLA</u>
RS BIMEFM			
<u>D30</u>		<u>RS_D30</u>	MERMELADA EN SOBRE (FRESA) – PZA. DE 10 GRs. 1 PZA.
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150	1 PZA.		PAN TIPO BISQUET - PZA. DE 60 1 PZA.
CHOCOAMARANTO - PZA. DE 20 GRs.	1 PZA.		MANTEQUILLA INDIVIDUAL - PZA DE 10 GRs. 1 PZA.
BEBIDA C/PULPA DE FRUTA TETRA PAK DE 200 – 250 ML	1 PIEZ		
<u>TORTA DE HUEVO C/SALCHICHA</u>		<u>RS_TOHUS</u>	
HUEVO BLANCO GRANDE - 1 KG.	90 GRs.		Los menús son elaborados por los
ACEITE DE CARTAMO - BOTELLA DE 1	3 ML.		nutriólogos dependientes de la Dirección
-FRIJOL COCIDO – PREPARACIÓN	20 GRs.		17RS19-gr1 1501-31
SALCHICHA DE PAVO DE 1era.	30 GRs.		* Fruta de temporada variada, compatible al menú
RAJAS DE CHILES EN VINAGRE - LATA DE 800 GRs.	10 GRs.		
PAN TIPO TELERA - PZA. DE 60 GRs.	1 PZA.		
CEBOLLA GRANDE DE 200 GRs. - 1 KG.	5 GRs.		
JITOMATE DE BOLA RAYADO DE 4 X 5	10 GRs.		
ó 5 X 5 PZA. - 1 KG.			
COMIDA 2			
<u>C30</u>		<u>RS_C30</u>	
REFRESCO DE COLA EN LATA DE 355 ML. - CAJA C/24 LATAS	1 PIEZ		
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150	1 PZA.		
MACARRON - PZA DE 30 GRs.	1 PZA.		
<u>NUDO DE ENSALADA DE POLLO</u>		<u>RS_NUENP</u>	
CHICHARO FRESCO - 1 KG.	10 GRs.		
ZANAHORIA FRESCA - 1 KG.	20 GRs.		
PAPA BLANCA GRANDE ALFA 150 A 200 GRs. PZA. - 1 KG.	20 GRs.		
ADEREZO - 1 KG	10 GRs.		
MUSLO PZA. DE 125 GRs. - 1 KG.	70 GRs.		
PAN TIPO NUDO - PZA. DE 60 GRs.	1 PZA.		
CENA 3			
<u>E30</u>		<u>RS_E30</u>	
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150	1 PZA.		
BEBIDA C/LACTOBACILIOS - PZA. DE 80 ML	1 PZA.		
BEBIDA C/PULPA DE FRUTA TETRA PAK DE 200 – 250 ML	1 PIEZ		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DESAYUNO 1
RS_SAJAPQM

D31

OBLEA - PZA DE 30 GRs.
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150
LECHE DE SABOR TETRABRICK – 250

ROLLO DE RAJAS C/HUEVO

HUEVO BLANCO GRANDE - 1 KG.
CEBOLLA GRANDE DE 200 GRs. - 1 KG.
PASTA HOJALDRA - PZA. DE 60 GRs.
CHILE POBLANO GRANDE - 1 KG.
ACEITE DE CARTAMO - BOTELLA DE 1

C31

MAZAPAN DE 28 GRs. - CAJA C/30
REFRESCO DE COLA EN LATA DE 355
ML. - CAJA C/24 LATAS

FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150

EMPANADA DE TINGA DE POLLO

SAL REFINADA - BOLSAS 1 KG.
AJO DE CABEZA GRANDE DEL No. 10 -
ACEITE DE CARTAMO - BOTELLA DE 1
JITOMATE SALADET DE 4 X 5 ó 5 X 5
PZA. - 1 KG.

CHILE CHIPOTLE ADOBADO - LATA DE
PECHUGA ENTERA PZA. 450 GRs. – 1
CEBOLLA GRANDE DE 200 GRs. - 1 KG.
PASTA HOJALDRA - PZA. DE 60 GRs.

COMIDA 2

CENA 3

E31

BEBIDA C/PULPA DE FRUTA TETRA PAK DE 200 – 250 ML
MOSTACHON - PZA DE 30 GRs.
FRUTA DE TEMPORADA - PZA. DE 150

RS_D31

1 PZA.
1 PZA.
1 PZA.

RS_RORAH

60 GRs.
10 GRs.
1 PZA.
30 GRs.
3 ML.

RS_C31

1 PZA.
1 PIEZ

1 PZA.

RS_EMTIP

0.1 GRs.
0.1 GRs.
2 ML.
20 GRs.

2 GRs.
60 GRs.
10 GRs.
1 PZA.

RS_E31

1 PIEZ
1 PZA.
1 PZA.

SANDWICH DE JAMON DE PIERNA
C/QUESO MANCHEGO

PAN DE CAJA GRANDE - PQTE. C/24
REBANADAS 2 REBA

JAMON DE PIERNA 14% DE PROTEINA
ANIMAL REBANADA 40 GRs. - 1 KG. 40 GRs.

RAJAS DE CHILES EN VINAGRE -
LATA DE 800 GRs. 10 GRs.

MAYONESA - FRASCO DE 725 GRs. 10 GRs.
QUESO MANCHEGO - 1 KG. 20 GRs.

Los menús son elaborados por los
nutriólogos dependientes de la Dirección

17RS19-gr1 1501-31

* Fruta de temporada variada, compatible al menú

***Nota:** La Dirección de Abastecimiento y Servicios podrá realizar modificaciones a las minutas del **ANEXO TÉCNICO I-B**, cuando así lo considere conveniente para la Dependencia. Dichos cambios serán notificados a la empresa adjudicada por escrito o correo electrónico para que atienda los cambios solicitados.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO TÉCNICO I-C

ESPECIFICACIONES DE LAS MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA ELABORACIÓN DE LA RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA

NOTA:

- La fruta deberá tener un grado de maduración de $\frac{3}{4}$, porción de 150 a 200 grs., sin defecto superficial. Se podrán considerar de 2 a 3 piezas para cubrir el gramaje solicitado. Se podrá utilizar fruta de temporada considerando mango, tuna, durazno, etc., según la época del año.
- Leche natural o leche saborizada, pasteurizada y/o ultrapasteurizada, marca registrada de 250 ml.
- Alimento lácteo fermentado de 80 a 120 ml. con lactobacilos, leche descremada y saborizada.
- Bebida refrescante de fruta en tetrapack o pet de 200 ml.-250 ml. sabores variados, marca registrada.
- Jamón de pierna trasera de cerdo, con un contenido de proteína animal mínimo de 14 a 18%, empacado originalmente al alto vacío, conforme a la norma NOM-158-SCFI-2003.
- Jamón de pavo con un contenido de proteína animal mínima de 12 a 16%, empacado originalmente al alto vacío, conforme a la norma NOM-158-SCFI-2003.

QUESOS:

Queso amarillo empacado individual 20 grs. con un mínimo de proteína de leche semidescremada del 10 al 16%.

Queso manchego empacado individual 20 grs. con un porcentaje recomendable de proteína de leche semidescremada del 16 al 20% y de 48% de humedad.

Queso chihuahua porción de 25 a 30 grs. con un contenido de leche semidescremada del 10 al 16%

Queso Oaxaca rebanado o porción (en todos los casos) 30 grs. con un porcentaje de humedad de un 50% y porcentajes de proteína de 20 a 25%.

Queso panela en rebanada o porción 30 grs. porcentaje promedio de humedad de 58%, de un 14 a 18% de proteína de leche pasteurizada.

Queso blanco tipo sierra 30 grs. con un mínimo de proteína de leche semidescremada del 12 al 15%.

Queso tipo americano empacado individual 20 grs. promedio de porcentaje de proteína del 16 al 18%.

PAN:

Pan de sal de 50 grs. sin migajón (baguette y telera)

Pan tipo bísquet, deberá ser de 50 grs.

Para los otros tipos de pan respetar lo señalado en el **Anexo Técnico I-B**.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO TÉCNICO I-D
RACIÓN SECA CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA
ESPECIFICACIONES DEL EMPAQUE

FICHA TÉCNICA DEL CONTENEDOR.

CHAROLA CONTENEDOR RECTANGULAR:

Desechable de 20 X 18 X 7 cm.

Tipo bisagra/almeja

Color transparente

o

Desechable de 24 X 16 X 7 cm.

Tipo bisagra/almeja

Color transparente

Las medidas son enunciativas y no limitativas, serán de acuerdo al contenido de la ración seca.

CARACTERÍSTICAS DE LA ETIQUETA.

Adherir etiqueta permanente inviolable que impida su desprendimiento de manera completa, con dimensiones de 7 x 12 centímetros (+/- 10%), color blanco, con caracteres de letra tipo arial, que contenga lo que se ejemplifica a continuación:

Nombre de la empresa "Box Lunch" COMIDA Refresco de sabor, empanada hawaiana, galleta tipo gauffete, fruta de temporada y servilleta. INGREDIENTES: pan tipo hojaldre, jamón de pierna, queso manchego y piña  DISTRIBUCIÓN GRATUITA PARA EL PERSONAL EN SERVICIO PROHIBIDA SU VENTA Consérvese en lugar fresco Preferentemente en refrigeración <table border="1"> <tr> <th colspan="2">Información Nutricional</th> </tr> <tr> <td>Proteínas.....g.</td> <td>Carbohidratos.....g.</td> </tr> <tr> <td>Grasas (lípidos).....g.</td> <td>Calorías Totales.....kcl.</td> </tr> </table> FECHA ELAB: 15/04/19 FECHA CAD: 17/04/19 Lote: 140119		Información Nutricional		Proteínas.....g.	Carbohidratos.....g.	Grasas (lípidos).....g.	Calorías Totales.....kcl.	→ Razón social de la empresa adjudicada → Tercio que corresponda (desayuno, comida o cena) → Contenido de la ración Ingredientes → del plato principal → Valor Nutricional → Fecha de elaboración, de caducidad y lotificación
Información Nutricional								
Proteínas.....g.	Carbohidratos.....g.							
Grasas (lípidos).....g.	Calorías Totales.....kcl.							

Los productos que integran la ración seca deberán contar con los sellos que indica la Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria, en caso de que aplique.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

La Dirección de Abastecimiento y Servicios, durante la vigencia del contrato podrá solicitar en cualquier momento, un Análisis Químico Proximal (AQP), que acredite que la información nutrimental colocada en la etiqueta es correcta y corresponde a los insumos que conforman la ración seca. El costo del análisis será por cuenta de la empresa adjudicada y no generará gasto alguno para la Secretaría.

Dicho análisis deberá estar realizado por un Laboratorio de ensayo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (E.M.A.) en la rama de alimentos y, reportar al menos los siguientes parámetros: proteína, cenizas, carbohidratos, grasa, fibra y humedad.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

FICHA TÉCNICA

BOLSA POUCHE PARA EMPAQUE AL VACÍO Y ATMÓSFERA MODIFICADA o
CONTENEDOR TERMOFORMADO (FONDO TAPA) PARA EMPAQUE AL VACÍO Y ATM

DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DEL PRODUCTO.

BOLSA POUCHE: Bolsa plástica flexible y no termo contráctil con sello de fondo y laterales para empaque al vacío del producto alimenticio, para una alta conservación y una larga vida de anaquel.

CONTENEDOR TERMOFORMADO:

- **TAPA:** film de alta barrera no formable, transparente el cual ayuda a extender la vida de anaquel del producto en atmosfera modificada o al alto vacío.
- **FONDO:** material coextruido, transparente, termoformable, diseñado para altas velocidades y de alta barrera, para el empaque al alto vacío o con atmosfera modificada.

DESCRIPCIÓN.

BOLSA POUCHE: Coextrusión de nylon polietileno de baja densidad formando barrera media al oxígeno, vapor de aguas y aromas. Alto brillo, transparencia y limpieza para el producto final. Media resistencia mecánica. Baja sensibilidad a la humedad con reacción de disminución en estabilidad. Sellados de fondo y laterales.

CONTENEDOR TERMOFORMADO:

- **TAPA:** 2.8 MIL NYLON/EVOH, construcción de nylon polietileno
- **FONDO:** 5 MIL NYLON/EVOH, construcción de nylon polietileno

PROPIEDADES BOLSA POUCHE	
Permeabilidad	O ₂ = 1.95cc/100 pulg2/24 Hr – Atm (análisis ASTM-D-3985-95)
	Vapor de agua=3.0 G / 100 PULG2 / 24 Hr (Análisis ASTM-F-1249-95)
Termosellable	Si, excelente sello a alta temperatura
	Posibilidad de corte de exceso con resistencia eléctrica
Estabilidad	Ancho y largo constante con tolerancia + / - 1/8 in = 3 mm (con sellos)
Opacidad	4% (Análisis ASTM-D-1003-00)

PROPIEDADES CONTENEDOR TERMOFORMADO					
Propiedades		tapa		fondo	
Grueso		Micras	70	micras	125
		Milésimas	2.8	milésimas	5
Rendimiento		g/m2	70	g/m2	125
		in2/lb	10045	in2/lb	5623
Resistencia a la tracción	MD	lbs/sq.in	7100	lbs/sq.in	6400
		N/sp.cm	4900	N/sp.cm	4400
	TD	lbs/sq.in	5650	lbs/sq.in	6300
		N/sp.cm	3900	N/sp.cm	4350

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PROPIEDADES CONTENEDOR TERMOFORMADO					
Elongación	MD	%	420	%	475
	TD	%	440	%	525
Punción		Lbs	4.7	lbs	6.1
Sonda de punta		N	21	N	27
Transmisión de Oxígeno		cc/sq. M	1.1	cc/sq. m	0.7
24hrs/23°C Seco		cc/100sq. In	0.06	cc/100sq. In	0.04
Transmisión de vapor y humedad 24 hrs/37.8°C @ 90% R.H.		cc/sq. M	10.6	cc/sq. m	5.9
		g/100sq. In.	0.69	g/100sq. In.	0.38

DE LAS CAJAS DE CARTÓN, PARA MANEJO Y CONTROL DE LOS CONTENEDORES.

- Los contenedores deberán suministrarse en cajas de cartón Kraft corrugada, cada una con medidas aproximadas de 54 x 34 x 39 cm., con resistencia de 9 kg/cm², No Retornable, en presentación de 20 contenedores de Largo: 27.00 a 27.20 cm., Ancho: 16.60 a 17.20 cm., Altura: 7.50 a 7.60 cm. División: 2.50 cm o sin división, cada una, las especificaciones presentes de las medidas de los contenedores, se describen de forma enunciativa y no limitativa.
- La caja deberá indicar en forma impresa el lado de la estiba.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO TÉCNICO I-E
RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA

DOMICILIO DE ENTREGA DE LAS RACIONES SECAS

Las raciones secas se surtirán en los horarios y puntos de entrega siguientes:

- a. Desayunos, comidas y cenas de las 03:00 p.m. hasta las 7:00 p.m. solicitados con 48 horas de anticipación; siempre y cuando se trate de raciones con carácter ordinario.
- b. Las raciones que se soliciten con carácter extraordinario, se hará del conocimiento del proveedor, por escrito o medios electrónicos, para ser entregadas en la hora y lugar que le sean señalados por la Dirección de Abastecimiento y Servicios, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

1. Área de Ración Seca Cecilio Róbalo No. 9 Col. Aeronáutica Militar, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15600	2. Cualquier lugar donde se le indique.
---	--

*Los lugares, áreas y horarios podrán ajustarse de conformidad a las necesidades de la Dependencia.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO TÉCNICO I-F

RACIÓN SECA CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA

METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN A LAS MUESTRAS

Cuando la Dirección de Abastecimiento y Servicios lo requiera, los participantes deberán presentar tres muestras de cada tercio (diferentes) de los menús del **Anexo Técnico I-B**, que necesariamente el plato principal esté empacado en atmósfera modificada, cumpliendo con cada uno de los parámetros técnicos especificados adicionalmente en los Anexos Técnico I-C y I-D; la evaluación de dichas muestras, serán practicadas por personal de la Dirección Abastecimiento y Servicios.

Las muestras presentadas por los participantes tendrán carácter no devolutivo, deberá entregar en su empaque y embalaje que será representativo de lo que el participante oferte.

1. Las nueve muestras serán recibidas en el acto de presentación y apertura de propuestas, en el lugar y horario establecido en las bases de la presente licitación y deben presentarse junto con el sobre de sus propuestas.
2. Se extenderá acuse de recibo por las muestras presentadas.
3. En primera instancia se seleccionarán por tercio para facilitar el número de menú que se trate, conforme al **Anexo Técnico I-B** “Menús de ración seca con el plato principal empacado en atmósfera modificada”, de las bases concursales de la presente licitación.
4. Una vez, seleccionadas por tercio, se procederá a evaluar el contenedor el cual deberá cumplir con las especificaciones técnicas consignadas en el **Anexo Técnico I-D**, “Especificaciones del empaque”.
5. Concluida la revisión del punto 4 y, se procederá al análisis de presencia de oxígeno residual del empaque en atmósfera modificada del plato principal, el cual no deberá exceder el 2.4%, tal y como se consigna en el **Anexo Técnico I**, inciso A Documentación, numeral 17, relativo a la aceptación que la Dependencia realice la evaluación de presencia de oxígeno al empaque del plato principal; evidentemente, esta prueba se realizará con un analizador de gas, modelo checkpoint.
6. A continuación, se revisará que el plato principal conste de los ingredientes que se solicitan en el **Anexo Técnico I-B** “Menús de ración seca con el plato principal empacado en atmósfera modificada”, éstos serán pesados en una báscula gramera, para determinar si cumple o no cumple con lo requerido.
7. Seguido a lo anterior, se verificarán los demás insumos que se solicita contenga la ración seca, los puntos a evaluar serán: calidad, marca de los productos y gramaje. Los resultados que se obtendrán será de “Cumple” o “No Cumple”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

8. Es importante señalar, que todos los resultados contenidos en la presente metodología para el análisis de las nueve muestras de ración seca, con el plato principal empacado en atmósfera modificada, presentadas por las empresas participantes, serán asentados en una cédula preelaborada.
9. La cédula indicada, finalmente, será firmada por el personal de la Dirección de Abastecimiento y Servicios, que participe en la evaluación que nos ocupa, así mismo, por los representantes del Órgano Interno de Control, Dirección General de Asuntos Jurídicos y de la empresa.

NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES REFERENCIALES	
			MÍNIMA	MÁXIMA
2	"ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE"	RACIÓN	1	1,821,421

A) DOCUMENTACIÓN

Las empresas participantes deberán manifestar por escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el representante legal o quien tenga facultad para ello (uno por cada numeral), bajo protesta de decir verdad que:

1. El servicio de elaboración y suministro de las raciones calientes objeto de esta licitación, será exclusivamente en los diferentes comedores de esta Secretaría, con los horarios establecidos en el **Anexo Técnico I-C1, I-C2 y I-C3**, y tendrán las características que se precisan en el **Anexo Técnico I-B1** Esquema de Alimentación para comedores de la Secretaría, **Anexo Técnico I-B2** para el comedor de la Universidad de la Policía y **I-B3** para el caso de operativos en estadios o algún otro sitio, deberá coordinarse con la Dirección de Abastecimiento y Servicios, con el propósito de determinar el menú por suministrar en cada evento y que invariablemente, será conforme al esquema presentado en el **Anexo Técnico I-B1**.
2. Las estructuras de los menús de las raciones calientes, que se especifican en el **Anexo Técnico I-B1, I-B2 y I-B3**, se deberán respetar estrictamente, y solo podrán ser modificados previo acuerdo con la Dirección de Abastecimiento, Obras y Servicios, quien será la única área facultada para autorizar modificaciones.
3. Las raciones calientes se deberán preparar con productos, en apego a las normas oficiales mexicanas aplicables, y por personal que cumpla con las más estrictas reglas de higiene establecidas en el Manual de Buenas Prácticas de Higiene y Sanidad, emitido por la Secretaría de Salud Federal.
4. La calidad de las materias primas, así como las cantidades del producto terminado deberán apegarse a los gramajes y especificaciones técnicas de los productos solicitados en los menús aprobados, lo que será supervisado por personal autorizado de la Dirección de Abastecimiento y Servicios.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

5. El periodo mínimo de garantía de caducidad de las raciones calientes que se requiere a partir de la fecha de suministro es de 24 horas. Con objeto de proporcionar alimentos elaborados el mismo día.
6. Cumplirá el período de garantía de la “Elaboración y Suministro de Ración Caliente”, así como evitar vicios ocultos, defectos de la elaboración y de suministro, aceptando de conformidad la aplicación de las sanciones que procedan en caso de incumplimiento.
7. Los productos cárnicos y sus derivados, deberán ser con certificación Tipo Inspección Federal (TIF).
8. Se apegará a los volúmenes diarios de suministro de ración caliente o a lo capturado como estado de fuerza en la plataforma denominada “Comedores SSC”, que le proporcione un día antes el Jefe de Logística de la Unidad de Policía Metropolitana, Unidad de Protección Ciudadana, Control de Tránsito y la Universidad de la Policía de la CDMX, respectivamente, y podrán presentar cambios previa notificación de la Dirección de Abastecimiento y Servicios.
9. En caso de que los insumos para la elaboración de las raciones calientes presenten defectos o no cumplan con las especificaciones solicitadas serán rechazados por no ser de la calidad requerida o deficiencias en su transportación. Los rechazos, deberán ser sustituidos en un plazo no mayor de tres horas, y de incurrirse en un nuevo incumplimiento, se aplicarán las sanciones respectivas establecidas en el anexo.
10. El personal que labore en los comedores deberá utilizar ropa limpia y según corresponda a las actividades propias de su función, debe hacer uso de bata, red o turbante, cubre bocas tricapa, mandil, guantes y cofia o gorra de color blanco, que cubra completamente el cabello; sin manchas o suciedad visible y en buen estado; así como, observar lo estipulado en la norma oficial mexicana NOM-251-SSA1-2009 “Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios” y la norma NMX-F-605-NORMEX-2018 Alimentos “Manejo higiénico en el servicio de alimentos preparados para la obtención del Distintivo H”.
11. Proporcionará las charolas con seis divisiones y tazones de melamina grado alimenticio, cubiertos y vasos necesarios para el servicio, de acuerdo al estado de fuerza de cada comedor; así mismo jarras con café o té en el primero y tercer tercio, entregará a cada comensal 2 servilletas y en caso de que el comensal lo solicite se entregará un sobre de sal de un gramo y/o salsas; para el segundo tercio deberá tener disponible una jarra de 4 litros por cada mesa, con agua del sabor que corresponda.

La charola debe contar mínimo con 6 divisiones a efecto de que los alimentos que se sirvan no se revuelvan y se pueda también colocar el vaso y otros elementos complementarios.

Deberá colocar charola muestra del menú correspondiente debidamente empleada, en el acceso al comedor, a la vista de los comensales.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

12. Los gramajes de los alimentos preparados podrán tener una variación de +/-10%.
13. Conservará en congelación tres muestras testigo de cada tercio, con un mínimo de 100 g por muestra; durante 72 horas, para en caso de presentarse problemas de salud de los comensales o sospecha de alimentos en mal estado, éstas sean analizadas por un laboratorio de ensayo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) en la rama de alimentos. El costo de los análisis será por cuenta de la empresa adjudicada.
14. Acepta recibir los comedores con el equipo y mobiliario existente y en caso de requerir mantenimiento preventivo y correctivo al equipo y mobiliario, lo realizará en un máximo de 72 horas o antes de ser necesario y el costo corre por cuenta de la empresa adjudicada.

De ser necesario equipo y/o mobiliario adicional para poder ofrecer servicio con calidad, la empresa adjudicada lo proporcionará en un máximo de veinte días naturales a partir del inicio del contrato y podrá retirarlos al concluir sus efectos, previo inventario y acta de entrega-recepción.

15. Con el fin de proporcionar una imagen confortable a los usuarios, será a cargo de la empresa adjudicada, el mantenimiento preventivo y/o correctivo, de las instalaciones en comedor y cocina: puertas, chapas, ventanas, pintura, vidrios, instalación eléctrica y de gas, entre otros. Lo realizará en un máximo de 72 horas o antes de ser necesario y el costo corre por cuenta de la empresa adjudicada.

Corresponderá a la misma empresa adjudicada, el mantenimiento preventivo y/o correctivo al mobiliario del comedor y equipo de cocina como son: refrigeradores, cámaras de refrigeración, marmitas, estufones, mesas de trabajo, línea de servicio (barra), sistema de purificación de agua, trampas de insectos de luz ultravioleta, licuadoras y demás equipo necesario para la preparación de alimentos; lo anterior previo inventario y acta de entrega-recepción, con el fin de que al término del contrato entregue a la Secretaría las instalaciones y equipos en condiciones de uso adecuadas y con las mejoras que se hubieren hecho. Lo realizará en un máximo de 72 horas o antes de ser necesario y el costo corre por cuenta de la empresa adjudicada.

En caso de que haya desabasto de agua potable en los comedores de la Secretaría, la Secretaría será la responsable del abastecimiento de agua potable para la elaboración de los alimentos.

16. Los comedores que cuenten con cisterna y/o tinacos, la empresa adjudicada se compromete a realizar el lavado y desinfección, aún y cuando sean compartidos con otras áreas de la Secretaría, dicho lavado y desinfección deberá realizarse al menos una vez durante la vigencia del contrato, debiendo presentar a la Dirección de Abastecimiento y Servicios el comprobante correspondiente.

En caso de que haya desabasto de agua potable en los comedores de la Secretaría, la empresa adjudicada será la responsable del abastecimiento de agua potable, sin costo adicional para la Secretaría.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

17. El consumo de gas será a cargo de la empresa adjudicada y al término del contrato hará entrega con la misma cantidad de gas que lo reciba, lo que se asentará en el acta de entrega-recepción; en caso de no contar en las instalaciones de la Dependencia con tanque de gas estacionario, la empresa adjudicada se compromete a su instalación y al concluir los efectos del contrato podrá retirarlo, previa formalización del acta de entrega-recepción respectiva, así mismo, en las instalaciones donde el uso de gas sea compartido con alguna otra área ajena a la cocina, la empresa adjudicada deberá instalar un medidor de gas exclusivo para la cocina.
18. Realizará fumigación a las instalaciones de la cocina y comedor donde se elaboren raciones calientes para erradicar la fauna nociva, si persiste la presencia de diversa fauna nociva, la empresa adjudicada se comprometerá a realizar fumigaciones específicas, tales como: la termonebulización, entre otras y no tendrá ningún costo adicional para la Secretaría. Esta se llevará a cabo por lo menos una vez al mes, o las veces que sea necesario en caso de existir presencia de fauna nociva.
19. Se compromete a realizar exámenes microbiológicos a sus productos terminados por un laboratorio de ensayo autorizado por la E.M.A. en la rama de alimentos, cuando lo requiera la Dependencia y el costo será con cargo a la empresa adjudicada, los resultados en original deberán proporcionarse a la Dirección de Abastecimiento y Servicios en un periodo máximo de 21 días.
20. Se compromete, en caso de resultar adjudicado, a realizar exámenes de laboratorio (exudado faríngeo, coproparasitoscópico en serie de tres, química sanguínea (doce elementos), cultivo de manos y uñas y lecho ungueal) al personal manipulador de alimentos, a los 15 días naturales de haber iniciado la vigencia del contrato y cada seis meses por un laboratorio clínico acreditado por la E.M.A. y el costo será con cargo a la empresa adjudicada, los resultados en original deberán proporcionarse a la Dirección de Abastecimiento y Servicios.
21. Se compromete a realizar exámenes microbiológicos a las superficies inertes de los comedores que atiende donde elabora las raciones calientes, por un laboratorio de ensayo acreditado por la E.M.A. en la rama de alimentos cuando lo requiera la Dependencia, y el costo será con cargo a la empresa adjudicada, los resultados en original deberán proporcionarse a la Dirección de Abastecimiento y Servicios.
22. En caso de que la empresa adjudicada, reciba un comedor de esta Secretaría con el certificado Distintivo H, vigente, deberá conservar las condiciones para renovar dicho certificado, siempre y cuando la infraestructura y el equipamiento de las instalaciones cumplan con los requisitos mínimos establecidos en la norma NMX-F-605-NORMEX-2018. El costo que esto implique corre a cargo de la empresa adjudicada.
23. Para la atención de los operativos denominados “Estadio Seguro”, se compromete a suministrar raciones calientes, en comedores que serán habilitados por la Dependencia con carpas, sillas y tabloncillos con mantel, en los Estadios Azteca y de Ciudad Universitaria, o en el sitio donde se requiere la atención de operativos en materia de seguridad que debe atender esta Secretaría.
24. En caso de que la Secretaría de Salud declare estado de emergencia sanitaria, la empresa ganadora se compromete a implementar las siguientes **medidas mínimas indispensables** en la operación de los comedores:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

25. El proveedor adjudicado se compromete a entregar los siguientes periféricos en demostración permanente durante toda la vigencia del contrato y deberán ser entregados dentro de los 15 días hábiles posteriores a la emisión de fallo, a la Dirección de Abastecimiento y Servicios:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Equipo de cómputo	28
2	Lector de huella digital USB	28
3	Discos duros para respaldo de 2 TERAS	3
4	Cable UTP Cat6 exterior 100% cobre blanco 305 m	28
5	Conectores RJ45	500
6	Grapas dúplex para cable	1000
7	Cinchos plásticos de 30 cm blancos	200
8	Router Wi-Fi 6 AX3000	28
9	Celular	28

1. Medidas de ingreso al comedor

- Para el ingreso al comedor, los usuarios deberán portar cubrebocas, desinfectar sus manos y, hacer uso de los tapetes sanitizantes o alternativas similares a la entrada de los comedores. Asimismo, se debe de tomar la temperatura de todo el personal y usuarios que ingresen al comedor.
- El cubrebocas sólo podrá ser retirado durante la ingesta de alimentos.
- Los tapetes sanitizantes o alternativas similares hacen uso de hipoclorito de sodio con concentraciones de al menos el 0.5%.
- Mantener siempre las puertas abiertas (entrada y cocina) para evitar el contacto y favorecer la ventilación natural de los espacios.

2. Aforo y distanciamiento físico

- El aforo estará organizado de tal manera que se respete el régimen de separación social, con una distancia no menor a 1.5 metros, a efecto de favorecer la sana distancia entre uno y otro usuario, mientras solicita e ingiera sus alimentos.
- Realizar el proceso de redistribución de mesas a fin de favorecer la sana distancia entre los usuarios.
- Limitar la ocupación de usuarios por mesa.
- Retirar elementos de la mesa tales como saleros, servilleteros y decoraciones, entre otros.
- Promover que la estancia en el comedor sea únicamente para ingerir los alimentos, permitiendo así el acceso a los comensales que harán uso del servicio, a fin de evitar la concentración en la fila de espera.

3. Procedimiento de sanitización

- Contar con protocolos específicos de limpieza y desinfección diaria de áreas, superficies y objetos de contacto y de uso común, que incluyan lavar con agua y jabón y desinfectar con una solución de hipoclorito de sodio al 0.5% u otra certificada para eliminar SARS-CoV-2, entre otros.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- Realizar proceso de sanitización, tanto en el comedor, y en la cocina al terminar la jornada laboral.
- Realizar limpieza continua de lámparas, mesas, sillas, barandales, manijas, puertas, parte inferior de las paredes, superficies horizontales, aristas y cualquier otro elemento de fácil alcance para los comensales y personal del prestador del servicio de comedor.
- Realizar limpieza profunda del salón comedor de manera diaria, incluyendo piso, paredes, muros, puertas, ventanas y barra de servicio.
- Asegurar, de ser posible, que se cuente con ventilación natural.

4. Higiene del personal del prestador de servicios

- Hacer uso de cubrebocas, cofia, y goggles o careta durante toda la jornada laboral.
- Dar capacitación a todo el personal sobre las medidas de higiene, entre las cuales se deberá considerar el reforzamiento a la técnica del lavado correcto de manos en cada cambio de actividad, destacando que ésta es la medida más sencilla y eficaz para evitar contagios ante enfermedades de transmisión de virus y/o bacterias por contacto.
- Reforzar con el personal de la cocina lo indicado en el apartado 7.4 de la NOM-251-SSA1-2009.
- Llevar el registro de temperatura corporal de todo el personal y usuarios del comedor al ingreso de las instalaciones, utilizando para esta acción termómetros o sensores de no contacto.
- Informar a su personal sobre cuándo deben quedarse en casa o cuándo deberían retirarse en caso de presentar síntomas de enfermedad, comunicando esta situación a la Secretaría.
- Omitir el saludo de mano y/o beso entre el personal del prestador de servicios.
- Evitar el uso de teléfonos celulares dentro de las instalaciones. En caso de ser necesario, éste deberá ser desinfectado, para evitar la posible contaminación a través de artículos personales.

5. Higiene en la cocina

- El personal deberá contar con dispensadores de gel antibacterial de base de alcohol al 70% en sus áreas de trabajo.
- Reforzamiento de las buenas prácticas de higiene en el proceso de alimentos y bebidas y sus materias primas, a fin de evitar su contaminación a lo largo de su proceso.

6. Higiene en el área del servicio de comedor

- El personal encargado de servir los alimentos deberá portar goggles o careta, cofia y cubrebocas tricapa.
- Sanitizar las mesas y sillas, en cada cambio de servicio.
- Todos los condimentos, salsas, bebidas y extras deberán ser proporcionados por el personal del prestador del servicio a los comensales que así lo requieran.
- Por cada ciclo de servicio, se deberán cambiar los utensilios de servicio, a fin de que sean lavados, enjuagados y sanitizados, para volverse a utilizar.
- Instalar estaciones de sanitización en las barras de servicio para la limpieza constante del área y la vajilla al momento de servir.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

7. Señalética

Conforme a las características específicas de los comedores de cada inmueble deberán apoyarse en imágenes o letreros claros para el uso de equipo de protección personal, el lavado de manos (tanto de personal del prestador del servicio como de comensales), marcas tanto en pisos como en paredes, sillas y mesas que indiquen si el espacio está disponible o no para su uso.

La señalética se requiere para todos los comedores.

Los letreros a usar son:

- Temporalmente fuera de servicio, “Sanitización y desinfección”
 - Espera tu turno
 - Ruta de circulación
 - Evita permanecer en esta área, sólo circulación continua
 - Respeta el sentido de la circulación
 - Mantén tu sana distancia
 - Espera tu turno y guarda tu sana distancia
 - Lávese las manos antes de comer
 - Es obligatorio el uso del gel antibacterial
 - No comparta utensilios, vasos ni platos.
26. La empresa adjudicada será la responsable de realizar la recolección de basura y esta se realizará mínimo dos veces por semana, lo cual no generará gasto alguno a la Secretaría.

B) DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Las empresas participantes deberán presentar la comprobación de su capacidad en la especialidad:

1. Los participantes deberán ser empresas legalmente constituidas, con experiencia comprobada en el ramo atendiendo a diferentes clientes en 2023 o 2024 o 2025, lo cual acreditará con original o copia certificada para cotejo y copia simple de un contrato o más con vigencia mínima de seis meses.
2. Las empresas participantes deberán acreditar su capacidad técnica en la prestación de servicios de comida caliente en calidad y cantidad (3,000 raciones diarias mínimo durante los años 2023 o 2024 o 2025) conforme a las condiciones que requiere la Dirección de Abastecimiento y Servicios, lo cual acreditará con original o copia certificada para cotejo y copia simple de un contrato (con vigencia de por lo menos seis meses) y al menos 2 facturas que correspondan a dichos contratos, acompañadas de copia simple de su pago correspondiente.
3. Presentar cuando menos 1 carta de satisfacción de la prestación del servicio, expedida por el que le haya prestado o preste servicios de alimentación en 2023 o 2024 o 2025, donde se manifieste la conformidad del

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

servicio y que éste se proporciona o ejecutó de forma eficaz y oportuna tanto operativamente como administrativamente. Presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple.

4. Presentar escrito indicando la plantilla de personal con funciones y turnos, relación de vehículos, stock de provisiones, relación de material y equipo de cocina disponible para poder operar los comedores en forma oportuna y continua.

La empresa participante deberá acreditar que cuenta con al menos el siguiente personal:

Catorce Supervisores Titulares de Servicio, con amplio conocimiento en el manejo del área de servicio higiénico de alimentos, NOM-251-SSA1-2009 y coordinación de los servicios de alimentos y bebidas, presentando original o copia certificada para su cotejo y copia simple, de sus certificados vigentes de competencias laborales en los estándares de manejo higiénico de los alimentos y coordinación de los servicios de alimentos y bebidas e implementación de las buenas prácticas de higiene y sanidad en los procesos relativos a la preparación y servicio de alimentos, emitidos por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.

Dichos **Supervisores** se responsabilizarán de la correcta ejecución y operación del servicio de alimentación, contarán con facultades suficientes para tomar decisiones y resolver los problemas que pudieran presentarse durante la prestación del servicio, así como, para mantener una relación directa e inmediata con el personal de la Dirección de Abastecimiento y Servicios, presentando dentro de los primeros 10 días naturales de iniciado el contrato, sus nombres, teléfonos celulares y correos electrónicos.

Un Chef con amplia experiencia en manejo higiénico de alimentos, estandarización de las recetas, planeación de menú, control de insumos y con amplio conocimiento sobre la elaboración de alimentos sanos, inocuos, variados, con sabor agradable y suficientes, presentando original o copia certificada para su cotejo y copia simple, de sus certificados vigentes de competencias laborales en los estándares de manejo higiénico de los alimentos y preparación de alimentos emitidos por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.

Catorce Almacenistas con experiencia en almacén de víveres, y amplio conocimiento en organización, sistema PEPS, conocimiento de la NOM-251-SSA1-2009, manejo de kardex, control de mermas, etc., presentando original o copia certificada para cotejo y copia simple de sus certificados vigentes de competencias laborales en los estándares de manejo higiénico de los alimentos y almacenamiento de mercancías en establecimientos emitidos por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.

Veintinueve Cocineros con experiencia en la selección, preparación y elaboración de alimentos sanos, con sabor agradable, y amplio conocimiento en el manejo higiénico de alimentos, presentando original o copia certificada para cotejo y copia simple, de sus certificados vigentes de competencias laborales en los estándares de manejo higiénico de los alimentos y preparación de alimentos emitidos por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Veintinueve personas capacitadas para realizar las labores de limpieza, que se encarguen de mantener limpias todas las áreas (cocina, comedor, almacén, etc.) que se utilizan antes, durante y después de la preparación y servicio de alimentación; presentando original o copia certificada para cotejo y copia simple, de sus certificados vigentes de competencias laborales en los estándares de manejo higiénico de los alimentos y aplicación de medidas de limpieza integral en instalaciones donde se preparan y sirven alimentos y bebidas, emitidos por el Consejo nacional de Normalización y Certificación de Competencias laborales.

El personal que se acredita en este apartado deberá mencionarse en los listados de las cédulas de determinación de cuotas, expedidos por el Sistema Único de Autodeterminación de Cuotas Obrero-Patronales (SUA) del IMSS a nombre del licitante, correspondientes a los últimos dos meses al que se encuentre obligado, previo a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, presentando dentro de su propuesta técnica dicha documentación, acompañada de su respectivo pago.

5. Las empresas participantes deberán presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple de los siguientes análisis clínicos del personal que se menciona en el numeral anterior: exudado faríngeo, coproparasitológico en serie de tres, química sanguínea (doce elementos) y cultivo de manos y uñas, realizados dentro de los últimos 6 meses de antigüedad a la fecha de presentación de las propuestas, por un laboratorio clínico acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) e integrar pruebas del tratamiento seguido a los trabajadores que hayan presentado positividad; el costo será por cuenta de la empresa participante. Anexar copia simple de la acreditación vigente ante la EMA del laboratorio clínico. En caso de resultar adjudicado, dichos estudios deberán ser practicados cada 6 meses, a fin de mantenerlos actualizados durante la vigencia del contrato.
6. Deberá presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la Certificación vigente del Sistema de Gestión Antisoborno, expedida a nombre de la empresa participante de conformidad con la Norma ISO 37001:2016, por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) en Sistemas de Gestión Antisoborno, el alcance del certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos, anexando copia simple de la acreditación vigente ante la EMA del Organismo Certificador.
7. En lo referente a los cárnicos (res, cerdo y pollo) y sus derivados, los productos que suministre deberán ser de origen Tipo Inspección Federal (TIF), esto es, que la materia prima provenga de rastros o establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF). La empresa participante debe presentar copia simple del certificado TIF del rastro o establecimiento del origen de la materia prima; así como, comprobar que adquiere los insumos cárnicos (res, cerdo y pollo) y sus derivados en dicho rastro o establecimiento. Presentar facturas que correspondan a los últimos seis meses (una por mes) previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, expedidas por sus proveedores TIF que acrediten en el presente proceso de contratación, a favor de la empresa participante, con las que demuestre la adquisición de dichos productos.

Además, deberá presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple de los resultados de los análisis hormonales de clembuterol, realizados a los cárnicos de res, cerdo y pollo, procedentes del establecimiento TIF que acredita en el presente proceso de licitación, y que en caso de resultar adjudicado le suministrará los

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

cárnicos durante la vigencia del contrato, y en los cuales, se indique que se encuentran libres de dicha sustancia, presentando como mínimo un análisis por tipo de carne, estar expedidos a nombre de la empresa participante o del establecimiento TIF que lo respalda en el presente procedimiento de licitación; realizados por un laboratorio de ensayo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) en la rama de sanidad agropecuaria, dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.

8. La empresa participante deberá contar con una cocina propia o arrendada, para la elaboración de las raciones calientes, dicha instalación deberá cumplir con las buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos y bebidas, establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, debiendo presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la auditoría sanitaria realizada con base a esta norma por un laboratorio de ensayo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) en la rama de alimentos, con sus respectivos monitoreos ambientales. La empresa participante deberá presentar la auditoría sanitaria y monitoreos ambientales practicados dentro de los últimos tres meses previos, a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas a la presente contratación.

Lo anterior, para que, en caso de no operar la cocina de algún comedor por cualquier contingencia, pueda elaborar los alimentos y transportarlos, cumpliendo con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, cuya observancia es obligatoria para las personas físicas o morales que se dedican al proceso de alimentos y bebidas destinados a los consumidores en territorio nacional.

9. Deberá presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, de un certificado de Distintivo H vigente, expedido de conformidad con la Norma NMX-F-605-NORMEX-2018 Alimentos "Manejo higiénico en el servicio de alimentos preparados para la obtención del Distintivo H", correspondiente a las instalaciones de la empresa participante que acredite en el presente proceso de licitación, otorgado por las Secretarías de Turismo y Salud.
10. Presentar el aviso de funcionamiento de sus instalaciones que acredita en el presente proceso, el cual deberá estar relacionado con el servicio de alimentos objeto de esta contratación. Presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple.
11. Las empresas participantes deberán contar con sus oficinas administrativas e instalaciones operativas en la Ciudad de México o área conurbada. Presentar escrito con domicilios completos y fotografías.
12. Se deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que indique que tiene conocimiento de lo previsto en los artículos 12 y 13 de la Ley Federal del Trabajo.
13. Presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la certificación vigente que acredite el cumplimiento de la Norma NMX-R-025-SCFI-2015 para la Igualdad Laboral y No Discriminación, expedida a nombre del participante por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) para el Programa de Productos en Igualdad Laboral y no Discriminación, anexando copia simple de la acreditación vigente ante la EMA del Organismo Certificador.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

14. La empresa adjudicada, se obliga a presentar los platillos con los gramajes establecidos en el **ANEXO TÉCNICO 1-B1** y las características estipuladas en el presente Anexo.
15. La empresa adjudicada, deberá entregar los productos cárnicos, lácteos y embutidos con una temperatura de refrigeración adecuada, que garantice en todo momento la inocuidad e higiene de los alimentos, esto con la finalidad de que el personal designado por la Dirección de Abastecimiento y Servicios, compruebe que la materia prima que se utiliza para la elaboración de los alimentos cumple con las características establecidas en el numeral 5.6 y Tabla No. 1, de la norma oficial mexicana NOM-251-SSA1-2009.

C) ESTIPULACIONES COMPLEMENTARIAS

1. Presentar copia simple del resumen de liquidación y cédula de determinación de cuotas, expedidos por el Sistema Único de Autodeterminación de Cuotas Obrero-Patronales (SUA) del IMSS a nombre del participante, correspondientes al último bimestre que se encuentre obligado, con sus respectivos pagos, a fin de que el participante acredite que cuenta con el recurso humano que le permitirá ejecutar el servicio en el tiempo y la forma requerida por la Secretaría.

D) VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICADA.

El personal de la Dirección de Abastecimiento y Servicios, con la asistencia del Órgano Interno de Control y de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, podrá realizar visitas durante la vigencia del contrato a sus instalaciones y a instalaciones de cocinas y comedores de empresas privadas o Dependencias gubernamentales donde presten este tipo de servicio.

E) INSTALACIONES, EQUIPOS Y DEMÁS REQUERIMIENTOS

Manifiestar por escrito en papel membretado de la empresa firmado por el representante legal o quien tenga facultad para ello, bajo protesta de decir verdad que, para el caso de eventualidades cuando no sea factible preparar las raciones calientes en los comedores asignados, cuente como mínimo, con instalaciones, equipos y demás requerimientos con las siguientes características, los cuales podrán ser verificados por personal de la Dirección de Abastecimiento y Servicios cuando se le solicite durante la vigencia del contrato que al efecto formalice:

1. Las instalaciones y equipos requeridos deberán apegarse estrictamente a lo estipulado en la NOM-251-SSA1-2009. Deberá presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple, de la auditoría sanitaria realizada con base a dicha norma, por un laboratorio de ensayo acreditado ante la EMA en la rama de alimentos. La empresa deberá presentar dicha auditoría practicada dentro de los últimos tres meses previos a la fecha de presentación y apertura de propuestas.
2. La empresa participante deberá contar con una cocina propia o arrendada, dentro de sus instalaciones para la elaboración de las raciones calientes, misma que deberá cumplir con la norma mexicana NMX-F-CC-22000-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NORMEX-IMNC-2019 / ISO 22000:2018, presentando original o copia certificada para cotejo y copia simple, del certificado vigente a nombre de la empresa participante, con el que acredite el cumplimiento de dicha norma, expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la EMA en Sistemas de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos, con un alcance relacionado con la preparación de alimentos; anexando copia simple de la acreditación vigente ante la EMA del Organismo Certificador.

3. La empresa participante deberá contar con área de refrigeración para el almacenamiento de materia prima, con la finalidad de que los proveedores tengan la capacidad de mantener y conservar sus insumos para un mínimo de tres días, previendo la necesidad ante cualquier contingencia que se presentará, ya que el menú se integra en cinco componentes: sopa aguda y seca, guisado, frijoles, postre y bebida.
4. Contar con al menos 10 vehículos equipados con unidad de refrigeración para la distribución y entrega de insumos, presentando para tal efecto, en original o copia certificada para cotejo y copia simple, de las facturas del parque vehicular modelo mínimo 2018 y equipo de refrigeración, así como de las tarjetas de circulación a su nombre, o en su caso, presentar contrato de arrendamiento de transporte para el suministro de alimentos o contrato de servicios de transporte de alimentos, con vigencia mínima al 31 de diciembre de 2026, los cuales deben ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos. Además, se deberán anexar fotografías legibles de cada uno de los vehículos propuestos, en donde se observe el estado del vehículo y las placas con claridad.

Asimismo, se deberá presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple, de las auditorías sanitarias de cada uno de los vehículos, con sus respectivos monitoreos ambientales a nombre de la empresa participante, realizados con base en la NOM-251-SSA1-2009, por un laboratorio de ensayo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) en la rama de alimentos. Dichas auditorías deben reflejar que el equipo de transporte cumple al 100% con las condiciones de seguridad e higiene y cuentan con una antigüedad no mayor a tres meses previos a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, anexando copia simple de la acreditación vigente del laboratorio.

La empresa adjudicada realizará la entrega de los insumos en los días y horarios que establezca la Dirección de Abastecimiento y Servicios, cabe mencionar que no se podrá realizar modificación alguna sin previa autorización del área requirente.

5. La Dirección de Abastecimiento y Servicios, implementará supervisión diaria aleatoria del servicio en los comedores de la S.S.C. y de la Universidad de la Policía, con el propósito de verificar:
 - Limpieza e Higiene: en cocina, comedor, equipos, loza, cubiertos y baños anexos.
 - Personal: que cumpla con las Normas emitidas por la Secretaría de Salud Federal, en el Manual de Buenas Prácticas de Higiene y Sanidad.
 - Menú: que cumpla con las especificaciones descritas en el anexo Técnico I-B1, en calidad, gramaje, muestras testigo en refrigeración; presentación en el acceso principal el menú correspondiente al día, con la información nutrimental y muestra del menú en charola.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- Almacenamiento y Víveres, (existencias): cantidad, marcas reconocidas, recepción, almacenamiento y medio de transporte utilizado.
- Cocina y Comedor: estado físico de línea de servicio, puertas, chapas, paredes, ventanas, cristales, fumigación, lavado por lo menos dos veces durante la vigencia del contrato de cisterna y tinacos exclusivos de la cocina y comedor, así como, recolección de basura diaria, en recipientes con tapa y después del desayuno, comida y cena.
- Operación y Mantenimiento de Equipos: refrigerador, estufa, campana, extractor de aire, sistema de purificación de agua, electrocutador de insectos, lámparas, sillas, mesas, manteles, fumigación, etc.

La omisión o presentación parcial o apócrifa de alguno de los requisitos solicitados en estos puntos será motivo de descalificación.

F) ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Se adjudicará por partida completa a la empresa participante que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación y reúna las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas, una vez analizadas por la Dependencia y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Nº	COMEDOR	ÁREA
1	U.P.M. ORIENTE	U.P.M. Oriente
		U.P.M. Femenil
		Dir. de Transportes
		Ración Seca
		Subdir. de Almacenes e Inventarios
		Subdir. de Mantenimiento de Bienes
		Programa de Atención a la Población
2	COMUNICACIONES	Dir. Gral. de Tecnologías de Información y Comunicaciones
		Dir. Ejec. de Puesto de Mando
3	DIR. GRAL. DE POLICIA METROPOLITANA	Dir. Gral. de Policía Metropolitana (Motos)
		U.P.M. Poniente
4	28 BALBUENA	U.P.C. Merced – Balbuena
		U.P.C. Zaragoza
		Dir. de Armamento
		U.P.C. Congreso
		U.P.C. Consulado
		Dir. Ejec. Regional Venustiano Carranza
		E.R.U.M. C-5
		Coord. Gral. de Policía de Prox. Zona Norte
5	TLATELOLCO	U.P.M. del Transporte (Tlatelolco)
		U.P.C. Tlatelolco
6	HORMIGA	U.P.C. Hormiga
7	ZARCO Y VIOLETA	U.P.C. Buenavista
		Oficialía Mayor
8	RAYÓN	U.P.C. Corredor – Centro
		Dir. Gral. de Pol. de Prox. Zona Centro
9	MONTADA	U.P.M. Montada

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Nº	COMEDOR	ÁREA
10	MIXQUIC	U.P.C. Mixquic
11	BASE SANTA ANITA	Dir. de Seguridad Escolar
12	POL. DEL TRANSPORTE	U.P.M. del Transporte (Calle 11)
13	PLATEROS	U.P.C. Plateros
14	PARQUE DELTA	Coord. Gral. de Policía de Proximidad Zona Sur Dir. Gral. de Operación de Tránsito
15	E.R.U.M.	Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (E.R.U.M.) D.G.O.T. Equipo Internacional de Acrobacia
16	TOPACIO	Coordinación de Campos Infantiles y Educación Vial D.G.P.D. Unidad Grafitti D.G.P.D. Conduce sin Alcohol (Alcoholímetro) Unidad de Seguridad Empresarial y Ciudadana USEC D.G.P.M. Protección Civil
17	FUERZA DE TAREA	U.P.M. Fuerza de Tarea U.P.C. Zapotitla
18	FAUNOS	U.P.M. Ambiental
19	BRIGADA ANIMAL	D.G.P.D. Brigada Animal
20	COAPA	U.P.C. Coapa
21	EJE CENTRAL	Dir. Gral. de Control de Estacionamientos en Vía Pública
22	TLACOTAL	U.P.C. Tlacotal
23	G.E.M.	U.P.M. Grupo Especial
24	STO. TOMAS	Dir. de Operación Vial 2 Centro Dir. de Control de Infracciones, Parquímetros e Inmovilizadores Subdir. de Operaciones con Dispositivos Fijos
25	TLAXCOAQUE	Dir. Gral. de Operación de Tránsito
26	COYOACÁN	U.P.C. Coyoacán
27	SANTA FÉ	U.P.C. Santa Fe
28	Cuautepec	U.P.C. Cuautepec
29	Universidad de la Policía	Universidad de la Policía de la Ciudad de México

Nº	Comedor	Área
1	Habilitados en Estadios y Operativos	Diferentes áreas operativas asignadas

*Los lugares, áreas y horarios podrán ajustarse de conformidad a las necesidades de la Dependencia.

G) SANCIONES

La Dirección Abastecimiento y Servicios, elaborará las reclamaciones, actas y solicitará a la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, se apliquen las sanciones conforme a lo siguiente:

No.	FALTA Y SANCIÓN
1	En caso de que por negligencia, dolo e impericia el personal de la empresa adjudicada cause daños a los inmuebles, bienes, instalaciones y equipos de la Secretaría. Se penalizará con el 1% correspondiente al monto semanal de la facturación del comedor afectado.
2	En caso de que el personal de la empresa adjudicada utilice el celular durante la manipulación de alimentos. Se penalizará con el 1% correspondiente al monto semanal de la facturación del comedor afectado.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

No.	FALTA Y SANCIÓN
3	En caso de ingerir e introducir bebidas alcohólicas o sustancias tóxicas durante el turno y/o dentro del inmueble de la Secretaría. Se penalizará con el 1% correspondiente al monto semanal de la facturación del comedor afectado.
4	Por no elaborar y suministrar el menú de la ración caliente el día requerido correspondiente a la minuta de la SSC sin previo aviso al Supervisor. Se levantará un acta administrativa y se penalizará con el 1% correspondiente al monto del número de servicios (raciones) que no cumplan con el menú solicitado en las minutas de la SSC del comedor afectado. Si el proveedor acumula tres actas administrativas durante el mismo mes, la Dirección de Abastecimiento y Servicios podrá solicitar la rescisión de contrato si así lo considera necesario.
5	Por no cumplir con los gramajes estipulados en las minutas de la SSC. Se penalizará con el 1% correspondiente al monto del número de servicios (raciones) que no cumplan con el gramaje solicitado en las minutas de la SSC del comedor afectado.
6	Por realizar cambios injustificados a las minutas de la SSC. Se penalizará con el 1% correspondiente al monto del número de servicios (raciones) que no cumplan con lo solicitado en las minutas de la SSC del comedor afectado.
7	Por no entregar los insumos requeridos para la realización de los menús de las minutas de la SSC en los días y horarios establecidos por la Dirección de Abastecimiento y Servicios de manera injustificada. Se penalizará con el 1% correspondiente al monto del número de servicios (raciones) que se encuentre afectado por no entregar los insumos requeridos para la elaboración de los menús del comedor afectado.
8	En caso de encontrar objetos ajenos a los alimentos que conforman la ración caliente, de manera acreditable al proveedor. Se levantará un acta administrativa y se penalizará con el 1% correspondiente al monto semanal de la facturación del comedor afectado. Si el proveedor acumula tres actas administrativas durante el mismo mes, la Dirección de Abastecimiento y Servicios podrá solicitar la rescisión de contrato si así lo considera necesario.
9	En caso de sospecha de alimentos en mal estado y los análisis microbiológicos resulten ser positivos. Se penalizará con el 1% correspondiente al monto semanal de la facturación del comedor afectado.
10	En caso de agredir verbal y/o físicamente al personal de la Secretaría dentro de las instalaciones de esta última. Se penalizará con el 1% correspondiente al monto semanal de la facturación del comedor afectado.
11	En caso de no llevar a cabo los lineamientos indicados en las normas, NOM-251-SSA1-2009 y NMX-F-605-NORMEX-2018. Se penalizará con el 1% correspondiente al monto semanal de la facturación del comedor afectado.
12	En caso de no proporcionar agua potable y purificada para la realización de los menús establecidos en las minutas. Se penalizará con el 1% correspondiente al monto semanal de la facturación del comedor afectado.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**ANEXO TÉCNICO I-B1
ESQUEMA DE ALIMENTACIÓN
COMEDORES S.S.C.**

MENÚS SALUDABLES.

Con el propósito de ofrecer raciones calientes saludables, así como variedad de alimentos al personal operativo, las empresas adjudicadas deben considerar, conforme a los cuadros siguientes, la elaboración de menús para un periodo semanal, los cuales deberán ser autorizados por la Dirección de Abastecimiento y Servicios.

Cabe destacar, que cualquier tipo de modificación en los menús se debe realizar previa autorización de la Dirección de Abastecimiento y Servicios.

Contenido del Desayuno:

Se puede combinar dos proteínas diferentes, frutas con verduras
Calorías totales de 650 a 750 kcal.

- Bebida Caliente (hidratación)
- Plato Principal (proteína de origen animal o vegetal)
- Complementos (hidratos de carbono, grasas)
- Frutas y Verduras (fibra)

ALIMENTO	UNIDAD/ CANTIDAD	CALORIAS	PROTEINA	FIBRA
PROTEÍNA ANIMAL 60-70%				
RES				
Res trozo pulpa limpia	120 g	195	23 g	0
Bistec pulpa	120 g	195	23 g	0
Machaca para combinar	20 g	50	10 g	0
Cuete	2 pzas de 60 g /120g	125	23 g	0
Molida carne magra	120 g	195	23 g	0
Cecina para combinar	90 g	212	18 g	0
Hígado	80 g	213	16 g	0
Pancita	120 g	120	19 g	0
Lomo	120 g	212	20 g	0
Chambarete sin hueso	120 g	178	24g	0
Ternera limpia	120 g	215	24 g	0
Rib eye	120 g	220	24 g	0
Falda de res	120 g	120	24 g	0
ALIMENTO	UNIDAD/ CANTIDAD	CALORIAS	PROTEINA	FIBRA
Arrachera	120 g	215	24 g	0

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CERDO				
Trozo pulpa	120 g	205	18 g	0
Bistec pulpa	100 g	200	18 g	0
Chuleta	150 g	170	22 g	0
Molida limpia	120 g	220	24 g	0
Pierna de cerdo	120 g	180	21 g	0
Pierna de carnero	120 g	180	21 g	0
Filete	100 g	180	23 g	0
Longaniza para combinar	30 g	60	14g	0
Jamón de pierna	90 g	210	21 g	0
PESCADO				
Atún en agua	90 g	210	21 g	0
Filete cazón	150 g	156	25 g	0
Pescado en trozo	159 g	140	24 g	0
Charales	30 g	76	16 g	0
Salmón	100 g	150	18 g	0
Camarón seco	20 g	70	15 g	0
POLLO				
Pierna y muslo	180 g	280	28 g	0
Muslo pza grande	150 g	280	28 g	0
Pierna pza grande	150 g	280	28 g	0
Pechuga	120 g	240	28 g	0
Molida sin piel	120 g	240	28 g	0
Bistec	120g	240	28 g	0
Gallina	120 g	236	28 g	0
Pavo trozo	120 g	236	28 g	0
Pechuga de pavo embutido	100 g	216	21 g	0
Huevo	2 pzas -120 g	144	14 g	0
QUESOS				
Panela	80 g	215	21 g	0
Cottage	80 g	86	14 g	0
Manchego	80 g	255	15 g	0
Chihuahua	80 g	282	16 g	0
Canasto	80 g	215	21 g	0
Requesón	60 g	50	9 g	0
Queso Oaxaca	80 g	116	16 g	0
Leche bajo grasa	250 ml	95	75 g	0
Yogurt natural	150 g	170	13 g	0
PROTEINA VEGETAL				
Frijoles	20 g	100	7 g	6 g

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ALIMENTO	UNIDAD/ CANTIDAD	CALORIAS	PROTEINA	FIBRA
Habas	20 g.	100	7 g	6 g
Lentejas	20 g.	100	7 g	6 g
Alubias	20 g.	100	7 g	6 g
Leche de soya	240ml	79	7 g	0 g
Soya texturizada	40 g	100	7 g	6 g
Garbanzo	35 g	127	7 g	6 g
HIDRATOS DE CARBONO 50-55 g				
CEREALES				
Tortilla de maíz	2-3 PZAS	140-215	6 g	2 g
Pan de dulce mini	40 g	120	7g	0
Pan blanco	40 g	144	4 g	0
Maíz Pozolero	40 g	144	4 g	2 g
Avena Fécula	30 g	72	4 g	2 g
Alegría de amaranto med	30 g	72	2 g	2 g
Galleta habanera	12 pza	166	2 g	2 g
Galleta salada	2 paq	60	1 g	0
Arroz integral	40 g	72	2 g	2 g
Hojuelas de maíz integrales	20 g	72	2 g	2 g
GRASAS (LIPIDOS) 20-30%				
ACEITES				
Aceite soya	5 ml	45	0	0
Mantequilla	5 g	45	0	0
Crema	10 g	90	0	0
Margarina	10 g	45	0	0
Longaniza	5 g	45	0	0
Chicharrón	5 g	90	0	0
Tocino	5 g	45	0	0
Cacahuates	12 g	73	3 g	1 g
Nuez	10 g	70	1 g	0
FIBRA Y FIBRA 30 %				
VERDURAS				
Nopal	120 g	25-30		2 g
Calabaza	120 g	25-30		2 g
Brócoli	120 g	25-30		2 g
Pepino	120 g	25-30		2 g
Pimiento	60 g	25-30	2 g	2 g
Lechuga	135 g	25	2 g	2 g
Romeros	72 g	25	3 g	1 g
Verdolagas	200 g	30	2.5 g	2 g
Tomate verde	100 g	25 g	2 g	2 g
Zanahoria	120 g	50	2 g	4 g

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ALIMENTO	UNIDAD/ CANTIDAD	CALORIAS	PROTEINA	FIBRA
Chayote	135 g	25-30	2 g	1 g
Chile poblano	32 g	30	2 g	1 g
Germinados	100g	40	2 g	6 g
Chilaca	76 g	25	1 g	1 g
Coliflor	80 g	25	2 g	2 g
Acelga	100g	25	2 g	3 g
Espinacas	100g	25	2 g	3 g
Quintonil	100g	25	2 g	3 g
Champiñones	120 g	25-30		2 g
Cebolla	50 g	25		1 g
Jitomate	120 g	25-30		2 g
FRUTAS				
Papaya	150 g	60	1g	2 g
Uva	100 g	60	1g	1 g
Tuna	2 pza	60	1 g	1 g
Ciruela	100 g	70	1 g	1 g
Durazno	120 g	60	1g	2 g
Piña	100 g	50	1 g	2 g
Kiwi	100 g	60	1 g	1 g
Mango	100 g	50	1 g	1 g
Fresas	200 g	60	1 g	4 g
Tejocote	100 g	60	1 g	2 g
Melón	150 g	60	1 g	2 g
Sandía	150 g	60	1 g	2 g
Guayaba	150 g	60	1 g	2 g
Plátano	150 g	60	1g	2 g
Manzana	150 g	60	1 g	2 g
HIDRATACIÓN				
BEBIDAS				
Agua natural	250 ml	0		
Agua de sabor	250 ml	60		
Té	250 ml	80		
Café	250 ml	80		
Atóle	250 ml	60		
Café con leche	250 ml	90		
AZUCARES				
Piloncillo	20 g	80	0	0
Azúcar estándar	15 g	60	0	0

Nota: Los gramajes son en crudo.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Contenido de la Comida:

Se puede combinar dos proteínas diferentes, frutas con verduras
Calorías totales de 750 a 850 kcal.

- Bebida Fría (hidratación)
- Plato Principal (proteína de origen animal)
- Complementos (hidratos de carbono, grasas)
- Frutas y Verduras (fibra)

ALIMENTO	UNIDAD/CANTIDAD	CALORIAS	PROTEINA	FIBRA
PROTEÍNA ANIMAL 50-55g				
RES				
Res trozo pulpa limpia	120 g	195	23 g	0
Bistec pulpa	120 g	195	23 g	0
Machaca para combinar	20 g	50	10 g	0
Cuete	2 pzas de 60 g /120g	125	23 g	0
Molida carne magra	120 g	195	23 g	0
Cecina para combinar	90 g	212	18 g	0
Hígado	80 g	213	16 g	0
Pancita	120 g	120	19 g	0
Lomo	120 g	212	20 g	0
Chambarete sin hueso	120 g	178	24g	0
Ternera limpia	120 g	215	24 g	0
Rib eye	120 g	220	24 g	0
Falda de res	120 g	120	24 g	0
Arrachera	120 g	215	24 g	0
CERDO				
Trozo pulpa	120 g	205	18 g	0
Bistec pulpa	100 g	200	18 g	0
Chuleta	150 g	170	22 g	0
Molida limpia	120 g	220	24 g	0
Pierna de cerdo	120 g	180	21 g	0
Pierna de carnero	120 g	180	21 g	0
Filete	100 g	180	23 g	0
Longaniza para combinar	30 g	60	14g	0
Jamón de pierna	90 g	210	21 g	0
PESCADO				
Atún en agua	90 g	210	21 g	0
Filete cazón	150 g	156	25 g	0
Pescado en trozo	159 g	140	24 g	0
Charales	30 g	76	16 g	0
Salmón	100 g	150	18 g	0
Camarón seco	20 g	70	15 g	0
POLLO				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Pierna y muslo	180 g	280	28 g	0
Muslo pza. grande	150 g	280	28 g	0
Pierna pza. grande	150 g	280	28 g	0
Pechuga	120 g	240	28 g	0
Molida sin piel	120 g	240	28 g	0
Bistec	120g	240	28 g	0
Gallina	120 g	236	28 g	0
Pavo trozo	120 g	236	28 g	0
Pechuga de pavo embutido	100 g	216	21 g	0
Huevo	2 pzas -120 g	144	14 g	0
QUESOS				
Panela	80 g	215	21 g	0
Cottage	80 g	86	14 g	0
Manchego	80 g	255	15 g	0
Chihuahua	80 g	282	16 g	0
Canasto	80 g	215	21 g	0
Requesón	60 g	50	9 g	0
Queso oaxaca	80 g	116	16 g	0
Leche bajo grasa	250 ml	95	75 g	0
Yogurt natural	150 g	170	13 g	0
PROTEINA VEGETAL				
Frijoles	20 g	100	7 g	6 g
Habas	20 g.	100	7 g	6 g
Lentejas	20 g.	100	7 g	6 g
Alubias	20 g.	100	7 g	6 g
Leche de soya	240ml	79	7 g	0 g
Soya texturizada	40 g	100	7 g	6 g
Garbanzo	35 g	127	7 g	6 g
HIDRATOS DE CARBONO 50-55 g				
CEREALES				
Tortilla de maíz	2-3 PZAS	140-215	6 g	2 g
Pan blanco	40 g	144	4 g	0
Maíz Pozolero	40 g	144	4 g	2 g
Avena Fécula	30 g	72	4 g	2 g
Alegría de amaranto med	30 g	72	2 g	2 g
Galleta habanera	12 pza	166	2 g	2 g
Galleta salada	2 paq	60	1 g	0
Arroz integral	40 g	72	2 g	2 g
GRASAS (LIPIDOS) 20-30%				
ACEITES				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ALIMENTO	UNIDAD/CANTIDAD	CALORIAS	PROTEINA	FIBRA
Aceite soya	5 ml	45	0	0
Mantequilla	5 g	45	0	0
Crema	10 g	90	0	0
Margarina	10 g	45	0	0
Longaniza	5 g	45	0	0
Chicharrón	5 g	90	0	0
Tocino	5 g	45	0	0
Cacahuates	12 g	73	3 g	1 g
Nuez	10 g	70	1 g	0
FIBRA 30 %				
VERDURAS				
Nopal	120 g	25-30		2 g
Calabaza	120 g	25-30		2 g
Brócoli	120 g	25-30		2 g
Pepino	120 g	25-30		2 g
Pimiento	60 g	25-30	2 g	2 g
Lechuga	135 g	25	2 g	2 g
Romeros	72 g	25	3 g	1 g
Verdolagas	200 g	30	2.5 g	2 g
Tomate verde	100 g	25 g	2 g	2 g
Zanahoria	120 g	50	2 g	4 g
Chayote	135 g	25-30	2 g	1 g
chile poblano	32 g	30	2 g	1 g
Germinados	100g	40	2 g	6 g
Chilaca	76 g	25	1 g	1 g
Coliflor	80 g	25	2 g	2 g
Acelga	100g	25	2 g	3 g
Espinacas	100g	25	2 g	3 g
Quintonil	100g	25	2 g	3 g
Champiñones	120 g	25-30		2 g
Cebolla	50 g	25		1 g
Jitomate	120 g	25-30		2 g
FRUTA				
Papaya	150 g	60	1g	2 g
Uva	100 g	60	1g	1 g
Tuna	2 pza	60	1 g	1 g
Círuela	100 g	70	1 g	1 g
Durazno	120 g	60	1g	2 g
Piña	100 g	50	1 g	2 g
Kiwi	100 g	60	1 g	1 g
Mango	100 g	50	1 g	1 g
Fresas	200 g	60	1 g	4 g

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ALIMENTO	UNIDAD/CANTIDAD	CALORIAS	PROTEINA	FIBRA
Tejocote	100 g	60	1 g	2 g
Melón	150 g	60	1 g	2 g
Sandía	150 g	60	1 g	2 g
Guayaba	150 g	60	1 g	2 g
Plátano	150 g	60	1g	2 g
Manzana	150 g	60	1 g	2 g
HIDRATACIÓN				
BEBIDAS				
Agua natural	250 ml	0		
Agua de sabor	250 ml	60		
AZUCARES				
Azúcar estándar	15 g	60	0	0

Nota: Los gramajes son en crudo.

Contenido de la Cena:

Se puede combinar dos proteínas diferentes, frutas con verduras

Calorías totales de 550 a 650 kcal.

- Bebida Caliente (hidratación)
- Plato Principal (proteína de origen animal o vegetal)
- Complementos (hidratos de carbono, grasas)
- Frutas y Verduras (fibra)

ALIMENTO	UNIDAD/CANTIDAD	CALORIAS	PROTEINA	FIBRA
PROTEÍNA ANIMAL 60-70 %				
RES				
Res trozo pulpa limpia	120 g	195	23 g	0
Bistec pulpa	120 g	195	23 g	0
Machaca para combinar	20 g	50	10 g	0
Cuete	2 pzas de 60 g /120g	125	23 g	0
Molida carne magra	120 g	195	23 g	0
Cecina para combinar	90 g	212	18 g	0
Hígado	80 g	213	16 g	0
Pancita	120 g	120	19 g	0
Lomo	120 g	212	20 g	0
Chambarete sin hueso	120 g	178	24g	0
Ternera limpia	120 g	215	24 g	0
Rib eye	120 g	220	24 g	0
Falda de res	120 g	120	24 g	0
Arrachera	120 g	215	24 g	0

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ALIMENTO	UNIDAD/CANTIDAD	CALORIAS	PROTEINA	FIBRA
CERDO				
Trozo pulpa	120 g	205	18 g	0
Bistec pulpa	100 g	200	18 g	0
Chuleta	150 g	170	22 g	0
Molida limpia	120 g	220	24 g	0
Pierna de cerdo	120 g	180	21 g	0
Pierna de carnero	120 g	180	21 g	0
Filete	100 g	180	23 g	0
Longaniza para combinar	30 g	60	14g	0
Jamón de pierna	90 g	210	21 g	0
PESCADO				
Atún en agua	90 g	210	21 g	0
Filete cazón	150 g	156	25 g	0
Pescado en trozo	159 g	140	24 g	0
Charales	30 g	76	16 g	0
Salmón	100 g	150	18 g	0
Camarón seco	20 g	70	15 g	0
POLLO				
Pierna y muslo	180 g	280	28 g	0
Muslo pza. grande	150 g	280	28 g	0
Pierna pza. grande	150 g	280	28 g	0
Pechuga	120 g	240	28 g	0
Molida sin piel	120 g	240	28 g	0
Bistec	120g	240	28 g	0
Gallina	120 g	236	28 g	0
Pavo trozo	120 g	236	28 g	0
Pechuga de pavo embutido	100 g	216	21 g	0
Huevo	2 pzas -120 g	144	14 g	0
QUESOS				
Panela	80 g	215	21 g	0
Cottage	80 g	86	14 g	0
Manchego	80 g	255	15 g	0
Chihuahua	80 g	282	16 g	0
Canasto	80 g	215	21 g	0
Requesón	60 g	50	9 g	0
Queso Oaxaca	80 g	116	16 g	0
Leche bajo grasa	250 ml	95	75 g	0
Yogurt natural	150 g	170	13 g	0

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ALIMENTO	UNIDAD/CANTIDAD	CALORIAS	PROTEINA	FIBRA
PROTEINA VEGETAL				
Frijoles	20 g	100	7 g	6 g
Habas	20 g.	100	7 g	6 g
Lentejas	20 g.	100	7 g	6 g
Alubias	20 g.	100	7 g	6 g
Leche de soya	240ml	79	7 g	0 g
Soya texturizada	40 g	100	7 g	6 g
Garbanzo	35 g	127	7 g	6 g
HIDRATOS DE CARBONO 50-55 g				
CEREALES				
Tortilla de maíz	2-3 PZAS	140-215	6 g	2 g
Pan de dulce mini	40 g	120	7g	0
Pan blanco	40 g	144	4 g	0
Maíz Pozolero	40 g	144	4 g	2 g
Avena Fécula	30 g	72	4 g	2 g
Alegría de amaranto med	30 g	72	2 g	2 g
Galleta habanera	12 pza	166	2 g	2 g
Galleta salada	2 paq	60	1 g	0
Arroz integral	40 g	72	2 g	2 g
Hojuelas de maíz integrales	20 g	72	2 g	2 g
GRASAS (LIPIDOS) 20-30%				
ACEITES				
Aceite soya	5 ml	45	0	0
Mantequilla	5 g	45	0	0
Crema	10 g	90	0	0
Margarina	10 g	45	0	0
Longaniza	5 g	45	0	0
Chicharrón	5 g	90	0	0
Tocino	5 g	45	0	0
Cacahuates	12 g	73	3 g	1 g
Nuez	10 g	70	1 g	0
FIBRA Y FIBRA 30 %				
VERDURAS				
Nopal	120 g	25-30		2 g
Calabaza	120 g	25-30		2 g
Brócoli	120 g	25-30		2 g
Pepino	120 g	25-30		2 g
Pimiento	60 g	25-30	2 g	2 g
Lechuga	135 g	25	2 g	2 g
Romeros	72 g	25	3 g	1 g
Verdolagas	200 g	30	2.5 g	2 g
Tomate verde	100 g	25 g	2 g	2 g
Zanahoria	120 g	50	2 g	4 g

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ALIMENTO	UNIDAD/CANTIDAD	CALORIAS	PROTEINA	FIBRA
Chayote	135 g	25-30	2 g	1 g
Chile poblano	32 g	30	2 g	1 g
Germinados	100g	40	2 g	6 g
Chilaca	76 g	25	1 g	1 g
Coliflor	80 g	25	2 g	2 g
Acelga	100g	25	2 g	3 g
Espinacas	100g	25	2 g	3 g
Quintonil	100g	25	2 g	3 g
Champiñones	120 g	25-30		2 g
Cebolla	50 g	25		1 g
Jitomate	120 g	25-30		2 g
FRUTAS				
FRUTA				
Papaya	150 g	60	1g	2 g
Uva	100 g	60	1g	1 g
Tuna	2 pza	60	1 g	1 g
Ciruela	100 g	70	1 g	1 g
Durazno	120 g	60	1g	2 g
Piña	100 g	50	1 g	2 g
Kiwi	100 g	60	1 g	1 g
Mango	100 g	50	1 g	1 g
Fresas	200 g	60	1 g	4 g
Tejocote	100 g	60	1 g	2 g
Melón	150 g	60	1 g	2 g
Sandía	150 g	60	1 g	2 g
Guayaba	150 g	60	1 g	2 g
Plátano	150 g	60	1g	2 g
Manzana	150 g	60	1 g	2 g
HIDRATACIÓN				
BEBIDAS				
Agua natural	250 ml	0		
Agua de sabor	250 ml	60		
Té	250 ml	80		
Café	250 ml	80		
Atole	250 ml	60		
Café con leche	250 ml	90		
AZUCARES				
Piloncillo	20 g	80	0	0
Azúcar estándar	15 g	60	0	0

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Nota: Los gramajes son en crudo.

*La Dirección de Abastecimiento y Servicios, podrá realizar modificaciones a las minutas cuando así lo requieran las necesidades de la Dependencia, e informará por escrito a la empresa adjudicada con 48 horas de anticipación de las modificaciones realizadas.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**ANEXO TÉCNICO I-B2
MENÚS RACIÓN CALIENTE
COMEDOR UNIPOL**

Los menús de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México deben considerar el esquema de alimentación del **Anexo I-B1**, con excepción del aporte calórico que deberá ser de 3,400 a 4,000 kcal por día.

La Dirección de Abastecimiento y Servicios podrá realizar modificaciones a las minutas e informará por escrito a la empresa adjudicada con 48 horas de anticipación de las modificaciones realizadas, para que la empresa programe sus insumos.

**ANEXO TÉCNICO I-B3
MENÚS ESTADIOS Y OPERATIVOS**

Los menús por suministrar en los Estadios Azteca, Ciudad Universitaria y Operativos deben considerar el esquema de alimentación **del Anexo I-B1**.

La Dirección de Abastecimiento y Servicios podrá realizar modificaciones a las minutas con 48 horas de anticipación e informará por escrito a la empresa adjudicada de las modificaciones realizadas, para que la empresa programe sus insumos.

**ANEXO TÉCNICO I-B4
SERVICIOS DIFERENTES**

En caso de requerir servicios diferentes a los descritos en los anexos, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, solicitará cotizaciones desglosadas a las empresas adjudicadas y optará por la empresa que ofrezca mejores condiciones, solamente se reconocerán los servicios que sean autorizados por la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento.

Cabe mencionar que, en el caso de servicios de alimentación diferentes, únicamente serán susceptibles a pago los alimentos solicitados por la Dirección de Abastecimiento y Servicios, por lo que la loza, el plaque o cubertería, mantelería y demás utensilios serán proporcionados por el proveedor, así como personal de apoyo para el traslado de los alimentos, serán proporcionados sin costo para la Secretaría.

Los lugares, áreas y horarios podrán ajustarse de conformidad a las necesidades de la Dependencia.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**ANEXO TÉCNICO I-C1
DOMICILIO Y HORARIO DE SUMINISTRO DE LAS RACIONES CALIENTES
COMEDORES S.S.C.**

NO.	COMEDOR	DOMICILIO	HORARIO DE ENTREGA
1	UPM Oriente	Cecilio Róbelo # 7 Col. Aeronáutica Militar, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15970, CDMX.	06:00 a 09:00 13:00 a 15:00 18:00 a 21:00
2	Comunicaciones	Sidar y Roviroso N° 169, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, CDMX.	06:00 a 09:00 12:30 a 15:00 18:30 a 21:00
3	Dir. Gral. De la Policía Metropolitana	Cecilio Róbelo No. 9, Col. Aeronáutica Militar, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15970, CDMX.	07:00 a 09:00 13:00 a 15:00 19:00 a 21:00
4	28 Balbuena	Cecilio Róbelo y Sur 103 S/N, Col. Aeronáutica Militar, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15970, CDMX.	07:00 a 09:00 14:00 a 16:00 19:00 a 21:00
5	Tlatelolco	Av. Manuel González # 409, Col. San Simón Tolnahuac, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06920, CDMX.	06:00 a 09:00 14:00 a 15:30 18:00 a 19:30
6	Hormiga	Osa Mayor #367, Col. El Rosario, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02100, CDMX.	06:00 a 09:00 13:00 a 15:00 18:00 a 21:00
7	Zarco y Violeta	Violeta # 36, esq. Zarco, Col. Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06300, CDMX.	05:30 a 08:30 13:00 a 16:00 17:30 a 20:30
8	Rayón	Órgano No. 31 esq. Rayón, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, CDMX.	06:00 a 07:30 12:45 a 15:00 18:00 a 19:00
9	Montada	Av. Guelatao N° 100, Col. Álvaro Obregón, Alcaldía Iztapalapa, CDMX.	06:00 a 09:00 13:00 a 15:00 18:00 a 21:00
10	Mixquic	Prolongación 20 de Noviembre S/N, Col. Barrio San Andrés, C.P. 13600, Alcaldía Tláhuac, CDMX.	06:00 a 09:00 13:00 a 15:00 18:00 a 20:30
11	Base Santa Anita	San Ildefonso N° 29, Esq. Argentina, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.	06:00 a 09:00 13:00 a 15:00 18:00 a 21:00
12	Plateros	Calle Diez esq. Paradisea, Colonia Bosques 2ª. Sección, Alcaldía A. Obregón, CDMX.	06:00 a 09:00 13:00 a 16:00 18:00 a 21:00
13	Parque Delta	Obrero Mundial Esq. Cuauhtémoc, CDMX.	06:00 a 09:00 13:00 a 16:00 18:00 a 21:00

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NO.	COMEDOR	DOMICILIO	HORARIO DE ENTREGA
14	ERUM	Chimalpopoca # 137, esq. San Antonio Abad, Col. Obrera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06800, CDMX.	06:00 a 07:50 13:00 a 14:30 20:00 a 21:20
15	Topacio	Topacio N° 31, Col. Centro, C.P. 06010, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.	06:00 a 09:00 13:00 a 16:00 18:00 a 21:00
16	Fuerza de Tarea	Av. Leandro Valle y Piraña Col. Del Mar, Alcaldía Tláhuac, C.P. 123270, CDMX.	07:00 a 09:00 14:00 a 16:00 19:00 a 21:00
17	Faunos	Periférico Adolfo Ruíz Cortines, esq. Avenida Canal de Chalco S/N, Col. Ciénega Grande, Alcaldía Xochimilco, CDMX.	06:00 a 09:00 13:00 a 15:00 18:00 a 21:00
18	Brigada Animal	Periférico Sur, Esquina Canal de Chalco, CDMX.	06:00 a 09:00 13:00 a 15:00 18:00 a 21:00
19	Coapa	Periférico N° 7700 y Canal Nacional, Col. Granjas Coapa, C.P. 14330, Alcaldía Tlalpan, CDMX.	05:00 a 07:00 14:00 a 18:00
20	Eje Central	Eje Central Lázaro Cárdenas # 711, Col. Narvarte Oriente, C.P. 03023, Alcaldía Benito Juárez, CDMX.	06:00 a 09:00 13:00 a 15:00 18:00 a 21:00
21	Tlacotal	Calle Sur 157 S/N, esq. Av. Té, Col. Gabriel Ramos Millán, CP 08000, Alcaldía Iztacalco, CDMX.	05:30 a 07:30 17:30 a 19:30
22	Grupo Especial Metropolitano	Av. Río Churubusco N° 1139, esq. Lenguas Indígenas, Col. Carlos Zapata Vela, Delega. Iztacalco, C.P. 08040, CDMX.	06:00 a 09:00 13:00 a 15:00 18:30 a 21:00
23	Santo Tomás	Puente de Santo Tomás N° 19, Col. Centro, CDMX.	05:00 a 09:00 13:00 a 15:00 17:00 a 19:00
24	Tlaxcoaque	Chimalpopoca N° 136, Col. Obrera, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.	05:00 a 09:00 13:00 a 15:00 17:00 a 19:00
25	Coyoacán	Iztolindue s/n entre Tecualipan y Zompantitla, Col. Romero de Terreros, CDMX.	06:00 a 09:00 13:00 a 15:00 18:00 a 21:00
26	Santa Fe	Calle Peral y Moreras S/N, colonia Jalalpa el Grande, Alcaldía Cuajimalpa, CDMX.	05:00 a 08:00 13:00 a 14:30 17:00 a 20:00
27	Cuautepec	Calle 5 de Mayo, No. 59, Col. Cuautepec de Madero, Alcaldía GAM C. P. 07200, CDMX	05:00 a 09:00 16:00 a 19:00

*Los lugares, áreas y horarios podrán ajustarse de conformidad a las necesidades de la Dependencia.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO TÉCNICO I-C2
DOMICILIO Y HORARIO DE SUMINISTRO DE LAS RACIONES CALIENTES
COMEDOR UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMEDOR	DOMICILIO	TELEFONO	HORARIO DE ENTREGA
Universidad de la Policía de la Ciudad de México	Calz. Desierto de los Leones N°5715, Col. Olivar de los Padres, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01780, CDMX.	5490 2912	05:00 a 08:00 13:00 a 15:00 19:00 a 20:30

*Los horarios se ajustarán de conformidad a las necesidades de la Dependencia.

ANEXO TÉCNICO I-C3
DOMICILIO Y HORARIO DE SUMINISTRO DE LAS RACIONES CALIENTES
ESTADIOS Y OPERATIVOS

NO.	COMEDOR HABILITADO	DOMICILIO	HORARIO DE ENTREGA
1	Estadio Azteca	Calz. De Tlalpan No. 3465, Colonia Santa Úrsula Coapa, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04650, CDMX	Por determinar
2	Estadio Olímpico Universitario	Av. De los Insurgentes Sur S/N, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510. CDMX	Por determinar
3	En Operativo vía pública	Por determinar, dentro de la CDMX.	Por determinar

*Los lugares, áreas y horarios podrán ajustarse de conformidad a las necesidades de la Dependencia.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO II
CARTA DE CONOCIMIENTO DE ACATO Y DE NO ENCONTRARSE DENTRO DE LOS
SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE ____ DE 2026.

COMISARIO JEFE
MTRO. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS **39 Y 39 BIS** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTAS Y, EN SU CASO, PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON LA CONVOCANTE, CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____ PARA LA ADQUISICIÓN DE _____, NOS PERMITIMOS MANIFESTARLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCEMOS, ACATAMOS Y NO NOS ENCONTRAMOS DENTRO DEL ARTÍCULO ANTES MENCIONADO, ASÍ COMO SUS ALCANCES LEGALES, Y QUE EL PARTICIPANTE QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN ESTOS PRECEPTOS.

ASÍMISMO, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS NO HE SIDO SANCIONADO(A) POR ACTOS DISCRIMINATORIOS NI HE INCUMPLIDO RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EMITIDAS POR AUTORIDADES COMPETENTES.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO III

DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Los participantes de la presente Licitación Pública Nacional, deberán transcribir en hoja membretada la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación:

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE ____ DE 2026.

COMISARIO JEFE
MTRO. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

Manifestación bajo protesta de decir verdad que han cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la LATRPERCDMX y conforme a lo establecido en los numerales 8.2, 8.3 y 8.4 de la Circular “Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal”, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 25 de enero de 2011, el licitante deberá presentar Constancia de Adeudos correspondiente a los últimos 5 (cinco) ejercicios fiscales, expedida por la Administración Tributaria, cuyo trámite se deberá realizar ante la Secretaría de Administración y Finanzas (Tesorería de la Ciudad de México), y por la Secretaria de Gestión Integral del Agua de la Ciudad de México (SEGIAGUA) a efecto de verificar que el licitante no cuenta con adeudos pendientes de pago, con respecto de las siguientes contribuciones, en los que les resulte aplicable:

Contribución.	Aplica.	No aplica.
Impuesto predial.		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles.		
Impuesto sobre nóminas.		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.		
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje.		
Derechos por el suministro de agua.		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Así mismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto.	Aplica.	No aplica.
La acusación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es: _____		
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 años.		
Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el artículo 54 del Código Fiscal de la Ciudad de México, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por el dictamen, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____ Asimismo, manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal de la Ciudad de México.		

DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Razón social:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio fiscal (actual)	
Nombre del representante legal:	
Domicilio (oficinas) para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México.	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	
Número telefónico:	
Firma del representante legal:	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO IV
FORMATO DE CARTA DE INTEGRIDAD

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE ____ DE 2026.

COMISARIO JEFE
MTRO. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

El que suscribe C. _____, representante legal de (persona moral o física) _____ participante de la Licitación Pública Nacional No. _____, convocada para la adquisición de _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante este procedimiento, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato y, en su caso, los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de estos se deriven.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO V

FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

CIUDAD DE MÉXICO, A

COMISARIO JEFE
MTRO. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DEBERÁ CORRESPONDER A LAS CARACTERÍSTICAS INDICADAS EN EL ANEXO I)		MARCA
			CANTIDAD REFERENCIAL MÍNIMA	CANTIDAD REFERENCIAL MÁXIMA	
1	"ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA"	Ración	1	1,663,624	
2	"ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE"	Ración	1	1,821,421	

Debe de contener las condiciones y la documentación complementaria mencionada en el ANEXO I

Condiciones Generales:

Tiempo de entrega:

Partida cotizada:

Vigencia de la propuesta:

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO VI
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA
(LO SOLICITADO EN ÉSTE ANEXO A ES ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO)

CIUDAD DE MÉXICO, A

COMISARIO JEFE
MTRO. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	PRESUPUESTO MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
1	"ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA"	\$1,000.00	\$40,500,000.00
2	"ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE"	\$1,000.00	\$69,500,000.00

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFERENCIAL MÍNIMA	CANTIDAD REFERENCIAL MÁXIMA	MARCA	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	"ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA"	Ración	1	1,663,624		\$	\$	\$
2	"ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE"	Ración	1	1,821,421		\$	\$	\$
SUBTOTAL							\$	\$
IVA							\$	\$
TOTAL							\$	\$

Importe total mínimo con letra:

Importe total máximo con letra:

Condiciones Generales:

Partida cotizada:

Garantía de precios fijos y vigentes hasta el cumplimiento total de las condiciones pactadas en el contrato:

Aceptación de las condiciones de pago, en moneda nacional, conforme al plazo y procedimiento establecido por la convocante.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO VII

INFORMACIÓN GENERAL RESPECTO AL TIPO DE EMPRESA

CIUDAD DE MÉXICO, A

**COMISARIO JEFE
MTRO. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.**

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA, (EN SU CASO) EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE:(DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL), DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO Y LOS DATOS SON COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

- **NOMBRE DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL COMPLETA LEGIBLE)**
- **TIPO DE EMPRESA (INDICAR SI ES MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA)**
- **DOMICILIO DE LA EMPRESA (CON TODOS LOS DATOS COMPLETOS Y LEGIBLES)**
- **NACIONALIDAD DE LA EMPRESA**
- **NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS**
- **ACTIVIDAD DESARROLLADA**

PARA IDENTIFICAR EL TIPO DE LA EMPRESA SE ENTENDERÁ LO SIGUIENTE:

MICRO EMPRESA.	LA UNIDAD ECONÓMICA QUE PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD CUENTA DE 1 HASTA 10 EMPLEADOS.
PEQUEÑA EMPRESA	LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 11 HASTA 20 EMPLEADOS.
MEDIANA EMPRESA	LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 21 HASTA 50 EMPLEADOS.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO VIII

FORMATO PARA OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS A LOS INICIALMENTE PROPUESTOS EN LA OFERTA ECONÓMICA

Número de Ronda _____

El que suscribe, en mi carácter de representante legal de (persona física o persona moral) participante de la Licitación Pública Nacional No. _____, relativa a la adquisición de _____, lo que acredito con copia certificada de mi escritura pública, y que cuento con facultades para actuar en nombre de mi representada, facultades que no me han sido revocadas, limitadas, ni modificadas a la fecha de la firma del presente documento.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	EMPRESA PARTICIPANTE	FIRMA DE CONFORMIDAD	ESCRITURA PÚBLICA No.	NOTARIO PÚBLICO	
				No.	NOMBRE

Manifiesto expresamente mi conformidad en ofertar nuevamente los precios originalmente presentados en la respectiva propuesta económica, haciendo constar que los precios más bajos derivados de esta etapa de mejoramiento de precios son:

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OFERTA MÁS BAJA PRESENTADA ORIGINALMENTE	RONDA 1		RONDA 2		RONDA 3		PRECIO DEFINITIVO
						%	PRECIO	%	PRECIO	%	PRECIO	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**ANEXO IX
MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE FORMALIDAD DE PROPUESTA**

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

_____(1)_____ EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE _____(2) (_____ M.N.), A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR POR _____(3)_____ CON DOMICILIO FISCAL EN _____(4)_____, EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN LA _____(5)_____ O _____(6)_____, _____(7)_____, CONVOCADA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE _____(8)_____, TENIENDO POR OBJETO _____(9)_____, ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY _____(10)_____, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE RESULTEN APLICABLES. (FIN DE TEXTO).

Para el caso de que se presente fianza ésta deberá contener con precisión el número de esta Licitación Pública Nacional; además en el texto de la fianza deberán transcribirse las siguientes leyendas:

“La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los Artículos 279, 280, 282, 283, 178, de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y otorga su conocimiento en lo referente al Artículo 179 de esta misma ley”.

“La fianza de garantía de formalidad de las ofertas únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal de la Ciudad de México, permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente”.

- (1) NOMBRE DE LA AFIANZADORA
- (2) IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- (3) NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL.
- (4) DOMICILIO FISCAL DEL FIADO.
- (5) TIPO DE CONCURSO.
- (6) CLAVE DE CONCURSO.
- (7) NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- (8) ÁREA CONVOCANTE.
- (9) OBJETO DEL PROCEDIMIENTO.
- (10) LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LA FIANZA DEBERÁ CONTENER NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRME

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO X

MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO

(LA FECHA DE EMISIÓN DE LA FIANZA DEBE SER LA MISMA DEL CONTRATO)

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA GARANTIZAR POR _____ NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA _____, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____ CON DOMICILIO FISCAL EN: _____ CALLE, COLONIA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y CÓDIGO POSTAL _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO _____ DE FECHA _____ CON UN IMPORTE DE: \$ _____ CON NÚMERO Y LETRA _____, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON VIGENCIA DEL _____ RELATIVO A: _____ OBJETO DEL CONTRATO _____, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR EL _____ EN SU CARÁCTER DE _____ Y POR LA OTRA PARTE _____ NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA _____, REPRESENTADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL _____.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA AFIANZADORA _____ EXPRESAMENTE DECLARA:

A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DEL CONTRATO; B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES; D) QUE LA FIANZA ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, PREVIA AUTORIZACIÓN QUE POR ESCRITO OTORGUE “LA SECRETARÍA”, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO; E) “EL LICITANTE” SE OBLIGA A QUE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO OTORGADA POR LA COMPAÑÍA AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, CONSIGNE QUE ESTA SE SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 166, 178, 279, 280, 282, 283 Y 293, DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y QUE ACEPTARÁ LAS PRÓRROGAS O ESPERAS QUE POR ESCRITO HAGA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA A “EL LICITANTE” Y RENUNCIA AL DERECHO QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 119 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL.

EN EL SUPUESTO DE QUE HAYA PRÓRROGA O MODIFICACIÓN EN EL CONTRATO Y ESTO AFECTE LA GARANTÍA POR LA FIANZA, DEBE OBTENERSE DE LA INSTITUCIÓN FIADORA EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE LOS DOCUMENTOS DE AMPLIACIÓN, DISMINUCIÓN, PRÓRROGA O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO MODIFICATORIO DE LA PÓLIZA DE FIANZA, LOS CUALES SERÁN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, SEGÚN LO PREVIENE EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. (FIN DE TEXTO).

Para el caso de que se presente fianza ésta deberá contener con precisión el número de esta Licitación Pública Nacional; además en el texto de la fianza deberán transcribirse las siguientes leyendas:

“La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los Artículos 279, 280, 282, 283, 178, de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y otorga su conocimiento en lo referente al Artículo 179 de esta misma ley”.

“La fianza de garantía de formalidad de las ofertas únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal de la Ciudad de México, permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente”.

LA FIANZA DEBERÁ CONTENER NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRME

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO XI
FORMATO DE MANIFIESTO DE EMBALAJE, EMPAQUE, FLETES Y MANIOBRAS
(LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO ES ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO)

CIUDAD DE MÉXICO. A ____ DE ____ DE 2026.

COMISARIO JEFE
MTRO. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de invitación, manifiesto bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representada que el que se suministrarán contarán con embalaje y empaque para su traslado y almacenaje e identificación individual en buen estado de acuerdo a sus características técnicas, quedando a cargo de mi representada el costo de fletes y maniobras de descarga en el lugar de entrega. El tipo de embalaje y empaque que se utilice deberá ser lo suficientemente resistente y adecuado para soportar la manipulación ordinaria en maniobras de carga y descarga a que estará sujeto los bienes.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO A
FORMATO CON LOS DATOS DEL LICITANTE
(LA NO PRESENTACIÓN DE ÉSTE ANEXO A, ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN)

(NOMBRE) , MANIFIESTO, “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (PERSONA FÍSICA Y/O JURÍDICO COLECTIVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	
DOMICILIO: (CALLE Y NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR)	
COLONIA:	DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO:
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONO(S):	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:	

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FÉ DE LA MISMA:

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES(S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

_____ INCLUIR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO B

**RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
(LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO B ES ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO)
(LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE ANEXO B, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN)**

**COMISARIO JEFE
MTRO. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.**

ADJUNTO ENCONTRARÁ LOS DOCUMENTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, LOS CUALES SE INDICAN EL PUNTO 5.2.1., 5.2.2, 5.2.3, 5.2.4 Y 5.2.5 DE LAS BASES Y SE ENTREGAN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA QUE PRESENTA PROPUESTA

	TIPO DE DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA(S) COTEJADA	NO APLICA
DOCUMENTACIÓN LEGAL				
	Anexo A formato de los datos del licitante.			
A)	Personas morales: Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones, si las hubiere, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la que conste que el objeto social está relacionado con el objeto de esta Licitación Pública Nacional.			
B)	Personas Físicas: Acta de nacimiento.			
C)	Personas Físicas: Clave Única de Registro de Población (CURP).			
D)	Constancia de Situación Fiscal en la que conste que el Objeto Social está relacionado con el objeto de esta Licitación Pública Nacional.			
E)	Instrumento notarial que acredite la personalidad del representante legal de la Persona Moral y en su caso de la Persona Física.			
F)	Identificación Oficial Vigente del representante legal de la Persona Moral o de la Persona Física.			
G)	Recibo de pago bancario de estas bases, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.			
H)	Recibo de recepción de estas bases debidamente suscrito, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.			
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA				
A)	Curriculum Vitae de la Persona Moral o de la Persona Física.			
B)	Comprobante del domicilio fiscal con fecha de expedición no mayor a un mes de la realización de este procedimiento.			
C)	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, con apego al artículo 30 fracción I de la Ley, para los bienes ofertados deberán contar, cuando menos, con un 50% (cincuenta por ciento) de grado de integración nacional, el que será determinado tomando en cuenta el costo de producción del bien, que significa todos los costos, menos la promoción de ventas, comercialización, regalías y embarque, así como los costos financieros.			
D)	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 39 y 39 bis de la Ley. (Anexo II).			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

E)	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad en la que asumirá la responsabilidad total en caso de que una vez adjudicado, se infrinjan leyes, normas y reglamentos relacionados con patentes, marcas o derechos de autor.			
F)	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales con opinión positiva vigente de acuerdo al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no mayor a un mes de la realización de este procedimiento.			
G)	Opinión de cumplimiento en materia de seguridad social positiva, vigente a la fecha del acto de la presentación de la propuesta de acuerdo con lo señalado en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como el comprobante del registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social y los dos últimos pagos al que está obligado, en homologación al 14 ter de la Ley y en concatenación con el numeral 5.7.9 de la Circular Uno 2024.			
H)	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, mediante la cual su representada faculta a la convocante para verificar aleatoriamente la debida observancia de las prestaciones de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.			
I)	Licitante sujeto de contribuciones fiscales en la Ciudad de México. CUMPLIMIENTO del artículo 58 de la LATRPERCDMX.			
J)	Carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que deriven de la presente Licitación Pública Nacional.			
K)	Carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento de la Licitación Pública Nacional, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de estos deriven. (ANEXO IV).			
L)	Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta todas las condiciones establecidas en estas bases y sus anexos y que en caso de resultar adjudicado se compromete a acatar las disposiciones contenidas tanto en las bases de la Licitación Pública Nacional como en el contrato respectivo.			
M)	Los licitantes que tengan su domicilio fuera de la Ciudad de México deberán señalar un domicilio para recibir notificaciones dentro la misma.			
N)	Presentar Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México Vigente. Dicha constancia podrá contener la anotación que identifique al licitante como proveedor salarialmente responsable en el Padrón de Proveedores, en cumplimiento a los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México. La convocante podrá realizar las consultas que considere necesarias ante las instancias competentes para corroborar si las personas físicas o morales cuentan con la anotación vigente como proveedor salarialmente responsable, en el padrón de proveedores.			
O)	Carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual el licitante manifieste que no se encuentra en los supuestos de impedimentos legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios.			
P)	Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten que guardarán la confidencialidad de toda aquella información y documentación que la convocante le proporcione o en su defecto se genere con motivo de la entrega de los bienes.			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Q)	Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten que su representada como empresario y patrón del personal que contrate para la entrega de los bienes, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, comprometiéndose a responder de todas las reclamaciones que pudieran suscitarse durante la entrega de los bienes por parte de los trabajadores que participen en los mismos, de igual forma, que su representada asume la responsabilidad del personal que designe fuera y dentro de las instalaciones de la convocante.			
R)	Los licitantes deberán presentar escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, la información general y los datos como son: Razón social, tipo de Persona Moral (micro, pequeña o mediana), domicilio, nacionalidad, número de empleados contratados y actividad Desarrollada, es fidedigna o verídica (ANEXO VII).			
S)	Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad con la documentación de respaldo necesaria, si pertenece al sector MIPyME, sociedad cooperativa, empresa liderada por mujeres, mujer persona física, del sector campesino y/o comunidad indígena, con la obligación de que tal autoidentificación se muestra en la Constancia de Registro del Padrón de Proveedores que presente en el procedimiento de contratación.			
T)	Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten que cumplen con la capacidad de respuesta, los recursos técnicos y financieros que les son requeridos.			
U)	Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad donde manifiesten que los servicios a adquirir cumplen con las disposiciones, características y especificaciones establecidas en los LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE MENOR GRADO DE IMPACTO AMBIENTAL.			
5.2.3.	De conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y las Políticas Tercera y Sexta fracciones III, IV y V del Acuerdo por el que se fijan Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señalan, para cumplir con los valores y principios que rigen el servicio público y para prevenir la existencia de conflicto de intereses, así como numeral Décimo Tercero fracción II de los Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan. Los Servidores Públicos que intervienen en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional son los siguientes, por lo que deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual el licitante manifieste este hecho			
PROPUESTA TÉCNICA				
A)	Descripción y especificación completa de los bienes ofertados por el licitante, establecidos en el ANEXO I de estas bases.			
PROPUESTA ECONÓMICA				
A)	Oferta económica con precios unitarios en moneda nacional, con 2 decimales			
B)	Garantía de formalidad de la propuesta en original y una copia simple, de conformidad con el numeral 9 de estas bases de Licitación Pública Nacional.			

Monto de la Propuesta sin I.V.A. :	
Monto de la Propuesta sin I.V.A. :	
Garantía de Sosténimiento de la Propuesta:	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-002-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN SECA, CON EL PLATO PRINCIPAL EMPACADO EN ATMÓSFERA MODIFICADA Y ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE RACIÓN CALIENTE, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Recibí Original de la Documentación Legal.	
Nombre del Representante Legal:	FIRMA:

COTEJÓ DOCUMENTACIÓN LEGAL

SUPERVISÓ

LIC. LUIS ALEJANDRO MÉNDEZ ZARAGOZA
JUD DE COMPRA DE BIENES GENERALES

C.P. MARÍA ALEJANDRA ESCÁRCEGA ARELLANO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES